



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




11 REFORMAS EN TRES MESES

El Congreso cumple con medio plan C

CON LA MAYORÍA CALIFICADA obtenida el 2 de junio, los legisladores aceleraron el aval de modificaciones como la reforma judicial, aunque otras siguen pendientes

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Congreso concretó, hasta el momento, sólo 55% del plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador, a pesar del intenso trabajo de los legisladores.

En tres meses desde que arrancó la actual Legislatura, el pasado 1 de septiembre, el Senado y la Cámara de Diputados aprobaron 11 reformas de las 20 presentadas por el exmandatario en febrero, cuando Morena y sus aliados aún no contaban con la mayoría calificada necesaria para avalar las modificaciones constitucionales.

De las 11 reformas aprobadas, cinco ya son una realidad, porque ya fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*; otras tres que ya tienen declaratoria de validez, pero

YA SON REALIDAD


Poder Judicial.



Guardia Nacional.

todavía no están vigentes, y otras dos están en el cierre de su recorrido por los Congresos estatales y mañana serán declaradas válidas por el Congreso.

En tanto, una más, el aumento a los salarios



Retorno de CFE y Pemex como empresas públicas.



Transporte ferroviario.

Ilustraciones: Abraham Cruz

mínimos igual o por arriba de la inflación anual, está congelada, pues aunque ya fue validada por los Congresos locales, ni senadores ni diputados han declarado su constitucionalidad.

ALGUNAS REFORMAS SE ATASCAN

APRUEBAN MITAD DEL PLAN C

Mientras algunas se hicieron realidad en unos pocos días o semanas, otras se mantienen en discusión o franco freno en el Congreso de la Unión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

A pesar del intenso trabajo en sólo tres meses, el Congreso de la Unión concretó hasta el momento únicamente el 55% del plan C del expresidente Andrés Manuel López Obrador y del 45% restante, dos reformas se frenaron por una decisión económico-política: el aumento al salario mínimo y elevar a nivel constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

El pasado 5 de febrero, el expresidente de la República entregó a la Cámara de Diputados un paquete de 20 reformas: de las cuales 18 son constitucionales y dos legales. El entonces mandatario federal anunció que si Morena y sus aliados políticos lograban la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, todas esas reformas iban a ser una realidad, pues en febrero del 2024 el oficialismo morenista no tenía la mayoría calificada para lograrlas.

Morena, junto con el PT y el Partido Verde, así como la decisión de tres senadores que llegaron por la oposición, pero que se cambiaron a Mo-

rena: José Sabino Herrera y Araceli Saucedo, que eran del PRD, así como el panista Miguel Ángel Yunes, permitieron la existencia de la mayoría calificada, y de acuerdo con panistas y priistas, el criterio del INE y la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de otorgarle al oficialismo una mayoría que no logró en las urnas permitió que se comenzara a concretar el llamado plan C.

Hasta el momento, de las 18 reformas constitucionales que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, se concretaron 11, desde el 1 de septiembre hasta este 2 de diciembre.

Sin embargo, de esas 11, una está congelada, a pesar de contar ya con la aprobación en Cámara de Diputados, en el Senado de la República y validada por 20 de los Congresos estatales desde el mes pasado: el aumento a los salarios mínimos igual o por arriba de la inflación anual. Ni el Senado ni la Cámara de Diputados han declarado su validez constitucional.

Hay otras tres que ya tienen declaratoria de validez constitucional, pero que todavía no están vigentes, porque no se han publicado en el *Diario Oficial de la Federación*: pensiones del bienestar, vivienda y bienestar animal

Otras dos están en el cierre de su recorrido por los Congresos estatales y el martes serán declaradas válidas por el Congreso de la Unión: ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa, que ya tiene los 17 votos mínimos que necesita, y la eliminación de siete órganos autónomos, que hasta anoche sumaba 12 votos aprobatorios de Congresos estatales.

Hasta el momento, sólo cinco son una realidad plena, porque ya fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* y son una realidad: Poder Judicial, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; Guardia Nacional, transporte ferroviario y retorno de CFE y Pemex como empresas públicas.

Dentro del paquete de 18 reformas constitucionales propuestas por el expresidente de la República el pasado 2 de febrero, está la referente a una modificación al artículo 123 Constitucional para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, a fin de que los trabajadores que cotizan en el IMSS a partir del 1 de julio de 1997 obtengan el ciento por ciento de su último salario como pensión. Pero esa reforma se tradujo en una

reforma legal que fue aprobada por el Congreso de la Unión en abril pasado, lo que implica que el Fondo de Pensiones del Bienestar ya es una realidad.

Esta reforma, que era constitucional y se convirtió en legal fue aprobada por la LXVI Legislatura, no por la actual; la iniciativa presidencial de cambios constitucional sobre este tema, sin embargo, no ha sido retirada, pero tampoco se ha avanzado en su análisis, que es lo mismo que les ocurre a otras siete iniciativas del paquete de 20 reformas;

ocho estén pendientes; de ellas, seis son constitucionales y dos legales.

De las seis reformas constitucionales pendientes, del paquete del plan C, la de llevar a nivel constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro está congelada en comisiones del Senado.

“El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley”, dice la reforma aprobada por la Cámara de Diputados. Hasta el momento, de manera oficial no existe explicación de los senadores de Morena sobre los motivos que los llevaron a congelar esa reforma. Está también la reforma constitucional sobre protección de la salud.

La reforma plantea que, "para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, queda prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo.

"Queda vedada la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y

demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como para la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo", propone.

Pero los comisiones de la Cámara de Diputados no han avanzado en el tema, en medio de peticiones de la industria tabacalera por no prohibir el uso de vapeadores, porque eso generará un mercado negro que sí pondrá en riesgo la salud de los jóvenes, según explican.

Está pendiente también la reforma en materia de alimentación, ambiente sano y derecho al agua, que incluye la prohibición desde la Constitución del maíz transgénico. Las comisiones de los diputados federales no han tocado el tema, luego de que México perdiera un panel comercial Internacional por esa prohibición.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. El maíz, alimento básico y elemento de identidad nacional destinado al consumo humano, debe ser libre de modificaciones genéticas, como las transgénicas. El país se declara libre de cultivos de maíz genéticamente modificado. Debe priorizarse su manejo agroecológico.

EL DATO

Trabajo

En las últimas semanas de labores del periodo ordinario de 2024 se prevé que se sigan discutiendo parte de las reformas enviadas en febrero pasado por parte del Ejecutivo.

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, y asegurará la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y preferente sobre cualquier otro uso.

"El Estado garantizará este derecho, por lo que la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, y establecerá la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines", dice la propuesta del ex mandatario federal.

De igual manera no se ha avanzado entre los diputados federales sobre la reforma constitucional en materia de austeridad republicana y salario de los servidores públicos.

"La remuneración integral del Presidente de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización.

"No forman parte de la remuneración los gastos sujetos a comprobación, los gastos de viaje en actividades oficiales, servicios de seguridad y, en general, aquellos que sean propios del desarrollo del cargo y se realicen en el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, incluyendo los inherentes al funcionamiento de residencias, sedes, oficinas e instalaciones asignadas para el desempeño del cargo, transportes, así como uniformes oficiales, alimentación, protección civil, equipamientos y demás enseres necesarios, con excepción de los gastos prohibidos por la ley en la materia", dice la reforma.

Establece también que "los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la

Además, no se han aprobado las dos reformas legales que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, una referente a reducir el 100% de los intereses moratorios por el retraso en el pago de cuotas del ISSSTE por parte de gobiernos estatales y municipales y la referente a la desaparición de diversas dependencias federales y organismos de atención a diversos grupos vulnerables.

La actual LXVI Legislatura impuso un récord histórico en la aprobación de reformas constitucionales, pues en sólo tres meses, además de las reformas incluidas en el plan C, aprobó dos cambios constitucionales propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum: igualdad sustantiva y más atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

De igual manera aprobó una reforma constitucional en materia de supremacía constitucional, que nació de una reunión del partido Morena y que fue presentada por los coordinadores morenistas en el Congreso de la Unión, para que nadie pueda controvertir las reformas constitucionales.



SIN DIARIO OFICIAL



Pensiones del bienestar.



Vivienda.



Bienestar animal.

POR VALIDEZ



Ampliación del catálogo de prisión preventiva.



La eliminación de siete órganos autónomos.

CONGELADA



El aumento a los salarios mínimos igual o por arriba de la inflación anual.

UNA REALIDAD



Poder Judicial.



Guardia Nacional.



Retorno de CFE y Pemex como empresas públicas.



Retorno de CFE y Pemex como empresas públicas.



Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Transporte ferroviario.



Morena descarta reasignaciones en el Presupuesto 2025

ENRIQUE MÉNDEZ

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) “es sostenible”, no sólo porque se basa en la reducción del déficit, sino en una política de responsabilidad y eficiencia en el manejo del gasto, y tiene por ejes la política social y de inversión, que en conjunto suman un billón de pesos, explicó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

La bancada guinda ve pocas posibilidades de reasignación, excepto para el incremento a las universidades, que “está garantizado”, y se preparan reducciones tanto al Poder Judicial como al Instituto Nacional Electoral, con el que este lunes los diputados retoman el diálogo.

No obstante que ocurra el recorte al INE, “no va a ir en detrimento de la limpieza, validez y la credibilidad de la elección de junio para juzgadores federales. Con el gasto mínimo, debe cumplir con los principios de certeza, legalidad, legitimidad y buena organización del proceso”, manifestó.

Explicó que uno de los principales componentes del presupuesto solicitado de 9.3 billones es el financiamiento en materia de bienestar social, “que continuará como prioritario, porque ha disminuido la pobreza, ayudó a incrementar el consumo y contará con 835 mil 705 millones de pesos”.

El otro eje, añadió, se basa en los proyectos de inversión prioritaria,

que incluye la nueva red ferroviaria, obra hidráulica, construcción y mantenimiento de carreteras por 189 mil millones de pesos.

Señaló en entrevista que “no existe absolutamente ninguna disminución en las funciones sustantivas del ramo de salud”, que tendrá asignados 1.99 billones, de los cuales 75 por ciento corresponden al IMSS.

Ese instituto aumentará 4.7 por ciento su presupuesto, de un billón 345 mil 951 millones a un billón 469 mil 410 millones; el Issste, alza de 6 por ciento, al pasar de 475 mil 829 millones a 525 mil 615, y el IMSS Bienestar, incremento de 23.5 por ciento, al pasar de 128 mil 624 millones a 165 mil 563, detalló.

“Estos montos garantizan la prestación de los servicios de salud y se desecha esa intriga, por la falta de revisión de los números, de que había un recorte en salud.”

Tanto la política de ingresos como de egresos, así como las modificaciones constitucionales ya votadas para devolverles el carácter de empresas públicas del Estado, prevén un nuevo régimen fiscal y de inversión para Pemex y la CFE.



A salud le faltan recursos: Macías

JONATHAN PADILLA

La Secretaría de Salud está en buenas manos, pero no en buenas condiciones financieras, subraya en entrevista con **El Sol de México**, el doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández.

Señala que el secretario de Salud, David Kershenobich, no podrá mejorar el sistema de salud del país sin el presupuesto necesario y que los médicos cubanos tampoco son la solución ante la falta de especialistas en los hospitales.

"Por buena que sea la dirección no vamos en buen camino y México no va a tener un buen sistema de salud; al menos en la presente administración, sino se resuelve el tema del pobre financiamiento", dijo el también investigador.

El Congreso de la Unión está por aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025; sin embargo lo haría con un recorte al sector Salud; por ejemplo al Instituto Nacional de Cancerología se le redujo su gasto en 14 por ciento; 340.3 millones de pesos menos

que en 2024; al Instituto Nacional de Cardiología se le recortó 11.9 por ciento; 245 millones de pesos menos.

"El sistema de salud mexicano nunca ha sido bueno, sin embargo desde el siglo pasado con el Seguro Social y posterior Seguro Popular; la cobertura fue incrementándose y la calidad fue paulatinamente subiendo; aunque nunca estuvo bien financiado (...) Siguió el sistema fallido Insabi, posteriormente la caída del financiamiento y del seguro popular, llevó a que cayera la cobertura de salud", dijo al destacar que la gente preferir atenderse en farmacias que en clínicas públicas.



**ALEJANDRO E. MACÍAS
HERNÁNDEZ**

MÉDICO INVESTIGADOR

"La caída del financiamiento y del seguro popular hizo caer la cobertura de salud"



CORTESÍA: FB DR. ALEJANDRO MACIAS

**Alejandro Macias** señala fallas



A salud le faltan recursos: Macías

JONATHAN PADILLA

La Secretaría de Salud está en buenas manos, pero no en buenas condiciones financieras, subraya en entrevista con **El Sol de México**, el doctor Alejandro Ernesto Macías Hernández.

Señala que el secretario de Salud, David Kershenobich, no podrá mejorar el sistema de salud del país sin el presupuesto necesario y que los médicos cubanos tampoco son la solución ante la falta de especialistas en los hospitales.

"Por buena que sea la dirección no vamos en buen camino y México no va a tener un buen sistema de salud; al menos en la presente administración, sino se resuelve el tema del pobre financiamiento", dijo el también investigador.

El Congreso de la Unión está por aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025; sin embargo lo haría con un recorte al sector Salud; por ejemplo al Instituto Nacional de Cancerología se le redujo su gasto en 14 por ciento; 340.3 millones de pesos menos

que en 2024; al Instituto Nacional de Cardiología se le recortó 11.9 por ciento; 245 millones de pesos menos.

"El sistema de salud mexicano nunca ha sido bueno, sin embargo desde el siglo pasado con el Seguro Social y posterior Seguro Popular; la cobertura fue incrementándose y la calidad fue paulatinamente subiendo; aunque nunca estuvo bien financiado (...) Siguió el sistema fallido Insabi, posteriormente la caída del financiamiento y del seguro popular, llevó a que cayera la cobertura de salud", dijo al destacar que la gente preferir atenderse en farmacias que en clínicas públicas.



**ALEJANDRO E. MACÍAS
HERNÁNDEZ**

MÉDICO INVESTIGADOR

"La caída del financiamiento y del seguro popular hizo caer la cobertura de salud"



CORTESÍA: FB DR. ALEJANDRO MACIAS

**Alejandro Macias** señala fallas



DAN GOLPE A LA AVIACIÓN

Escuelas pagarán por espacio aéreo

Los diputados oficialistas aprobaron cambios a la Ley Federal de Derechos del año siguiente para que las escuelas de aviación comiencen a pagar el uso del espacio aéreo, esto en detrimento de los aspirantes a pilotos.

“(Se) elimina la exención del pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicanos a las escuelas de aviación que realicen vuelos de enseñanza”, señala lo aprobado por los Diputados.

La Ley Federal de Derechos

A pagar

Se aprobaron cambios a la Ley Federal de Derechos.

Afectados

Se elimina la exención del pago de derechos del espacio aéreo.

Pago

Por kilómetro volado dependiendo del tamaño del avión.

Pocos

Durante un año se gradúan entre 500 y 700 pilotos en el país.

FUENTE: DIPUTADOS

incluye los cobros realizados a turistas extranjeros, servicios de migración, permisos de residencia, así como otros conceptos que son parte de la captación de recursos no impositivos.

La explotación del espacio aéreo es administrado por Seneam, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

—Aldo Munguía



Cuánto pagarán de IVA las plataformas electrónicas extranjeras durante 2025, según los diputados

Estas plataformas digitales deben registrarse ante el SAT y obtener un Registro Federal de Contribuyentes, de acuerdo con la Ley de Ingresos 2025

Por Omar Tinoco Morales



A partir del miércoles 1 de enero, el gobierno mexicano busca aumentar de forma significativa los ingresos tributarios debido a que las plataformas de comercio electrónico, de origen extranjero, estarán obligadas a cumplir con el **Impuesto al Valor Agregado (IVA), tasado en 16%**, en todos los productos que comercialicen en nuestro país.

La Secretaría de Hacienda, a través del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, ha implementado una serie de reglas que impactan significativamente a las plataformas de comercio electrónico internacionales como **Shein, Temu y AliExpress**.

Conforme los recientes cambios a la **Miscelánea Fiscal**, estas plataformas ahora deben aplicar una retención del IVA del 16% en sus transacciones dentro de México. La medida busca luchar contra la evasión fiscal y aumentar los ingresos tributarios, que según las estimaciones de la Cámara de Diputados, **podría alcanzar los 15 mil millones de pesos en 2025**.

[Cuánto pagarán de IVA las plataformas electrónicas extranjeras durante 2025, según los diputados - Infobae](#)



Consideran prioritario detonar inversión pública en Durango



Una vez que se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 se podrá determinar cuánto se asignará a Durango, para poder hacer el análisis de la propuesta de Presupuesto de Egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal, informó el diputado local Martín Vivanco, quien dijo que no espera nada del PEF.

“Nada, la verdad es que no tengo la mínima expectativa, ni la mínima esperanza de que el Gobierno Federal vaya a ayudar a los estados. Va a ser una repartición totalmente arbitraria, en muchos sentidos política, yo creo que tenemos que apostarnos a nosotros mismos, a nuestros ingresos propios, a planear muy bien, a ser creativos”, manifestó.

Como El Siglo de Durango informó, el proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025** contempla **39 mil millones de pesos** para Durango, de acuerdo a lo que dio a conocer recientemente la diputada federal Patricia Jiménez.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/consideran-prioritario-detonar-inversion-publica-en-durango.html>



PRI llama a que Presupuesto 2025 contemple "recursos extraordinarios" para reconstrucción de Guerrero; pide privilegiar regiones más pobres

El coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve Baños, hizo un llamado a las y los legisladores del Congreso de la Unión que discutirán el Paquete Económico de 2025, especialmente en materia de presupuesto de egresos, para que se contemplen los recursos extraordinarios necesarios para la reconstrucción en el estado de Guerrero, así como para incentivar la inversión y el desarrollo turístico, además del rescate de la infraestructura educativa y servicios de salud.

Señaló que ante la ola de violencia e inseguridad que se vive en la entidad, es urgente destinar recursos extraordinarios para fortalecer cuerpos policiacos, pero también para impulsar políticas públicas de prevención.

El senador guerrerense destacó que la infraestructura educativa se ha visto afectada por la falta de mantenimiento y la ausencia de recursos para renovar las aulas, el mobiliario escolar, así como los sanitarios, las canchas de fútbol y las áreas comunes.

En materia de salud, Añorve Baños pidió que las y los legisladores privilegien las necesidades de las regiones de Guerrero más pobres y alejadas, hasta donde no llegan medicamentos ni doctores que no están dispuestos a comprometer su integridad por la ola de violencia generalizada en la entidad.

El legislador priista dijo que es necesario que se destinen recursos extraordinarios para la reconstrucción del puerto de Acapulco y otras regiones afectadas por el paso de fenómenos meteorológicos que dejaron una ola de devastación, en perjuicio del empleo y el desarrollo de esta importante fuente turística de ingresos.

Manuel Añorve Baños emplazó a las y los diputados federales que discutirán el proyecto de egresos para 2024 que se pueda reflejar en apoyos extraordinarios para la reconstrucción en el estado de Guerrero, incentivar la inversión y el desarrollo turístico.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pri-llama-a-que-presupuesto-2025-contemple-recursos-extraordinarios-para-reconstruccion-de-guerrero-pide-privilegiar-regiones-mas-pobres/>



Inminente recorte a infraestructura y programas sociales sin crecimiento del 3.9% en 2025: IMCO

Un alza de 0.5 puntos porcentuales menor al estimado por la 4T se reflejaría en 26.4 mmdp menos de ingresos tributarios para el 2025

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Si la economía no crece al ritmo previsto del 3% que plantea el gobierno federal en el 2025 y se confirma el riesgo de un ajuste a la baja de la calificación soberana será inminente un ajuste a la baja que afectará la inversión en infraestructura, programas sociales y otras áreas prioritarias para la población.

Así lo advierte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) quien recordó que el crecimiento económico estimado por la SHCP en la ley de ingresos suele ser más alto que el real y ejemplificó que entre 2008 y 2023, la proyección de la Secretaría de Hacienda fue 12 veces superior al crecimiento efectivamente registrado.

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) que presenta las estrategias fiscales del gobierno para alcanzar sus metas y objetivos un crecimiento 0.5 puntos porcentuales menor al estimado se

reflejaría en 26.4 mmdp menos de ingresos tributarios.

A unas horas de que el Senado discuta y en su caso apruebe la ley de ingresos, el IMCO alerta que en un contexto de deterioro del clima de inversión ante cambios regulatorios que afectan la certidumbre jurídica en el país, existe el riesgo de rebajas a la calificación soberana que limitarían la capacidad del gobierno de Sheinbaum para acceder al mercado de capitales en condiciones relativamente favorables pues se enfrentaría a mayores costos de financiamiento.

En consecuencia, el gobierno se vería forzado a reorientar recursos adicionales al servicio de la deuda en detrimento de la inversión en infraestructura, programas sociales u otros proyectos clave.

Además de incrementar la presión sobre las finanzas públicas, una disminución de las calificaciones crediticias podría generar volatilidad en los mercados cambiarios, aumentar la percepción de riesgo país y reducir la inversión extranjera directa en detrimento de la competitividad del país.

Y es que el IMCO recordó que el rango estimado del crecimiento del PIB del gobierno de Sheinbaum de 3% está por encima de las proyecciones de 35 organismos internacionales, entes públicos, bancos, casas de bolsa y consultoras, que prevén

que el PIB crecerá entre 0.2% y 1.9% el siguiente año: Banco Mundial (1.5%), Fondo Monetario Internacional (1.3%), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1.2%), Banco de México (1.2%) y Encuesta Citibanamex de Expectativas (1.0%).

OPTIMISMO DESBORDADO

El IMCO consideró que la estimación del déficit (3.9%) y la deuda pública (51.4%) como porcentaje del PIB en 2025 es cuestionable, pues los ingresos previstos para ese año probablemente están sobreestimados al sustentarse en una expectativa optimista del crecimiento de la economía.

“El Gobierno mexicano tendría que incrementar los ingresos o, en su defecto, ajustar el gasto público a la baja de forma que la contención del déficit y la deuda sea un compromiso creíble, no solo en 2025, sino también a mediano y largo plazo”, previó.

El organismo recalcó que para hacer frente el crecimiento de gastos obligatorios, como pensiones y el costo financiero de la deuda, dar continuidad a las políticas, programas y proyectos existentes, y financiar nuevas iniciativas, el Gobierno mexicano necesita incrementar los ingresos públicos •

**IRENE ESPINOSA**

Más salario debe responder también a más productividad

El aumento al salario mínimo debe venir acompañado de un incremento en la productividad laboral, pues de lo contrario tendrá un impacto negativo sobre la inflación y por ende en el ingreso de las personas, dice Irene Espinosa Cantellano, subgobernadora del Banco de México. “Sin duda un incremento en el salario mínimo era una medida importante y necesaria, porque sí estaba rezagado respecto a muchos años anteriores. Sin embargo, en algún punto, la inercia en la política salarial sí empieza a tener efecto sobre la inflación, sobre todo cuando no viene acompañada de incrementos en la productividad”. [**Pág. 12**](#)



IRENE ESPINOSA, SUBGOBERNADORA DE BANXICO

Alza salarial debe ir acorde con un aumento en la productividad

ELIZABETH ALBARRÁN Y

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Los últimos incrementos fueron adecuados, ahora se debe procurar no impactar la meta de inflación, dijo

El aumento al salario mínimo debe venir acompañado de un incremento en la productividad laboral, pues de lo contrario iniciará un impacto negativo sobre la inflación y por ende en el ingreso de las personas, aseguró Irene Espinosa Cantellano, subgobernadora del Banco de México (Banxico).

“Sin duda un incremento en el salario mínimo era una medida importante y necesaria, porque sí estaba rezagado respecto a muchos años anteriores. Sin embargo, en algún punto, la inercia en la política salarial sí empieza a tener efecto sobre la inflación, sobre todo cuando no viene acompañada de incrementos en la productividad”, indicó la economista del ITAM desde su oficina en el centro de la capital.

En entrevista con **El Sol de México**, la subgobernadora del banco central reiteró que los ajustes salariales hechos durante la administración federal pasada fueron adecuados y necesarios, específicamente desde el punto de vista social.

Durante el primer año de gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador se dio el primer aumento al salario mínimo después de casi 30 años de no elevarlo, pasando de 88.36 a 102.68 pesos diarios, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) subió a 176.72 pesos.

En los siguientes años se continuó con la tendencia de subir el salario mínimo en doble dígito, hasta llegar a 248.93 pesos diarios en este año y de 374.89 pesos por día en la ZLFN.

En todos estos años, predominó el debate entre instituciones y analistas que cuestionaban este incremento al argumentar que tendrían un efecto en la inflación y por ende, complicaría la tarea de Banxico para lograr la meta de tres por ciento más o menos un punto.



Recientemente, el Congreso aprobó una reforma constitucional en la que se estableció que el salario mínimo no crezca por debajo del nivel inflacionario.

Para Espinosa Cantellano, esto último supone un esfuerzo adicional para el manejo de la política monetaria, por lo que se vuelve más urgente la necesidad de también incrementar la productividad laboral a largo plazo.

“Llevarlo a nivel constitucional se convierte en un ancla nominal que impone un esfuerzo adicional desde el lado de la política monetaria. Si esa ya es la situación en la que estamos, creo que más que nunca debemos de buscar que se implementen medidas para aumentar la productividad. De esa forma, el impacto de esta política puede ser menor en términos de la inflación”, subrayó la subgobernadora de Banxico.

POLÍTICA FISCAL DEBE ACOMPañAR A LA MONETARIA

Espinosa Cantellano, que en 2018 se convirtió en la primera mujer en ocupar un lugar dentro de la Junta de Gobierno de Banxico, agregó que otro elemento clave para que la política monetaria tenga éxito es contar con una sólida política fiscal.

Según la subgobernadora, el gobierno federal de Claudia Sheinbaum va en la dirección correcta para lograr que el déficit fiscal del país alcance paulatinamente un nivel de tres por ciento, a pesar de que en 2024 la expansión del gasto público complicó el manejo de la política monetaria.

“Una política fiscal expansiva como la que observamos en este año sí impuso también mayores retos a la política monetaria. Por eso, yo creo que damos la bienvenida a un paquete fiscal que es más moderado y que permita regresar a niveles de déficit que sean más sostenibles”, detalló.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para el próximo año se prevé un déficit presupuestal de al menos 3.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), inferior al 5.9 por ciento proyectado para el cierre de 2024. Este déficit de 3.9 por ciento, equivalente a 1.42 billones de pesos, incluye la diferencia entre el gasto e ingresos del gobierno, las necesidades de financiamiento, entre otros rubros.

“Uno de los riesgos al alza para la inflación es justamente una política fiscal que sea más expansiva o que el gasto público tenga mayores efectos sobre la inflación”, concluyó Irene Espinosa Cantellano, quien concluirá su periodo como subgobernadora de Banxico el próximo 31 de diciembre.



“En algún punto la inercia en la política salarial sí empieza a tener efecto sobre la inflación, sobre todo cuando no viene acompañada de incrementos en la productividad”

El incremento del salario mínimo inició en 2018 pasando de 88.36 pesos a 102.68 pesos por día; en este año es de 248.9 pesos

DANIEL GALEANA





'Quienes ejercen labores relacionadas con la cultura enfrentan una precarización'

Cantan por más presupuesto

Protestan contra recorte trabajadores que prestan servicios en áreas culturales

YANIRETH ISRADE

Un grupo de trabajadores que prestan servicios en áreas culturales de dependencias públicas, entre ellas el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, llevaron a cabo la tarde de ayer una protesta artística en la Alameda Central contra la reducción del 30 por ciento en el presupuesto del sector.

“Exigimos un aumento al presupuesto para educación, salud, cultura y derechos laborales, porque quienes ejercen trabajos relacionados con la cultura enfrentan una precarización, y mientras recortan recursos para estos rubros, el Gobierno destina altos presupuestos al Ejército”, denunció Alejandra Sepúlveda, integrante de la agrupación Queremos Trabajo

Digno, presente en la concentración, que hacia las 14:00 horas apenas reunía a una decena de inconformes.

En entrevista con REFORMA, la trabajadora denunció, por ejemplo, que en el DIF de la Ciudad de México colaboran al menos 350 profesores de áreas artísticas con remuneraciones inferiores al salario mínimo.

“Hay quienes tienen trabajando 17 años sin un aumento salarial”, lamentó Sepúlveda.

“Son profesores de danza, de artes plásticas, de música. Son profesionistas en cada una de estas disciplinas”, precisó.

Pero los afectados por estas condiciones, añadió la trabajadora, no solamente enfrentan salarios reducidos, sino también inestabilidad laboral.

“Y nosotros hemos emprendido una pelea por derechos laborales tanto en el DIF de la Ciudad como en otras dependencias, por ejemplo Alcaldías”.

Durante la concentración, realizada a un costado del Palacio de Bellas Artes, integrantes de Queremos Trabajo Digno señalaron también que el Gobierno emanado de Morena no solamente no eliminó el “neoliberalismo”, sino prosiguió e incluso afianzó este modelo.

La música, sobre todo, estuvo presente en la protesta, a través de canciones que algunos curiosos y curiosas se detenían a escuchar.

En la manifestación también participaron trabajadores de las secretarías capitales de Educación y Cultura.

LA PROPUESTA DE LA '4T'

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el próximo año, el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha propuesto asignar apenas 12 mil 81 millones de pesos al sector cultural.



Se trata de un recorte significativo comparado con los 16 mil 755 millones destinados este 2024, lo que representa una disminución de casi el 30 por ciento.

Uno de los recortes más pronunciados es el aplicado al INAH, que, con una asignación proyectada de 4 mil 402 millones de pesos, perderá casi el 50 por ciento de los recursos que recibió en 2024, cuando alcanzó los 8 mil 6 millones de pesos.

El INBAL, por su parte, operaría con 3 mil 386 millones, lo que representaría una

disminución de 6.7 por ciento con respecto al año en curso.

Pero el recorte propuesto afectará a la mayoría de las áreas del sector.

El presupuesto, no obstante, aún estaría sujeto a posibles ampliaciones o reasignaciones que pudiera aprobar la Cámara de Diputados, lo cual deberá ocurrir antes de que termine el año.

Desde el anuncio del PPEF 2025 el 15 de noviembre pasado, diversas organizaciones de creadores, productores y agentes culturales han llamado a revertir el recorte presupuestal.

Alejandra Sepúlveda,
Trabajadora

/// Hay quienes tienen trabajando 17 años sin un aumento salarial. Son profesores de danza, de artes plásticas, de música. Son profesionistas en cada una de estas disciplinas”.



Iván Serna

■ Integrantes de la agrupación Queremos Trabajo Digno participaron ayer en una pequeña protesta a un costado de Bellas Artes.



Poder empresarial y poder político: UN CAMINO SINUOSO para las mujeres

POR ZAIRA ZEPEDA

@ZAIRAZEPEDAH

El discurso sobre la irrupción de las mujeres en la política y su liderazgo desde el sector empresarial suena atractivo, pero la realidad en México es mucho más compleja. Si bien es cierto que la representación femenina en el Congreso ha aumentado, alcanzando un 50% en la Cámara de Diputados y un 49.2% en el Senado, la situación en el ámbito empresarial es desalentadora.

Las mujeres, a pesar de su creciente participación en la fuerza laboral, siguen enfrentando barreras para acceder a puestos de liderazgo en el sector privado. Su presencia en consejos de administración es muy limitada y la mayoría de los puestos directivos que ocupan son más honoríficos que de toma de decisión.

Este panorama se replica en las cámaras empresariales, donde la presencia femenina es más escasa. La falta de re-

43%

DE LAS
PLANTILLAS
LABORALES
SON
MUJERES.

73%

DE LAS
EMPRESAS SIN
PRESENCIA
FEMENINA EN
DIRECCIONES.

presentación en los espacios de poder empresarial limita la influencia de las mujeres en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. Se pierde una valiosa perspectiva que podría contribuir a una mayor inclusión y a la construcción de un futuro más equitativo.

Es cierto que existen liderazgos femeninos reconocidos e inspiradores y que buscan incidir en la política desde el sector empresarial. Sin embargo, la realidad es que la mayoría de las mujeres que se atreven a incursionar en este campo se encuentran relegadas a cargos menores o en temas de género.

En México, la brecha de género en los consejos de administración de las empresas es abismal. Un análisis del IMCO

revela que solo el 7% de las empresas son presididas por mujeres, mientras que el 13% ocupa algún puesto dentro de estos. La situación es más preocupante al considerar que solo 1% de las empresas cuentan con mujeres en las tres direcciones relevantes: general, finanzas y áreas jurídicas.

Se estima que la paridad en los consejos de administración de las empresas en México no se alcanzará hasta el año 2052. Esto implica que la brecha de género en este ámbito persistirá por muchos años. Aunque se observa una ligera disminución en el número de empresas con consejos conformados exclusivamente por hombres, pasando del 27% al 24% en el último año.


Estas cifras ponen de ma-



nifiesto una brecha de género significativa. La baja representación de las mujeres en los espacios de poder, tanto en consejos de administración como en direcciones generales, evidencia una realidad que limita el desarrollo de las mujeres y la diversidad de las empresas, lo que impacta en el crecimiento y desarrollo del país.

La diversidad en la toma de decisiones impulsa la innovación, la creatividad y la capacidad de adaptación a los desafíos del mundo actual.

Si bien aún falta mucho camino por recorrer, las mujeres están luchando por obtener un reconocimiento justo por su talento y liderazgo en la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura, el sector empresarial y la política. Su participación y voz son cada vez más fuertes, y están tejiendo un camino hacia una sociedad más igualitaria y equitativa.

La mujer actual está demostrando que su liderazgo no solo es necesario, sino que también es fundamental para el desarrollo de la sociedad. Su visión, su compromiso y su capacidad para conectar con las necesidades de la gente están transformando el país, abriéndole camino a un futuro más igualitario y próspero. 



En México, la brecha de género en los consejos de administración de las empresas es abismal".

**ZAIRA
ZEPEDA**
 PRESIDENTA
 AMMJE
 CDMX



#CITAANUAL

CELEBRAN tercer congreso

EN EL MARCO DEL 25N, LA
COLECTIVA 50+1 SE REUNIÓ POR
PRIMERA VEZ EN LA CDMX

●
POR DANIELA ZAMBRANO
DANIELA.ZAMBRANO
@ELHERALDODEMEXICO.COM

FOTOS: DANIEL OJEDA

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Colectiva 50+1 celebró en la Ciudad de México su tercer Congreso Nacional 2024 en el auditorio El Cantoral.

El acto inaugural estuvo presidido por la presidenta internacional de la organización, María Elena Orantes, cónsul general de México en Houston y por la presidenta nacional de la colectiva, Claudia Corichi, titular de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura a la Fiscalización en la Auditoría Superior de la Federación.

Así fue como, por alrededor de 12 horas, El Cantoral se pintó de morado y naranja con la presencia de los más de mil asistentes que acudieron para presenciar los paneles, conferencias y mesas de reflexión que conformaron el evento.

Entre los panelistas, se encontraron nombres como la diputada Olga Sánchez Cordero la diputada Mariana Benitez, la exsenadora de la república Beatriz Paredes y la senadora Amalia García, por mencionar algunos nombres.

SE
UNEN

1

• Se reunieron integrantes de toda la República mexicana.

2

• Más de 1000 personas se dieron cita en el evento.

3

• Reconocieron a mujeres en diversas áreas.



Asimismo, en la recta final del evento se hizo, por primera vez, la entrega de la presea "Mujer 50+1", la cual tuvo el objetivo de "visibilizar y reconocer el esfuerzo de las mujeres en las distintas vertientes de participación", señaló Claudia Corichi para, posteriormente, dar paso a la entrega de reconocimientos que fueron otorgados a la física y astrónoma mexicana Julieta Fierro; Elena Torres Villanueva, fundadora "Ganito de Arena", organización enfocada a trabajar contra la violencia sexual infantil; al equipo de natación artística mexicano, así como a Ana Victoria Espino, la primera abogada con Síndrome de Down.

"Desde las ciencias, el deporte, pasando por la lucha activa contra la violencia de género, las mujeres con propósito y aquellas que enfrentan retos aún mayores con valentía han tejido historias que inspiran y que transforman", recalcó la presidenta nacional de la Colectiva 50+1.

Como parte del cierre la cantante mexicana María José fue la invitada especial.●

2019

SE
CONSTITUYE
LA COLECTIVA.

7000

MUJERES
LÍDERES LA
CONFORMAN.





Impulsan iniciativa para crear centro de gestión de sequías

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO Ulises Mejía Haro (Morena) solicitó modificar la Ley de Aguas Nacionales para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), con el objetivo de generar conocimiento sobre la sequía en México y diseñar estrategias de reducción de vulnerabilidad ante dicho fenómeno.

La propuesta, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, refiere que la sequía se origina debido a la escasez de precipitaciones prolongadas, lo que afecta a las actividades socioeconómicas esenciales, origina pérdida de biodiversi-

dad, aumento de incendios forestales e intensificación de la erosión.

Argumenta que, pese a los esfuerzos gubernamentales, las pérdidas económicas y sociales por sequías continúan en aumento, toda vez que las políticas en la actualidad son reactivas en lugar de preventivas, al limitarse a responder ante los daños ya ocasionados.

Además, las instituciones encargadas de la gestión de riesgos carecen de coordinación efectiva, hay falta de inversión en infraestructura, mientras que los sectores científicos no colaboran eficazmente en la toma de decisiones estratégicas.

Señala que dicho centro nacional estaría enfocado a la investigación, monitoreo y predicción de la sequía desde una perspectiva multidisciplinaria, es decir, que identifique sus causas y características, a fin de mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales.

Indica que con estas medidas se lograría que los agricultores adopten variedades resistentes y ajusten los ciclos productivos para reducir pérdidas, facilitar la cooperación, el intercambio de información y de experiencias con otros países y organismos internacionales.

El centro tendría como sede Zacatecas, actuaría como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales y municipales que lo soliciten.

México se ha enfrentado a una de las peores temporadas de sequía desde el verano del 2023, misma que se ha extendido hasta este 2024.

31.8

Por ciento del país registra sequía moderada a excepcional

EL TIP

A PESAR de los fenómenos meteorológicos que azotaron al país, la mayor parte del territorio registra escasas lluvias.



Foto: La prensa

ULISES Mejía Haro, diputado de Morena, el viernes en la Cámara baja.



Impulsan iniciativa para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías



El diputado Ulises Mejía Haro (Morena) solicitó modificar la Ley de Aguas Nacionales, para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), con el objetivo de generar conocimiento sobre la sequía en México y diseñar estrategias de reducción de vulnerabilidad ante dicho fenómeno.

La propuesta, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, refiere que la sequía se origina debido a la escasez de precipitaciones prolongadas, lo que afecta a las actividades socioeconómicas esenciales, origina pérdida de biodiversidad, aumento de incendios forestales e intensificación de la erosión.

Argumenta que, pese a los esfuerzos gubernamentales, las pérdidas económicas y sociales por sequías continúan en aumento, toda vez que las políticas en la actualidad son reactivas en lugar de preventivas, al limitarse a responder ante los daños ya ocasionados.

Además, las instituciones encargadas de la gestión de riesgos carecen de coordinación efectiva, hay falta de inversión en infraestructura, mientras que los sectores científicos no colaboran eficazmente en la toma de decisiones estratégicas.

Señala que dicho centro nacional estaría enfocado a la investigación, monitoreo y predicción de la sequía desde una perspectiva multidisciplinaria, es decir, que identifique sus causas y características, a fin de mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales.

Indica que con estas medidas se lograría que los agricultores adopten variedades resistentes y ajusten los ciclos productivos para reducir pérdidas, facilitar la cooperación, intercambio de información y de experiencias con otros países y organismos internacionales.

El centro tendría como sede Zacatecas, actuaría como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales y municipales que lo soliciten.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-iniciativa-para-crear-el-centro-nacional-de-gestion-de-sequias/#more-298891>



Impulsan iniciativa para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de diciembre de 2024.- El diputado Ulises Mejía Haro (Morena) solicitó modificar la Ley de Aguas Nacionales, para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), con el objetivo de generar conocimiento sobre la sequía en México y diseñar estrategias de reducción de vulnerabilidad ante dicho fenómeno.

Indica un comunicado que la propuesta, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, refiere que la sequía se origina debido a la escasez de precipitaciones prolongadas, lo que afecta a las actividades socioeconómicas esenciales, origina pérdida de biodiversidad, aumento de incendios forestales e intensificación de la erosión.

Argumenta que, pese a los esfuerzos gubernamentales, las pérdidas económicas y sociales por sequías continúan en aumento, toda vez que las políticas en la actualidad son reactivas en lugar de preventivas, al limitarse a responder ante los daños ya ocasionados.

Además, las instituciones encargadas de la gestión de riesgos carecen de coordinación efectiva, hay falta de inversión en infraestructura, mientras que los sectores científicos no colaboran eficazmente en la toma de decisiones estratégicas.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/impulsan-iniciativa-para-crear-el-centro-nacional-de-gestion-de-sequias/>



Impulsan iniciativa para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías



Boletín No. 0489

- El diputado Ulises Mejía Haro (Morena) presentó reformas a la Ley de Aguas Nacionales

El diputado Ulises Mejía Haro (Morena) solicitó modificar la Ley de Aguas Nacionales, para crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías (Cenages), con el objetivo de generar conocimiento sobre la sequía en México y diseñar estrategias de reducción de vulnerabilidad ante dicho fenómeno.

La propuesta, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, refiere que la sequía se origina debido a la escasez de precipitaciones prolongadas, lo que afecta a las actividades socioeconómicas esenciales, origina pérdida de biodiversidad, aumento de incendios forestales e intensificación de la erosión.

Argumenta que, pese a los esfuerzos gubernamentales, las pérdidas económicas y sociales por sequías continúan en aumento, toda vez que las políticas en la actualidad son reactivas en lugar de preventivas, al limitarse a responder ante los daños ya ocasionados.

Además, las instituciones encargadas de la gestión de riesgos carecen de coordinación efectiva, hay falta de inversión en infraestructura, mientras que los sectores científicos no colaboran eficazmente en la toma de decisiones estratégicas.

Señala que dicho centro nacional estaría enfocado a la investigación, monitoreo y predicción de la sequía desde una perspectiva multidisciplinaria, es decir, que identifique sus causas y características, a fin de mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales.



Indica que con estas medidas se lograría que los agricultores adopten variedades resistentes y ajusten los ciclos productivos para reducir pérdidas, facilitar la cooperación, intercambio de información y de experiencias con otros países y organismos internacionales.

El centro tendría como sede Zacatecas, actuaría como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales y municipales que lo soliciten

Propone integrar la junta de gobierno con los titulares de las secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Gobernación, así como del rector de la Universidad Autónoma Chapingo y del director general del Cenages, que lo presidiría.

Subraya que la creación del Cenages es un paso crucial para consolidar un sistema preventivo que integre el conocimiento científico con la toma de decisiones políticas, ya que solo mediante una coordinación efectiva entre gobierno, sociedad y sector privado, el país podrá desarrollar una mayor resiliencia ante las condiciones climáticas adversas.

Considera que el reto no es evitar la sequía, sino prepararse adecuadamente para enfrentar sus impactos, minimizar sus riesgos y fomentar el desarrollo sostenible.

--ooOoo--



Plantean adicionar el combate a la pobreza extrema en el Plan Nacional de Desarrollo



El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) presentó una iniciativa de reformas a los artículos 2º, 21 Bis y 27 de la Ley de Planeación, para incluir la erradicación de la pobreza extrema en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), por ser el instrumento que sirve como la base que suministra las directrices de las políticas públicas.

Incorpora a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación entre las dependencias y entidades que deberán elaborar sus anteproyectos de presupuesto para la ejecución del PND y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

En el documento, enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se expone que el fenómeno de la pobreza extrema requiere de una política pública multidimensional que contemple no solo recursos económicos, sino también la atención de derechos sociales, eliminar barreras de género, programas sociales, seguridad social y empleo formal, y exige un enfoque integral que aborde los factores económicos, sociales y territoriales que la perpetúan.

Se trata de una de las problemáticas más urgentes en México, que afecta a 9.1 millones de personas que no tienen acceso a condiciones mínimas de bienestar, lo que incluye alimentación, salud, vivienda digna y educación de calidad. “Esta cifra refleja la magnitud del problema y la urgencia de una intervención efectiva para combatirlo”, enfatiza.

Precisa que una de cada tres personas en esa condición, aproximadamente 3.8 millones, es menor de 18 años, lo cual evidencia un impacto profundo en la población infantil y adolescente, que enfrenta un porvenir incierto y limitado por la falta de recursos y oportunidades.

Este fenómeno, subraya, atenta contra la dignidad humana y limita el desarrollo económico y social del país, prolongando ciclos de exclusión y desigualdad que afectan a las futuras generaciones.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-adicionar-el-combate-a-la-pobreza-extrema-en-el-plan-nacional-de-desarrollo/>



Plantean adicionar el combate a la pobreza extrema en el Plan Nacional de Desarrollo



Boletín No. 0488

Boletín No. 0488

- El diputado Ramos Enríquez (MC) impulsa reformas a la Ley de Planeación

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) presentó una iniciativa de reformas a los artículos 2°, 21 Bis y 27 de la Ley de Planeación, para incluir la erradicación de la pobreza extrema en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), por ser el instrumento que sirve como la base que suministra las directrices de las políticas públicas.

Incorpora a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación entre las dependencias y entidades que deberán elaborar sus anteproyectos de presupuesto para la ejecución del PND y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

En el documento, enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se expone que el fenómeno de la pobreza extrema requiere de una política pública multidimensional que contemple no solo recursos económicos, sino también la atención de derechos sociales, eliminar barreras de género, programas sociales, seguridad social y empleo formal, y exige un enfoque integral que aborde los factores económicos, sociales y territoriales que la perpetúan.

Se trata de una de las problemáticas más urgentes en México, que afecta a 9.1 millones de personas que no tienen acceso a condiciones mínimas de bienestar, lo que incluye alimentación, salud, vivienda digna y educación de calidad. “Esta cifra refleja la magnitud del problema y la urgencia de una intervención efectiva para combatirlo”, enfatiza.



Precisa que una de cada tres personas en esa condición, aproximadamente 3.8 millones, es menor de 18 años, lo cual evidencia un impacto profundo en la población infantil y adolescente, que enfrenta un porvenir incierto y limitado por la falta de recursos y oportunidades.

Este fenómeno, subraya, atenta contra la dignidad humana y limita el desarrollo económico y social del país, prolongando ciclos de exclusión y desigualdad que afectan a las futuras generaciones.

Refiere que, a pesar de la existencia de programas sociales, en 2022 el 45.1 por ciento de la población en pobreza extrema (4.1 millones de personas), reportó que no recibía ningún apoyo monetario, por lo que se requiere una intervención específica que les permita superar su condición y acceder a oportunidades de desarrollo.

Expresa que persisten retos en la cobertura y efectividad de mecanismos de apoyo, que muchas veces no logran llegar a quienes más lo necesitan. Además, se observa una falta de coordinación entre órdenes de gobierno, duplicidad de programas y distribución desigual de recursos, lo que representa un obstáculo en la mejora tangible en la vida de las personas en esta situación.

Por ello, considera que es necesario mejorar su enfoque actual para garantizar que los recursos lleguen a los grupos de mayor vulnerabilidad y se aborden las causas estructurales de la pobreza.

Para erradicar la pobreza extrema, puntualiza, es fundamental implementar programas de apoyo monetario que contribuyan al bienestar económico y a la seguridad social de la población en situación de mayor desventaja y priorizar políticas públicas que transformen las condiciones de vida de esos sectores y promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

--ooOoo--



Tomar en serio advertencias de Donald Trump, advierte Carvajal



El diputado federal por Morena, **Alejandro Carvajal Hidalgo** pidió tomar en serio las advertencias del presidente de Estados Unidos **Donald Trump** y apoyar la política económica de su homóloga mexicana **Claudia Sheinbaum Pardo** de acelerar la economía en 2025 a fin de enfrentar los problemas de repatriación de connacionales, baja en las remesas de divisas, así como posibles aranceles.

En conferencia de prensa el legislador señaló que el próximo año es incierto para la economía mundial, y en México la suma de ingresos está siendo estimada en 9 billones 6 mil millones de pesos, y casi una décima parte va a programas sociales.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2024/12/01/1031993-tomar-en-serio-advertencias-de-donald-trump-advierte-carvajal.html>



Diputada de Morena impulsa reforma para visibilizar y sancionar el feminicidio en grado de tentativa

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano de Morena, presentó una iniciativa que busca tipificar y sancionar la tentativa de feminicidio en el Código Penal Federal, con penas de 20 a 40 años de prisión.



La iniciativa busca visibilizar y castigar los casos donde el feminicidio no se consuma, pero que haya actos violentos encaminados a cometerlo, como agresiones físicas graves, amenazas y otros tipos de violencia de género.

“La propuesta busca sancionar la tentativa de feminicidio con una pena privativa de libertad que vaya de los 20 a los 40 años de prisión, además de 200 a 400 días de multa. Además, esta pena podría aumentar hasta en dos terceras partes si la víctima presenta secuelas permanentes”, explicó la diputada de Morena durante su participación.

Abreu Artiñano explicó que esta iniciativa surge ante la creciente violencia de género en México, donde muchas mujeres son víctimas de agresiones graves



con la intención de matar, pero que no llegan a consumarse como feminicidio. La diputada destacó que es urgente fortalecer el marco legal para garantizar que todos los actos violentos hacia las mujeres sean debidamente sancionados y no queden impunes.

Con esta propuesta, la diputada de Morena busca dar un paso importante hacia una justicia más efectiva para las mujeres en México y un castigo ejemplar para quienes cometan actos violentos con la intención de perpetrar feminicidio.

Finalmente, la iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para su dictaminación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/12/01/diputada-de-morena-impulsa-reforma-para-visualizar-y-sancionar-el-feminicidio-en-grado-de-tentativa/>



Niños presumen ser sicarios de la Unión en redes sociales

Mientras la penalización por reclutar a infancias lleva detenida 14 años, en las redes circulan decenas de perfiles de menores que dicen ser sicarios, con armas y drogas

Reclutamiento

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

En las redes sociales existen alrededor de 50 perfiles de menores de edad — algunos que no llegan a los 15 años — que se exhiben como sicarios y poderosos integrantes del grupo delictivo “La Unión Tepito”. Con armas largas, aparente droga, motocicletas y alcohol, pero siempre con el rostro cubierto por emoticones de calavera o diablo, los niños postean fotografías en las que se dicen protegidos por varios líderes que controlan, incluso desde el reclusorio, la célula delictiva.

Los infantes tienen un *modus operandi* para no ser descubiertos, pues sus nombres reales y rostros son reemplazados por stickers o emojis con la finalidad de no ser rastreados por el algoritmo y todos los perfiles coinciden en que cada tres días archivan las fotografías y dos días después las imágenes vuelven a ser públicas. Entre humo de cigarro, marihuana, vapeadores, narcocorridos y pistolas, los menores presumen convivir, mientras avanzan a paso lento las acciones para prevenir que las infancias sean reclutadas por la célula delictiva más importante, sanguinaria y violenta de la metrópoli.

Recientemente, uno de los líderes de la Unión, de 15 años de edad, Deymar Vallejo, murió cuando escapaba de sus agresores y Aaron “N”, Justin “N”, Iker “N”, de 15 años, y Ángel “N”, de 16, fueron capturados al ser considerados ob-

jetivos prioritarios por realizar crímenes en la colonia Morelos. No obstante, los “jales” de guerra que menores presumen tras colaborar son denunciados desde hace 14 años y las iniciativas impulsadas por organizaciones para penalizar el reclutamiento de menores han sido rechazadas por las autoridades, aun cuando han sido parte de las actividades legislativas.

La guerra en la que ostentan participar los menores es contra la “Anti Unión Tepito”, son imágenes que al ritmo de música que enaltece a la Unión, además, colocan mensajes amenazantes hacia sus adversarios, “para que no se sigan creyendo; va por ti hermano”; “para que vean que no estamos jugando, se los va a cargar”, en alusión a los líderes que fueron detenidos. También, a su corta edad entienden que su destino puede ser igual al de los demás participantes de la célula, es decir, fallecidos, dado que el mensaje “la vida es dura, pero no dura” es constante en sus perfiles públicos.

Ante la problemática, el Comité de Derechos Del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le solicitó al Estado Mexicano tipificar el delito de reclutamiento en el Código Penal, con la finalidad de que los menores sean reconocidos como víctimas y perpetradores y, a su vez, crear programas públicos de desvinculación, cuando han sido participantes de homicidios, mutilaciones o venta de droga y merecen un trato diferenciado y especializado por la edad que poseen cuando cometen actos criminales.

SÓLO SE SESIONÓ UNA VEZ PARA TIPIFICAR EL RECLUTAMIENTO

Uno de los impulsores de la Ley, Juan

Martín Pérez, cofundador de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), relató en entrevista con Crónica que desde hace 14 años, el Estado Mexicano se ha negado a legislar el delito de reclutamiento y el único avance que se ha logrado es que en el 2019, se reconoció el reclutamiento en el Sistema Nacional de Protección Ciudadana y se mandó crear una estrategia para atender la problemática y por ende tipificarlo.

Pérez acusa que únicamente se sesionó una ocasión, con la exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en febrero del 2020 y nunca más se intentó realizar un trabajo legislativo de la ilegalidad de las fuerzas armadas en menores. En la legislatura anterior, en la Cámara de Senadores se congelaron dos iniciativas, mientras que en la de Diputados tres.

Después, se creó el Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, sitio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que se mantuvo inhabilitado y cuyo Comité sólo sesionó una vez. Actualmente la página de internet está disponible, pero no contiene estrategias, datos contabilizados o presupuesto asignado para prevenir que niños integren cárteles de droga.

De acuerdo con el estudio “Reducir el reclutamiento de los cárteles es la única manera de bajar la violencia en México”, expone en una fórmula matemática que para el año 2022, los cárteles contaban con 160 mil a 185 mil miembros, convirtiéndose en uno de los principales empleadores del país. Es esencial reclutar al menos 350 personas por semana para evitar su colapso debido a las pérdidas totales. Además, incrementar el número de arrestos aumentaría tanto los homicidios como el número de miembros. Por el contrario, reducir el reclutamiento podría disminuir considerablemente la violencia y disminuir el tamaño del grupo.

Se estima que en total 500 mil víctimas y 55 mil arrestos involucran directamente a miembros de los cárteles.



En 2012 había 115 mil miembros y para 2022, el número aumentó a 175 mil. Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos del Estado para obstaculizar su poder, los cárteles han aumentado su tamaño en 60 mil miembros en una década.

Por lo tanto, arrestar a casi seis mil miembros cada año no los ha impedido crecer y convertirse en organizaciones más grandes. Entre enero y diciembre de 2021, los cárteles reclutaron a 19 mil 300 personas, perdiendo a seis mil 500 miembros debido a conflictos y a cinco mil debido a detenciones.

NO EXISTEN PROGRAMA PARA COMBATIR EL RECLUTAMIENTO

El 27 de octubre de 2020, dos niños mazahuas desaparecieron en el Centro Histórico capitalino, ambos fueron secuestrados por integrantes de "La Unión Tepito" y posteriormente, uno de los criminales tiró los cuerpos desmembrados en la banqueta de la calle República de Chile. Como prevención, se creó el programa "Barrio Adentro" en la capital, que se transformó en "Casa por Casa". En la actualidad solamente existe el programa "Alto al Fuego" de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), apoyos económicos que se entregan a personas a partir de 12 años que se encuentren en riesgo de involucrarse en delitos, principalmente aquellos que viven en las Alcaldías Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, pero no en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, donde se asienta "La Unión Tepito".

Al cuestionar a la SSC si se cuenta con una estrategia mayor y profunda para que las infancias no integren células criminales o salgan de estas, concluyeron que por el momento no existe.

"Trataron de cumplir y de simular pero no hicieron nada, entonces lo llevamos a instancias internacionales como la Comisión Interamericana y el Comité de Derechos Del Niño de las Naciones Unidas. Tuvimos audiencias temáticas y se comprometieron a tipificar y a crear programas de desvinculación pero eso no ha sucedido. En las últimas recomendaciones que le hizo el Comité al Estado Mexicano le insistió. Nos dijeron que lo iban a hacer, pero en la Cámara de Diputados las iniciativas quedan en Comisiones".

NIÑOS "DESECHABLES"

El especialista narra que los niños y adolescentes reclutados son utilizados para el cobro de derecho de piso y extorsión a comerciantes, además, buscan el reconocimiento social, lo que se agrava cuando la familia es amenazada o está ligada a los cárteles de la droga, lo que los vuelve "desechables" si mueren, pues siempre habrá otro niño que quiera participar en el grupo criminal más grande de la Ciudad de México.

"La mayoría de las fotografías son posadas porque el cuerpo un niño no aguanta el impacto de un cuerno de chivo; el desarrollo cerebral de los adolescentes está en proceso de integración y las emociones tan intensas, como estar en una confrontación armada, no todos los jóvenes están preparados emocionalmente, entonces no son confiables para el combate. Los grupos criminales los dejan como retaguardia para entretener a las fuerzas policiales mientras los otros huyen. Es mentira que los reclutan porque si los agarran salen rápido, al contrario, si los detienen o los matan pueden reclutar a cientos de adolescentes en el territorio".

"Por su edad no son confiables y solamente son utilizados como informantes o extorsionadores. La mayoría son halcones, otros los usan de mulas, para trasladar armas y drogas, otros para el cultivo de marihuana".

RECOMENDACIONES IGNORADAS

En el informe CRC/C/MEX/CO/4-5, el Comité de los Derechos del Niño insta al Estado derogar el Artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, poner fin a la práctica del alistamiento precoz de niños de 16 y 17 años en el servicio militar y elevar la edad mínima para el reclutamiento voluntario a los 18 años, sin excepciones. Por igual, tipificar como delito expresamente el reclutamiento y la utilización de niños en hostilidades, especialmente por parte de grupos armados no estatales, e incluir una definición de participación directa en las hostilidades.

Este tipo de práctica ha sido identificado en el caso del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Esta agrupación recluta a personas mayores a 12 años, a quienes suele entrenar para cierto tipo de funciones o prácticas delictivas, entre las cuales

se encuentra el "halconeo" para alertar sobre la presencia de autoridades, narcomenudeo y sicariato. De acuerdo con REDIM, se estima que entre 150 y 250 mil adolescentes están en riesgo de ser reclutados y la "guerra contra el narco" alimentó la problemática; "mientras siga la guerra se va a seguir necesitando soldados", dijo Juan Martín Pérez.

Los grupos delictivos necesitan miembros capacitados y confiables que ayuden en su funcionamiento y garanticen su supervivencia. Solo de esta manera pueden alcanzar los objetivos por los cuales fueron creados. Además, necesitan reclutar a nuevos adeptos que estén dispuestos a vivir en la ilegalidad y sean competentes, es decir, tengan ciertas habilidades en la violencia y la delincuencia.

El Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre Adolescentes y Violencia relata que jóvenes fueron adiestrados por exmilitares, en el uso de armas y defensa personal. La capacitación y el adiestramiento constituyen prácticas que abonan a la profesionalización de niñas, niños y adolescentes en la efímera carrera delincuencia.

Igualmente, se expone que el involucramiento de los niños, niñas y adolescentes es una "excelente inversión" para la delincuencia organizada. La corta edad de los miembros les permite retomar actividades ilegales con facilidad en caso de tener breves encuentros con el sistema de justicia, además, otro beneficio de su juventud es la creación de lazos profundos con las personas con las que se relacionan a partir de la colaboración o el miedo.



Sheinbaum hace montajes para engañar a Trump: Döring

Federico Döring recordó que Trump ya le dijo a México que hace trampa y puede quedar fuera del Tratado de Libre Comercio por productos mexicanos que se hacen con componentes chinos y por contrabando chino que hacen pasar por producción mexicana.



“Ahora milagrosamente presumen 88 mil piezas decomisadas en Izazaga y la policía capitalina tiene la misma que se llenaba con moches los bolsillos, ahora sí hacen operativos”.



El diputado local del PAN, que integra la Comisión de Desarrollo Económico en el Congreso CDMX, Raúl Torres Guerrero, apuntó que esta la piratería debe ser combatida desde el origen y respetar los lazos comerciales con otros países del mundo, ya que eso atrae riqueza y estabilidad económica.

“El montaje de operativos contra mercancía china en CDMX, no lo hizo ni el IMPI ni la policía capitalina ni el Gobierno de la Ciudad, ni la Secretaría de Economía con López Obrador”.

“Los 6 años del gobierno de López Obrador, como farsantes e hipócritas que siempre han sabido dónde está la fayuca, pero ahora y obligados, tienen que combatir, cuando antes gozosos la contemplaban”, explicó Torres Guerrero.

Mencionó que Morena presume, junto con el Gobierno central, que decomisaron 88 mil piezas de contrabando y fayuca china, pero por años en CDMX, con Sheinbaum, siempre el Gobierno fue aliado junto con mandos aduanales y policía capitalina.

<https://lineapolitica.com/sheinbaum-hace-montajes-para-enganar-a-trump-doring/>



Proponen reforma para garantizar atención y detección oportuna a menores con diabetes mellitus tipo 1



La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa para que dentro de la protección materno-infantil se incluya a niñas, niños y adolescentes con diabetes mellitus tipo 1, además de promover su diagnóstico y atención terapéutica y procurarles el acceso a la insulina, de acuerdo a lo que le indique su médico.

La reforma a las leyes generales de Salud y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes indica que la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, a través de sus órganos auxiliares, coordinará las políticas públicas que garanticen la atención de personas con diabetes, en sus diferentes tipos, priorizando el interés superior de la niñez.

Establece que la Secretaría de Salud implementará programas de educación, prevención, información, socialización y detección de la diabetes de manera permanente, en las dependencias y hospitales del sector, con el propósito de frenar el incremento de esta enfermedad.

Fomentará la educación terapéutica a las personas que padezcan diabetes, incluyendo a sus familias, con la finalidad de propiciar un estilo de vida saludable en su entorno inmediato, que aminore la percepción de aislamiento del enfermo, aumente la eficacia en su propio tratamiento y contribuya a prevenir o retrasar la aparición de nuevos casos.

Crearé y administraré un registro de personas con diabetes en sus diferentes tipos y subtipos, con el objetivo de contar con información veraz, precisa, oportuna, completa, fidedigna y verificable; procuraré la celebración de convenios con las diversas instancias y prestadores de salud.

Asimismo, observaré y resguardaré la información del registro de personas con diabetes en sus diferentes tipos y subtipos, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-reforma-para-garantizar-atencion-y-deteccion-oportuna-a-menores-con-diabetes-mellitus-tipo-1/#more-298866>



Proponen reforma para garantizar atención y detección oportuna a menores con diabetes mellitus tipo 1

La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa para que dentro de la protección materno-infantil se incluya a niñas, niños y adolescentes con diabetes mellitus tipo 1, además de promover su diagnóstico y atención terapéutica y procurarles el acceso a la insulina, de acuerdo a lo que le indique su médico.

La reforma a las leyes generales de Salud y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes indica que la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, a través de sus órganos auxiliares, coordinará las políticas públicas que garanticen la atención de personas con diabetes, en sus diferentes tipos, priorizando el interés superior de la niñez.

Establece que la Secretaría de Salud implementará programas de educación, prevención, información, socialización y detección de la diabetes de manera permanente, en las dependencias y hospitales del sector, con el propósito de frenar el incremento de esta enfermedad.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/349205/proponen-reforma-para-garantizar-atencion-y-deteccion-oportuna-a-menores-con-dia>



'Plan contra piratería quedará en dichos', dice priista

El plan nacional contra el contrabando y piratería propuesto por el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, se quedará en dichos y no se concretará, dijo el diputado del PRI Erubiel Lorenzo Alonso, integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en la Cámara de Diputados.



Lo anterior, luego de que Grupo REFORMA revelara este domingo que los Gobiernos de la 4T rentaron espacios en el predio de Izazaga 89, en la Ciudad de México, donde en días pasados incautaron 262 mil piezas de piratería.

"Esto es el reflejo de lo que es la administración de la cuarta transformación. Hoy dicen una cosa y en lo sucesivo dicen otra. No son congruentes, porque vemos que tienen una relación comercial con estos empresarios y



seguramente sólo se van a quedar en dichos, no va a avanzar (el plan contra piratería)", dijo el diputado en entrevista con este medio.

El priista sostuvo que el decomiso de esta mercancía sólo representa un porcentaje muy pequeño, puesto que la "mafia" está en los puertos de entrada al País.

"¿Cómo entran estos productos al País? El control de las aduanas y de los puertos lo tiene la misma Marina. Entonces ahí entra la corrupción, desde que llega esta mercancía a los puertos de México, ya sea a Manzanillo o Lázaro Cárdenas", declaró.

Aseguró que desde que los productos llegan a la nación ingresan bajo un esquema de corrupción "de arriba hasta abajo".

Con el operativo, insistió, lo único que buscan es justificarse ante la opinión pública debido a la presión social, por lo que la iniciativa de extinción de dominio expresada por Ebrard Casaubón es sólo un discurso que vende.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, el pevemista Jesús Sesma, atribuyó la relación contractual con gobiernos morenistas y los dueños del predio, Elías y Abraham Helfon Daniel, a una falta de revisión entre administraciones.

"Estoy convencido que lo que hará hoy el Gobierno es revisar lo que tienen ahorita rentado, porque en muchas ocasiones de un Gobierno a otro se pasan sin verificar por qué lo están rentando y sí van a tener que tener mucho más cuidado de que esto no suceda", indicó en entrevista.

En días pasados, el Secretario de Economía propuso un plan para hacerle frente a la piratería en el País, donde se llevarán a cabo operativos en puertos y aeropuertos de los 32 estados.

Asimismo, indicó que se aplicaría una extinción de dominio en los predios donde exista contrabando y piratería, iniciando con Izazaga 89.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ORGANIZACIÓN DE MÉXICO

02-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Presentada la denuncia para iniciar extinción de dominio en Izazaga 89, inmueble dedicado al contrabando, piratería y actividades ilícitas", informó Ebrard el pasado 29 de noviembre.

<https://www.reforma.com/plan-contra-pirateria-qedara-en-dichos-dice-priista/ar2916212?v=2>



Necesario, que nuevas vías férreas contemplen pasos de fauna en su diseño y plan de conservación



El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) impulsa una iniciativa para que, en el diseño de nuevas construcciones de vías férreas, así como en la modernización de las existentes, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes contemple pasos de fauna en su diseño y plan de conservación, a fin de proteger los ecosistemas.

La propuesta, turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, plantea adicionar un segundo y tercer párrafos al artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Estipula que se entenderá como pasos de fauna a las estructuras transversales a una vía férrea, con el objetivo de habilitar el paso seguro de fauna silvestre a los hábitats fragmentados por la construcción de dicha vía.

En la exposición de motivos, refiere que el ferrocarril tiene un impacto ambiental significativamente menor en comparación con otros medios de transporte, especialmente en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y uso de recursos.

Respecto al uso de suelo, los sistemas ferroviarios ocupan menos superficie por persona pasajera en comparación con las carreteras, lo que significa que se puede transportar a más personas en menos espacios, reduciendo la fragmentación del hábitat.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-que-nuevas-vias-ferreas-contemplan-pasos-de-fauna-en-su-diseno-y-plan-de-conservacion/#more-298861>



Congresos en estados avalan prisión preventiva; emitirán declaratoria constitucional



P. 6

Congresos en estados avalan prisión preventiva; emitirán declaratoria constitucional



ALEJANDRO ROMERO

La reforma al artículo 19 de la Carta Magna para ampliar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa fue aprobada ya por 17 congresos estatales, con lo que termina su proceso legislativo y el próximo martes la **Cámara de Diputados** y el **Senado** emitirán las declaratorias de constitucionalidad respectivas y se turnarán al **Diario Oficial de la Federación** para su publicación y entrada en vigor.

Como ya se esperaba, **las legislaturas locales han actuado con gran celeridad**, ya que esa reforma fue aprobada en el Senado cerca de la medianoche del miércoles y a partir del jueves **los congresos estatales sesionaron de manera acelerada**, y en el tiempo previsto se reunió ya la mitad más uno requerida.

El mismo camino vertiginoso sigue la reforma a diversos artículos constitucionales para la extinción de **siete órganos autónomos**, entre ellos el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (Inai)**, que a 48 horas de su aprobación en el Senado tiene el aval de 14 congresos, sólo faltan tres.

En el caso de las modificaciones que agregan **la extorsión, la producción y comercialización de fentanilo y otras drogas sintéticas**, así como el **contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales**, como **delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa**, ya fueron aprobadas por los congresos de Ciudad de México, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Su discusión en el Senado dividió al grupo del **PAN**, pues siete de sus legisladores, entre ellos la coordinadora **Guadalupe Murguía Gutiérrez**, dos exgobernadores y todos los

estados que gobierna el blanquiazul, votaron junto con Morena y sus aliados, por lo que se superó el número requerido para la mayoría calificada. Sin embargo, **el grueso de la oposición se manifestó en contra**, bajo el argumento de que **la prisión preventiva automática vulnera derechos humanos**, entre ellos **el de presunción de inocencia**.

En el dictamen resalta que **es necesario que en delitos como la extorsión o la producción de fentanilo**, que dañan la economía y la salud de los mexicanos, **no queden impunes a través de la práctica conocida como puerta giratoria**, en que los delincuentes pueden llevar su juicio en libertad y escapan a la justicia, lo que se frenará al aplicarles la prisión preventiva.

Y lo mismo ocurre, se recalca, **con quienes fabrican y utilizan facturas y otros comprobantes fiscales falsos**.


Guadalupe Murguía Gutiérrez



Avalan 17 Congresos Estatales de México reformas para prisión preventiva oficiosa

Un total de 17 congresos estatales han aprobado la Reforma en materia de Prisión Preventiva Oficiosa (PPO), cifra con la cual ya puede ser publicada por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación y entrar en vigencia, al tener el aval de, por lo menos, la mitad más uno de los Legislativos de las entidades federativas.

La Cámara alta informó, hasta el cierre de esta edición, que los congresos que han aprobado la enmienda constitucional son los de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

La PPO, previamente aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado, otorga facultades a la Fiscalía General de la República (FGR) y las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de Economía (SE) para solicitar la detención de toda persona sospechosa de delitos como contrabando y defraudación fiscal, entre otros.

A raíz de la decisión del gobierno federal de hacer frente al delito de contrabando, luego de las presiones de Donald Trump, para frenar la entrada ilegal de productos chinos a México, ya se cuenta con el andamiaje legal para enfrentar esta problemática.

<https://laverdad.com.mx/2024/12/avalan-17-congresos-estatales-de-mexico-reformas-para-prision-preventiva-oficiosa/>



ANTE INSEGURIDAD, RECURREN AL EJÉRCITO

Blindan a políticos con militares

La violencia generada por grupos del crimen organizado en México, principalmente en Sinaloa, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Querétaro y Guanajuato, obligó a servidores públicos a que requirieran seguridad personal del Ejército. Una solicitud de información que realizó **24 HORAS** a la Secretaría de la Defensa reveló que los peticionarios fueron nueve: cuatro fiscales estatales, tres diputados, un presidente municipal y un subsecretario de seguridad; sólo se avalaron seis. Destaca, además, que el expresidente López Obrador también cuenta con resguardo. **MÉXICO P. 3**

SOLO SEIS DE NUEVE PETICIONES FUERON ACEPTADAS

Ante inseguridad, funcionarios solicitan protección al Ejército

Custodia. Cuatro fiscales, un diputado y hasta el expresidente Andrés Manuel López Obrador serán resguardados por la Defensa

ARMANDO YEFERSON

La violencia generada por los grupos del crimen organizado en México, principalmente en Sinaloa, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Querétaro y Guanajuato ha obligado a los servidores públicos a solicitar seguridad personal a la Secretaría de la Defensa Nacional, de ahí que esta oficina brinda protección a seis funcionarios en todo el país.

Mediante la solicitud de información 330026424003024, realizada por **24 HORAS** a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), se dio a conocer que del 1 de junio del 2021 a octubre del 2024, un total de nueve servidores públicos solicitaron protección personal al Ejército Mexicano. Sin embargo, sólo fueron autorizadas seis de dichas peticiones.

Las solicitudes para recibir protección por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional,

fueron requeridas por cuatro fiscales estatales, así como tres diputados, un presidente municipal y un subsecretario de seguridad local.

“Los nombres de los gobernadores y legisladores que cuentan con protección o un dispositivo para el resguardo de su integridad física, por aspecto de seguridad y protección, no es posible de proporcionar, la misma se encuentra clasificada como reservada por un periodo de cinco años”, puede leerse en el documento.

Cabe destacar que también quien recibe protección por parte de las Fuerzas Armadas es el expresidente Andrés Manuel López Obrador que dijo que tras concluirse su mandato se iría a su rancho en Palenque, Chiapas.

“Sí cuenta con un grupo de militares destinados a proporcionarle seguridad”, se lee en la solicitud de información 33002642002922, sin embargo, los detalles están reservados por cinco años.

Por otra parte, la Secretaría de Marina, a través del Estado Mayor General de la Armada, informó que tres presidentas municipales reciben protección por parte de las Fuerzas Armadas: Edith Aguilar Villavicencio, presidenta municipal de Mulegé en Baja California Sur;



Obdulia García López, presidenta municipal de Matías Romero en Oaxaca; y Juanita Obdulia Alonso, presidenta municipal de Cozumel en Quintana Roo, la cual finalizó.

ES COMÚN: EXPERTO

Respecto al tema de protección a servidores del Gobierno, René Cáceres, experto en seguridad nacional comentó que es de extrañar que diputados o presidentes municipales, quienes no son parte del Gabinete Federal, soliciten protección a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin embargo, dijo en que la seguridad para funcionarios públicos es común.

“Antes, la protección a funcionarios la llevaba a cabo el Estado Mayor Presidencial, una sección del Ejército encargada exclusivamente de ello, y cuando desaparece, esta función recae en las Fuerzas Armadas, entonces no debería extrañarnos que se solicite de esta manera”, dijo.

En entrevista con 24 HORAS, el investigador, indicó que en el caso de los fiscales estos siempre han tenido seguridad, debido a la peligrosidad del cargo e incluso señaló que al terminar funciones, los fiscales continúan recibiendo protección permanente hasta su muerte.

“Se acaba el cargo, pero no se acaban las rencillas que pudiera haber por diversos casos, entonces no es de extrañarnos eso, sino hasta donde un funcionario tiene la capacidad, un diputado o senador, de solicitar protección. Habrá casos específicos como en Sinaloa que vive un espiral de violencia, y si ellos se sienten amenazados, esto tiene que llevarse a cabo”, expuso.



Antes, la protección a funcionarios la llevaba a cabo el Estado Mayor Presidencial, una sección del Ejército encargada exclusivamente de ello, y cuando desaparece, esta función recae en las Fuerzas Armadas, entonces no debería extrañarnos que se solicite de esta manera”

RENÉ CÁCERES, experto en seguridad nacional

RESGUARDO

La Secretaría de Marina (Semar) informó que tres presidentas municipales reciben protección por parte de las Fuerzas Armadas:

- **Edith Aguilar Villavicencio**
Presidenta municipal de Mulegé en Baja California Sur
- **Obdulia García López**
Presidenta municipal de Matías Romero en Oaxaca
- **Juanita Obdulia Alonso**
Presidenta municipal de Cozumel en Quintana Roo, (quien recién finalizó su administración)



LA TORTURA: EL HILO #CasoAburto CONDUCTOR

POR ÁNGELA CHÁVEZ
Y LINALOE R. FLORES
@Angelsky_ChA / @Linaloe_RF

Los golpes en la cabeza, los hematomas en todo el cuerpo y ser envuelto en un colchón para sufrir nuevas torturas a las orillas del Río Tijuana, no habían sido suficientes para que Mario Aburto Martínez se declarara asesino “confeso” del ex candidato a la Presidencia de México, Luis Donaldo Colosio, en marzo de 1994, tampoco funcionó la invitación de hablar con el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, si accedía a autocondenarse, pero en todo momento hubo negación hasta que encontraron “su punto de quiebre”: la foto de sus hermanas y su madre desnudas hizo que Aburto decidiera culparse del crimen.

La tortura aún es una de las peores realidades para miles de mexicanos. En 2023 el número de investigaciones iniciadas por esta práctica inmersa en el sistema de justicia fue de 4 mil 592, pero solo llegaron a juicio 18, de acuerdo con el estudio “Observatorio contra la Tortura: Hallazgos 2023”, de la organización Documenta.

El caso de Aburto Martínez, asesino “confeso” de Colosio, se convirtió en emblema del otorgamiento de sentencias en México aun cuando en el expediente subsistía la denuncia de maltratos graves, de acuerdo con su abogado defensor, Jesús González Schmal, y el propio expediente del caso Colosio.

El pasado octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó dejar en prisión a la única persona sentenciada en el caso del asesinato del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República en 1994, al rechazar un recurso de amparo mediante el cual la pena podía aminorarse conforme al Código Penal de Baja California y no del ámbito federal.

El caso de Aburto Martínez, asesino “confeso” de Colosio, se convirtió en emblema del otorgamiento de sentencias en México aun cuando en el expediente subsistía la denuncia de maltratos graves

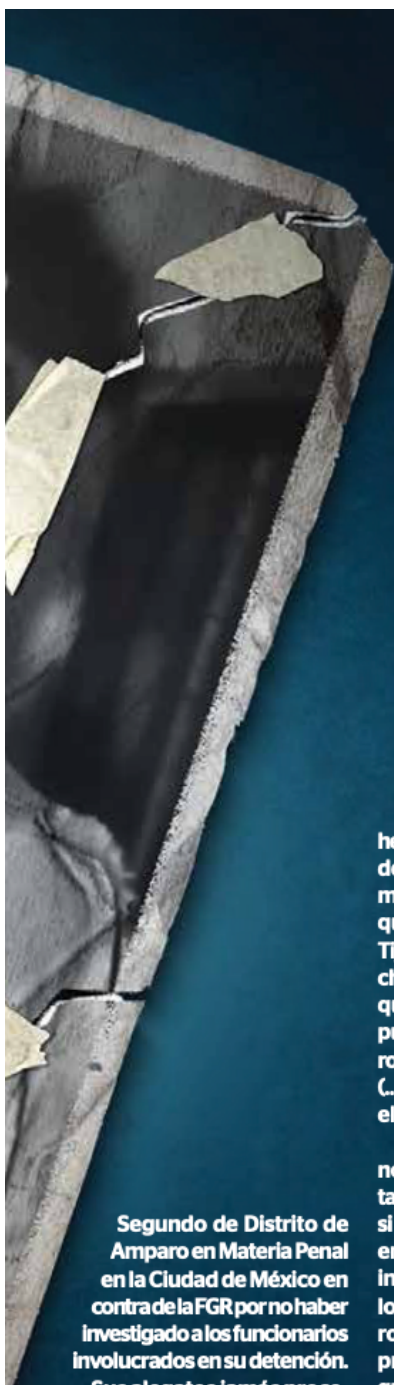
Detenido en 1994, Mario Aburto Martínez, acusado del homicidio de Luis Donaldo Colosio Murrieta, continúa sus días en prisión después de que la Corte rechazó su último amparo interpuesto y a pesar de sus alegatos de que ha sido víctima de maltratos físicos y psicológicos

Pero, según las palabras del abogado González Schmal, defensor del homicida “confeso”, en esta historia lo que debe prevalecer es la denuncia de la tortura, pues hay pruebas de ello con base en el Protocolo de Estambul.

“Encontré que en agosto de 1994 había una actuación en el Ministerio Público de Almoloya, una denuncia de tortura de Mario Aburto que nunca se sustanció. ¿Qué quiere decir esto? Que Mario aprovechó la presencia del MP para hacer patente lo que antes no le habían permitido, que se consignara el hecho de haber sido torturado. Él narra con detalle cómo fue capturado (...) Este documento es muy importante, una denuncia hecha que, por lo tanto y conforme a la ley, tenía prioridad; es decir,

tenía que haberse desahogado y nunca se hizo hasta el día que lo encontré en la procuraduría en el año 2022”, dijo el abogado en entrevista exclusiva para *Reporte Indigo*.

El expediente del caso Colosio, archivado en la Fiscalía General de la República (FGR), da cuenta de varios interrogatorios judiciales en los que el interno declaró haber sido víctima de esa práctica. En 2021 volvió a decirlo en una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En marzo pasado lo ratificó en la petición de un amparo que ingresó al Juzgado



Mario Aburto Martínez es el reo mejor guardado bajo datos cerrados. Desde que el 24 de marzo de 1994 fue presentado por la Procuraduría General de la República (PGR, hoy FGR) a los medios informativos de México y el mundo, jamás ha vuelto a aparecer de manera oficial

hematomas, muchas señales claras de que había sido golpeado. Ese mismo día en la noche él narra que lo llevaron a la ribera del Río Tijuana, lo envolvieron en un colchón y lo bajaron de los cubículos que tenían en la Procuraduría, lo pusieron en el río y ahí lo estuvieron torturando, tenía que confesar (...) Hubo tehuacanazos, choques eléctricos.

“Los torturadores le incitaban no solo mediante amenazas, sino también por invitación, a ayudarlo, si él aceptaba confesarse culpable, en salir pronto de la de la cárcel, incluso, en ese momento, como lo narra el propio Aburto, le dijeron que estaba en el teléfono el presidente Carlos Salinas, que si quería hablar con él para garantizar que no le pasaría nada si él se autoculpaba. Se negó a hacerlo y en ese momento le pusieron una fotografía de su madre y sus dos hermanas desnudas en alguno de los sitios de la Procuraduría donde él había estado. Entonces empieza la tortura psicológica y es ahí donde él se vence y dice: ‘Bueno, dejen, respeten a mi madre y a mis hermanas, yo hago lo que ustedes me digan’”, resaltó para este medio González Schmal.

Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en contra de la FGR por no haber investigado a los funcionarios involucrados en su detención.

Sus alegatos jamás procedieron. En julio, la justicia federal puso fin a ese intento y notificó el cierre del expediente. De esa forma, volvió a desecharse el supuesto que Aburto Martínez fue víctima de tortura durante su detención por ser el presunto asesino de Colosio Murrieta.

“El día en que lo aprendieron, después de su declaración, él se negaba a verterla por las condiciones que traía. Golpes en el cerebro, en la cabeza, todo el cuerpo con

Su abogado mantiene el proceso y trabaja para que después de 30 años Mario Aburto quede en libertad en marzo del año entrante.

Entre velos

Aburto Martínez se encuentra en el Centro Federal de Reinserción Social número 12 de Guanajuato. Este medio solicitó documentos que acrediten cómo es su vida como Interno después de 30 años de prisión. Pero Prevención y Reinserción Social, el órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a cargo de los centros penitenciarios, solo entregó un oficio en el que asegura que el asesino “confeso” se encuentra en la población penitenciaria.

Después de la interposición de una queja, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) le ordenó a Prevención y Reinserción Social que realice “una búsqueda exhaustiva, y con un criterio amplio, de la información requerida” en varias direcciones del centro en el que se encuentra Aburto Martínez.

Lo anterior fue acordado en una sesión efectuada el pasado 9 de octubre. Se trata de una de las últimas resoluciones emitidas por el INAI que junto con otros seis órganos autónomos está a punto de desaparecer después de que el Congreso de la Unión avaló una reforma de simplificación administrativa enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Mario Aburto Martínez es el reo mejor guardado bajo datos cerrados. Desde que el 24 de marzo de 1994 fue presentado por la Procuraduría General de la República (PGR, hoy FGR) a los medios informativos de México y el mundo, jamás ha vuelto a aparecer de manera oficial. No se sabe cuál es su aspecto físico hoy, qué piensa de la funesta tarde de Lomas Taurinas cuando cayó acribillado Luis Donald Colosio Murrieta y cómo evalúa el asesinato por el que purga una condena de 45 años. Tampoco si de nuevo fue víctima de tortura.



Partido Verde presenta iniciativa para que deudores alimentarios sean localizados; buscan cumplir sentencias de forma efectiva

Con el objetivo de que los deudores alimentarios no puedan eludir las notificaciones judiciales y las sentencias se cumplan de forma efectiva la diputada del Partido Verde, Claudia Sánchez Juárez, presentó una iniciativa para modificar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La propuesta, que adiciona los artículos 416 Bis, 416 Ter y 416 Quáter al mencionado Código, busca modificar las normas que permiten a los agresores evadir el cumplimiento de las sentencias en juicios de alimentos y controversias familiares.

La diputada Sánchez Juárez mencionó que, de acuerdo con las estadísticas sobre impartición de justicia publicadas por los poderes judiciales de los estados, se informa que el 74 por ciento de las secuelas procesales son abandonadas y solamente el 3 por ciento de los juicios llegan a etapa de ejecución.

Asimismo, la legisladora explicó que miles de deudores alimentarios para evitar su juicio proporcionan domicilios falsos al hacer trámites legales o incluso piden a familiares, abogados, patrones, nuevas parejas u otros, que niegan conocer su paradero para evitar su llamamiento a juicio y evitando así sus obligaciones parentales.

De igual forma, señaló que actualmente el diseño normativo establece la oportunidad de citación mediante edictos, lo que de hecho ocurre después de que se ha buscado al deudor en los diversos domicilios que la parte actora aporta o en los que las autoridades con registros señalaron, tarea que al juzgador y a la parte actora le puede llevar meses o hasta años de litigio.



Finalmente, la diputada mencionó que de aprobarse esta propuesta se “sentará un precedente para la protección de los derechos de las mujeres en los juicios familiares, lo que garantizará que las mujeres y sus hijos tengan acceso a la justicia y puedan vivir libres de violencia”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/partido-verde-presenta-iniciativa-para-que-deudores-alimentarios-sean-localizados-buscan-cumplir-sentencias-de-forma-efectiva/>



PVEM PROPONE LOCALIZAR A DEUDORES ALIMENTARIOS

Tiene como finalidad evitar que puedan evadir la acción de justicia

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

Con el objetivo de que los deudores alimentarios no puedan eludir las notificaciones judiciales y las sentencias se cumplan de forma efectiva, la diputada del Partido Verde, Claudia Sánchez Juárez, presentó una iniciativa para modificar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La propuesta, que adiciona los artículos 416 Bis, 416 Ter y 416 Quáter al mencionado Código, busca modificar las normas que permiten a los agresores evadir el cumplimiento de las sentencias en juicios de alimentos y controversias familiares.

La diputada Sánchez Juárez mencionó que, de acuerdo con las estadísticas sobre impartición de justicia publicadas por los poderes judiciales de los estados, se informa que el 74 por ciento de las secuelas procesales son abandonadas y solamente el 3 por ciento de los juicios llegan a etapa de ejecución.

Asimismo, la legisladora explicó que miles de deudores alimentarios para evitar su juicio proporcionan domicilios falsos al hacer trámites legales o incluso piden a familiares, abogados, patrones, nuevas parejas u otros, que niegan conocer su paradero para evitar su llamamiento a juicio y evitando así sus obligaciones parentales.

De igual forma, señaló que actualmente el diseño normativo establece la oportunidad de citación mediante edictos, lo que de hecho ocurre después de que se ha buscado al deudor en los diversos domicilios que la parte actora aporta o en los que las autoridades con registros señalaron, tarea que al juzgador y a la parte actora le puede llevar meses o hasta años de litigio.

La diputada mencionó que de aprobarse esta propuesta se sentará un precedente para la protección de los derechos de las mujeres en los juicios familiares, lo que garantizará que las mujeres y sus hijos tengan acceso a la justicia y puedan vivir libres de violencia. ●



Deudores alimentarios en la mira, diputados van por garantizar cumplimiento de sentencias

Con el objetivo de evitar que los deudores alimentarios eludan las notificaciones judiciales y asegurar el cumplimiento efectivo de las sentencias, la diputada del PVEM, Claudia Sánchez Juárez, presentó una iniciativa para modificar el Código Civil de Procedimientos Civiles y Familiares.



La propuesta adiciona los artículos 416 bis, 416 Ter y 416 Quáter, buscando ajustar las normas que permiten a los agresores evadir el cumplimiento de las sentencias en juicios de alimentos y controversias familiares.

Impartición de justicia

En su iniciativa, la legisladora destacó que, según las estadísticas sobre impartición de justicia de los poderes judiciales estatales, el 74% de los juicios de alimentos son abandonados y solo el 3% llega a la etapa de ejecución.



Además, explicó que muchos deudores alimentarios evaden los procesos judiciales proporcionando domicilios falsos o utilizando a terceros como familiares, abogados o empleadores para ocultar su paradero y evitar ser llamados a juicio.

Actualmente, el diseño normativo permite la citación mediante edictos, lo cual ocurre después de haber buscado al deudor en los domicilios proporcionados por la parte actora o en los registros de las autoridades, un proceso que puede demorar meses o incluso años.

Sánchez Juárez subrayó que, de aprobarse esta iniciativa, se establecería un precedente importante para la protección de los derechos de las mujeres en los juicios familiares, garantizando el acceso a la justicia y la posibilidad de vivir libres de violencia para las mujeres y sus hijos.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/12/02/deudores-alimentario-s-en-la-mira-diputados-proponen-garantizar-cumplimiento-de-sentencias/>



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 1, 2024 @ 10:47 am

Iglesia católica afirma que existe una “vorágine legislativa” tras despenalizaciones del aborto

“Llama la atención la cantidad de estados que han abordado el tema de manera sincronizada, y con una rapidez inédita” señaló el órgano católico.



La Iglesia católica mexicana consideró este domingo que el país vive una “vorágine legislativa” por despenalizar el aborto luego de que el tema ha sido discutido y votado recientemente en varios congresos estatales.

Apenas el pasado lunes, el Estado de México, vecino a la capital y el más poblado del país, despenalizó el aborto voluntario hasta las 12 semanas de gestación, convirtiéndose en la entidad número 18 en hacerlo, aunque aún rezagada respecto al reciente debate en la Ciudad de México sobre eliminar el límite de tiempo para abortar.

“En las últimas semanas hemos visto una vorágine legislativa por la despenalización del aborto; una serie de congresos estatales que han votado en procedimientos rápidos, de un solo día, las modificaciones a sus códigos penales, en ocasiones sin dictamen”, señaló la Arquidiócesis de México en su editorial del semanario Desde la fe publicado este domingo.

“Llama la atención la cantidad de estados que han abordado el tema de manera sincronizada, y con una rapidez inédita”, añadió.

[Iglesia católica afirma que existe una “vorágine legislativa” tras despenalizaciones del aborto • Forbes México](#)



Faltan dos reformas más por avalar

PATRICIA RAMÍREZ

Antes de cerrar el periodo ordinario de sesiones, el 15 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobará otras dos reformas constitucionales del paquete del Plan C presentado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

Estas son la referente a la austeridad, para que sea modificado el artículo 27 constitucional para convertir en política de Estado la austeridad republicana y establecer el principio de que ningún servidor público de los tres poderes pueda ganar más de lo que perciba el presidente de la República.

Y también se aprobará la reforma para prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas como el fentanilo, y penalizar con severidad el delito de extorsión.



SNTE promoverá iniciativa para reemplazar Usicamm

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) informó que en enero espera ingresar a través del Poder Legislativo la iniciativa que sustituirá a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Usicamm). En un comunicado, el secretario general de la asociación laboral, Alfonso Cepeda Salas, recordó que hay una comisión mixta de trabajo del gremio con la Secretaría de Educación Pública, en la cual han realizado reuniones en los últimos meses para abordar el tema. "En enero estaremos listos para ingresar la iniciativa por la Cámara de Diputados o el Senado, ya que es un tema fundamental", recalcó. Durante el encuentro de la unidad magisterial de la sección 50 del SNTE, Cepeda Salas dialogó con secretarios generales delegacionales, quienes enfatizaron que el fin de la Usicamm es necesario por los obstáculos que representa.

De la Redacción



Pide regulador técnico

IFT advierte riesgos al segmentarse sus facultades

Octavio Amador

octavio.amador@eleconomista.mx

Tras la aprobación en el Senado de la reforma constitucional que decreta su desaparición, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) advirtió que la segmentación de sus funciones podría debilitar las políticas de competencia y regulación en los ámbitos de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Segmentar las facultades regulatorias puede generar inconsistencias, ineficiencias y una inadecuada implementación de las políticas de competencia económica y regulación en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión”, dijo el organismo el viernes.

La víspera, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución mexicana en materia de simplificación orgánica, por el cual se determina la extinción de siete organismos autónomos, incluidos el IFT y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

De acuerdo con el dictamen, tras la desaparición del IFT sus funciones de regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión del país pasarán a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En tanto, sus facultades de supervisión de la libre competencia y concurrencia sectoriales, así como las de regulación asimétrica de los agentes preponderantes sectoriales (como Telmex-Telcel), se transferirán a la nueva autoridad antimonopolios que remplazará a la Cofece, misma que, ya sin autonomía, quedará adscrita a la Secretaría de Economía.

A través de un comunicado, el IFT reiteró su respeto a la división de poderes, pero no dejó pasar la oportunidad para reiterar que, desde su óptica, el modelo de regulación vigente es más viable.

“Un regulador convergente con una visión integral y coherente del funcionamiento de los mercados, ha permitido implementar una regulación efectiva y una transformación profunda de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión”, dijo.

No obstante, el organismo que preside el comisionado Javier Juárez Mojica manifestó su disposición a “aportar los elementos que sean requeridos para que a través de las leyes secundarias puedan generarse condiciones que sean en beneficio del desarrollo del sector, de los usuarios y audiencias del país”.

**DEMANDA DEL SNTE****Preven sustituir a la Unidad de carrera magisterial**

El **Sindicato** Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) prevé que en enero de 2025 esté lista la iniciativa para la creación del nuevo organismo que sustituirá a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), que tanto han pedido los profesores que desaparezca ese organismo.

La USICAMM hasta ahora es la instancia encargada de asignar las plazas en escuelas donde hay una vacante en los niveles de educación básica (EB) y educación media superior (EMS).

Ante las demandas de los mentores una comisión mixta SEP-SNTE ha estado preparando el texto durante las últimas semanas, en reuniones en las que se revisa minuciosamente la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de la que se desprende la USICAMM, informó

el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Alfonso Cepeda Salas. "En enero estaremos listos para ingresar la iniciativa por la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores, ya lo podemos hacer nosotros y eso es algo muy importante, es fundamental".

Durante el Encuentro de la Unidad Magisterial de la Sección 50 del SNTE, dirigida por el profesor Juan José Gutiérrez Reynosa, el maestro Alfonso Cepeda dialogó con secretarios generales delegacionales, quienes demandaron el fin de la USICAMM, por los daños que ha provocado a los maestros. **Patricia Carrasco**



Infonavit congelará otros 2 millones de créditos *impagables*

Vivienda. Octavio Romero confirma la segunda fase del programa promovido por Sheinbaum para cerrar este año con 4 millones de derechohabientes beneficiados

ISRAEL NAVARRO, CIUDAD DE MÉXICO

El titular del Infonavit, Octavio Romero, confirmó a MILENIO que la presidenta Claudia Sheinbaum revisa dos veces al mes el avance del programa.

Octavio Romero Oropeza

“Infonavit congelará otros 2 millones de créditos impagables”

El programa, impulsado por Sheinbaum, prevé una segunda fase para cerrar este año con 4 millones de derechohabientes beneficiados

Entrevista

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

El director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, afirmó que

su principal objetivo será abatir el déficit habitacional, por lo que habrá una segunda fase de hipotecas congeladas que se volvieron impagables para los derechohabientes.

Indicó que esto es parte del Plan Nacional de Vivienda, que es revisado al menos dos veces al mes junto con la presidenta Clau-

dia Sheinbaum.

“Son 4 millones de familias, porque hay 4 millones de créditos que estaban en estas condiciones. Congelamos 2 millones el 11 de noviembre y vamos por 2 millones más en diciembre. Vamos por todo el universo de deudores que están en esta condición.



“Estamos haciendo una campaña para invitarlos a que se acerquen a las oficinas del Infonavit para irles resolviendo”, explicó.

Romero Oropeza comentó que en sus visitas a municipios platica directamente con los afectados que vieron hasta quintuplicar su deuda, pero que ahora tendrán beneficios como reducción de intereses y mensualidades.

Adelantó que una vez avalada en el Congreso de la Unión, entrará en operaciones la constructora del Infonavit, que gracias al trabajo de los tres niveles de gobierno con la donación de predios se edificarán un millón de casas en zonas urbanas para jóvenes, jefas de familia y adultos mayores.

¿Cómo se está poniendo en marcha el Plan Nacional de Vivienda?

La presidenta Claudia Sheinbaum nos instruyó atender el problema de vivienda en el país con la edificación de un millón de casas desde el Infonavit, esto implica que vamos a tener nuestra propia constructora. De ese millón, 500 mil van a ser para nuestros derechohabientes y 500 mil para el gobierno federal, para la población abierta.

Al mismo tiempo, por los 90 alguien diseñó créditos que se volvieron impagables; cobraban intereses y amortización de capital, lo cual hubiese sido muy bueno, excepto que a alguien se le ocurrió que había que cobrarles al final del primer año y de todos los años el incremento que había tenido el salario mínimo, entonces eso mataba la amortización de capital que ya se había hecho e incrementaba la deuda.

Hicimos una corrida a 30 años con un crédito de 250 mil pesos y al final ya debían más de un millón 300 mil pesos sin haber pagado la casa, o sea, no solo no pagaron, sino que su deuda se incrementó cinco veces.

Entonces, la doctora Sheinbaum nos instruyó terminar con esa injusticia, y lo que hicimos, en primera instancia, es congelar los

créditos, que ya no sigan creciendo de esta manera, y al mismo tiempo otorgarle beneficios adicionales a los deudores.

¿Cuáles son estos beneficios? Pues bajar las tasas de interés, disminuir las mensualidades que también se fueron incrementando y disminuir el saldo que en la fecha ya tengan, de manera que ya el deudor quede en condiciones de poder pagar y de ser dueño de su casa al finalizar el crédito.

En sus visitas a campo, ¿cómo ha recibido la población este beneficio?

Se quedan primero azorados, luego se emocionan cuando uno les informa, cuando les dice que van a haber beneficios adicionales. La gente es muy agradecida, pero es nuestra obligación.

¿De cuánto es el déficit habitacional que hay en el país?

Casi de 8 millones de viviendas en el país, sobre todo de interés social, de los que menos ganan. Desde hace muchos años se dejó de construir o se construye muy poco para personas que tienen poco ingreso, principalmente los que están entre uno y dos salarios mínimos, prácticamente no hay vivienda.

Aquí en el Infonavit hay millones de derechohabientes que pueden venir para adquirir una vivienda; sin embargo, el problema es que no hay tal que comprar, es como oro en el infierno. Se tiene la posibilidad de adquirir el crédito, pero no hay nada que comprar. Entonces, ese sector de vivienda ha sido abandonado y es el que nosotros pretendemos cubrir con el millón de inmuebles. Todo lo que tiene que ver con vivienda media y superior en precio, la iniciativa privada lo ha venido haciendo y lo va a seguir haciendo.

¿Ha sido un sector olvidado por las inmobiliarias?

Años atrás las inmobiliarias construían unidades habitacionales distantes de las ciudades, sin servicios, sin agua, sin luz

eléctrica, sin transporte, sin cercanía con las escuelas o con los comercios u hospitales. Para una persona eran tres o cuatro horas de trayecto, le significaba regresar a dormir y perder calidad de vida. Mucha gente dejó esas viviendas, las abandonó, y fueron ocupadas por un tercero de las personas que tenía necesidad y que se metió.

Ahora la Presidenta lo que nos está planteando es que ese millón de viviendas se construyan dentro de las zonas urbanas, de la ciudad, o en las periferias de las urbes, es decir, en lugares donde tengan todos los servicios y también cuenten con acceso a comercios, escuelas, hospitales, transporte y, además que sean viviendas dignas, bien hechas, con espacios, con áreas verdes, parques, jardines y andadores. Es decir, que cambie ese concepto de un panal de abejas por algo muy digno.

¿Cuándo van a comenzar con esta construcción de estos inmuebles?

Estamos a la espera de un cambio constitucional, porque el Infonavit no puede construir ni adquirir suelo, incluso rentar. Eso implicó una modificación en la Constitución, ya se hizo. Ahora viene un cambio de las leyes secundarias a la ley del Infonavit ya para aterrizar el tema de la construcción. Creemos que antes de que finalice el año puede estar la empresa ya en condiciones de arrancar a partir de enero.

¿Tiene una proyección de disminución de este déficit de viviendas?

Estamos también hablando con las constructoras para que oferten un mayor número de viviendas, porque el Infonavit tiene la capacidad de otorgar estos créditos y la gente tiene necesidad de las casas. Entonces, la idea es que la iniciativa privada siga ofertando un mayor número de casas y el gobierno de igual manera, y así logremos atemperarlo de manera muy importante. ■



"El plan es para diciembre y vamos por todo el universo de deudores en esa condición"

"Estamos haciendo una campaña para invitarlos a que se acerquen a las oficinas y así poder irles resolviendo"

"La Presidenta nos plantea construir un millón de viviendas dentro de zonas urbanas"

"Creemos que la constructora del instituto puede estar en condiciones de arrancar a partir de enero"

El instituto apunta que en el territorio nacional existe un déficit habitacional de 8 millones de casas



El director general del organismo. ARACELI LÓPEZ



Recuerda el inicio de la 4T

La presidenta Claudia Sheinbaum recordó el inicio, el 1º de diciembre de hace seis años, del sexenio del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien calificó de “gran luchador social, hombre honesto de nación”. En un breve mensaje en su cuenta de X, sostuvo que “con visión y amor al pueblo”, el ex presidente “inició la Cuarta Transformación” y manifestó que, “sobre las bases que sentó”, se construye “el segundo piso de este movimiento”. Acompañó su mensaje con dos fotografías, en una de ellas se ve a ambos en la toma de protesta de Sheinbaum ante el Congreso de la Unión.

De la Redacción


NAHLE ASUME GUBERNATURA

Foto: Cuartoscuro

NUEVA ERA EN VERACRUZ

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acudió a la ceremonia en la que Rocío Nahle se convirtió en la primera mujer en gobernar la entidad. / 4

LA FELICITA EN REDES SOCIALES

Acude Sheinbaum a asunción de Nahle

**PRESENTARÁ
UNA REFORMA
de reestructura
organizativa
en materia de
vigilancia e
inteligencia**

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gmm.com.mx

XALAPA. – Con la presencia de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, Norma Rocío Nahle García rindió protesta como gobernadora de Veracruz ante el pleno de los diputados de la 67 Legislatura, en el Congreso de Veracruz.

Más tarde, Sheinbaum publicó en sus cuentas de redes sociales una felicitación a la nueva gobernadora de Veracruz: "Felicidades a @rocionahle que inicia hoy su mandato como gobernadora constitucional del estado de Veracruz".

En su primer mensaje a los veracruzanos, Rocío Nahle destacó que se abrió la puerta a las mujeres después de 200 años en los que pasaron 84 varones por la gubernatura e incluso una persona oriunda de Durango, Guadalupe Victoria, aludiendo a su origen zacatecano y las críticas que hubo en su momento.



“Veracruz es esta tierra bendita vio nacer a muchos, así como a aquellos que hemos venido a formar una familia, hogar y servir a este pueblo”, dijo la gobernadora ante los diputados, los integrantes de su Gabinete e invitados especiales.

Un fuerte dispositivo de seguridad se instaló en la sede del Poder Legislativo, desfilaron políticos de Morena, integrantes del Gabinete federal, diputados, senadores, las ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres, así como algunos integrantes de la oposición.

Nahle agradeció a los invitados su presencia, los mencionó, pero resaltó la invitación a dos jóvenes mujeres veracruzanas que en los últimos meses han sido protagonistas internacionales: la joven estudiante de Papantla, Ángela Olazarán, quien obtuvo un premio por un proyecto robótico en el campo de la medicina, y la joven boxeadora Esneidy Rodríguez, quien en septiembre ganó el título de campeona mundial en la WBC.

Nahle se refirió además a las acciones que emprenderá en su mandato. Anunció la firma de un convenio con los estados colindantes: Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Puebla y Tamaulipas, para formar un sistema interestatal “para garantizar la paz y tranquilidad”.

En materia de seguridad, dijo que presentará una reforma de reestructura organizativa en materia de vigilancia e inteligencia, que regresará a los municipios la potestad de las delegaciones de Tránsito.

Habló de la eliminación de concesiones “que abusan y son ineficientes”, para sustituir una coordinación formal de estado y municipios, en alusión a los abusos que son cometidos por las empresas de grúas y que han sido señaladas reiteradamente por los ciudadanos como un método de extorsión.

Nahle se refirió al acceso a la justicia para las mujeres al señalar que para el próximo año está contemplado un incremento en el presupuesto de la Fiscalía General del Estado, de al menos 400 millones de pesos, para la construcción de cuatro centros de justicia para mujeres que serán instalados en las ciudades de Coatzacoalcos, en el sur; Veracruz en la región central; Orizaba, en la región montañosa y Álamo, en el norte del estado.

“Se va a contar con fiscales, jueces especializados e instalaciones de resguardo para atender a todas las que sufren violencia. Así como también la actual fiscalía especial para la atención a violencia para mujeres, se añadirá el término para erradicar el feminicidio y se podrán solicitar medidas de protección sin necesidad de presentar una denun-

investigación la cual se atenderá de manera inmediata por un juez en línea”, aseguró.

La gobernadora habló del impulso al desarrollo económico para el estado de Veracruz con la relocalización de empresas que llegan a México, ofertando los tres puertos de altura, el corredor interoceánico, así como el ofrecimiento de un sistema eficiente de recursos como la energía eléctrica.



#CLAUDIASHEINBAUM

Rebasa a AMLO en reformas

SUMA 30 ARTÍCULOS MODIFICADOS EN PRIMEROS DOS MESES

26

ARTÍCULOS REFORMADOS CON AMLO EN SU PRIMER AÑO.

27

ARTÍCULOS REFORMADOS EN PRIMER AÑO DE ZEDILLO.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En sólo dos meses de administración, la presidenta Claudia Sheinbaum superó el primer año de la administración de Andrés Manuel López Obrador con un mayor número de reformas a artículos de la Constitución.

Aunque varias de las reformas pertenecen al Plan C de la pasada administración, en dos meses del gobierno que encabeza Sheinbaum, ya cuenta con 30 artículos de la Constitución modificados propuestos por el Ejecutivo federal.

En su primer año de gobierno, López Obrador alcanzó la modificación de 26 artículos constitucionales.

A semejanza, los dos gobiernos impulsaron refor-

HISTORIA DE CAMBIOS

1 Desde 1917 se han aprobado 286 reformas constitucionales.

2 Así lo dio a conocer un estudio del Instituto Belisario Domínguez.

mas constitucionales para los programas sociales y echar a andar su propia estrategia de seguridad a nivel nacional.

En la contabilización de reformas, desde 1921, no se habían aprobado en el primer año de gobierno tantas reformas a la Constitución como con Claudia Sheinbaum. Con Ernesto Zedillo, en su primer año como presidente, se aprobaron 27 reformas a la Constitución.

En su primer año como presidente de la República, Felipe Calderón envió al Legislativo reformas para modificar 21 artículos constitucionales.

El resto de los presidentes, en su primer año de gobierno, no rebasaron los 21 artículos constitucionales modificados

En estos primeros meses de administración federal, Morena y sus aliados han aprobado diversas reformas constitucionales. La última fue la semana pasada para desaparecer siete organismos autónomos, con lo cual se modificaron 14 artículos constitucionales.

También se avaló una reforma a tres artículos de la Constitución para la protección y cuidado animal. De la misma forma se han aprobado reformas en temas de derechos para personas indígenas y afromexicanos, y becas para personas con discapacidad. ●

DEJA LEGADO

• El 5 de febrero, López Obrador envió 20 reformas a la Constitución.

• Dichas reformas formaron parte del llamado Plan C de la 4T.



FOTO: ESPECIAL



• **MEMORIA.** Sheinbaum recordó ayer el inicio de la 4T y publicó dos fotos con López Obrador.



Una sentencia obliga a México a crear un registro de detenciones de migrantes

La Suprema Corte ha dado la razón al Servicio Jesuita a Refugiados y a la Clínica Jurídica Alaíde Foppa, en un amparo que obliga a cambiar la ley migratoria para evitar arrestos arbitrarios y torturas



BEATRIZ GULLÉN

México - 01 DIC 2024 - 22:45 CST



Migrantes que caminan en caravanas rumbo a Estados Unidos tras una sentencia de la Suprema Corte. (JUAN MANUEL BLANCO/EPH)

Una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) va a cambiar el escenario migratorio en México. El máximo tribunal ha concedido un amparo, presentado por el Servicio Jesuita a Refugiados y la Clínica Jurídica Alaíde Foppa, que obliga a reformar la ley de migración para crear un registro de migrantes detenidos. Esta plataforma deberá ser de acceso público y funcionar como lo hace ahora el Registro Nacional de Detenciones, es decir, informar de la hora, día, lugar, y autoridad que lleva a cabo el arresto de cada persona, también a qué estación migratoria es trasladado. Solo este año han sido detenidos 925.000 migrantes que cruzaban México, que se enfrentan al aislamiento y a la falta de defensa jurídica.

México se ha convertido en un territorio peligroso para aquellos que llegan huyendo de la violencia, la persecución o el hambre. En una travesía, que para muchos migrantes involucra una decena de países y [el cruce de la temida selva del Darién](#), México es definido como “la peor parte”. Aquí los migrantes se han convertido en una presa fácil para el crimen organizado y también para la corrupción de las autoridades. Secuestrados y encerrados [en celdas para gallos en la frontera sur](#), extorsionados y [asesinados por la Guardia Nacional](#), o [abrasados en centros migratorios en la frontera norte](#). En un panorama cada vez más riesgoso, esta sentencia se ha convertido en una victoria.

Hace ya tres años que el entonces llamado Servicio Jesuita de Ayuda al Migrante publicó un informe en el que documentaba que durante 14 años (de 2007 a 2021) habían investigado 1.280 desapariciones de migrantes. El 75% de ellos estaba en una estación migratoria. Estos centros gestionados por el Instituto Nacional de Migración operan en la práctica como cárceles para migrantes, aunque las autoridades utilizan eufemismos como “aseguramiento” o “encuentro”, la ONU ya estableció que todo lugar en el que las personas no pueden salir aunque lo deseen se considera un lugar de detención.



Hasta ahora, la arbitrariedad ha reinado en estos centros de reclusión. Las organizaciones de derechos humanos han recogido que de forma aleatoria los migrantes reciben o no la posibilidad de una llamada para avisar a sus familias, a otros les pueden llegar a cobrar 100 pesos (unos cinco dólares) por tres minutos. Esto hace que pasen días o semanas incomunicados y, por tanto, desaparecidos para sus familias.

Esta situación, explica el abogado Luis Xavier Carrancá, de la Clínica Jurídica Alaíde Foppa, abre la puerta a que sufran tratos inhumanos, tortura o desapariciones forzadas. “La ausencia de un registro dificulta además que las personas migrantes pudieran acceder a una representación jurídica”, señala Carrancá, “también facilita que sus detenciones se extienda de forma ilimitada, porque al no registrar cuando entran inicialmente, Migración encontró la fórmula perfecta para saltarse los plazos legales en los que tendrían que liberarlos”.

En 2019 en México se reformó el artículo 16 de la Constitución para crear el actual Registro Nacional de Detenciones. Entre los argumentos esgrimidos se señalaba que un registro actualizado y completo es fundamental para “prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada”. Sin embargo, “de forma expresa”, explica Luis Xavier Carrancá, se omitió incluir también las detenciones de migrantes.

En la Ley Nacional del Registro de Detenciones se incorporó el artículo octavo transitorio, en el que se daba un plazo de 180 días al Congreso para que modificara la actual Ley de Migración y creara “un registro de personas migrantes detenidas que cuente con las mismas garantías procesales, de protección y de seguridad que las previstas en la presente ley”. Han pasado cinco años y todavía no se ha hecho. “Era la primera ausencia que permitía la desprotección de las personas migrantes en detención, se quedaban fuera de toda protección constitucional y jurídica, porque se permitía su ocultamiento”, dice el abogado.

Ante esa situación, el Servicio Jesuita, acompañado por la Clínica Jurídica Alaíde Foppa, que pertenece a la Universidad Iberoamericana, iniciaron una estrategia legal. En octubre de 2022, presentaron un amparo para solicitar la reforma de la ley de migración y la creación de este registro. Un par de meses después ganaron en primera instancia, ante un juez de distrito de Ciudad de México (del decimoquinto en materia administrativa), que consideró válidos los argumentos de que se estaba quebrantando el derecho de defensa de los migrantes.



Sin embargo, la consejería jurídica del Senado y de la Cámara de Diputados apelaron la decisión, que llegó a un tribunal colegiado. Ahí se quedó 15 meses. Finalmente, el decimonoveno en materia administrativa del primer circuito decidió mandar en junio de 2024 el caso a la Suprema Corte. Esta semana la segunda sala de la SCJN ha votado el proyecto preparado por Alberto Pérez Dayán, que apoyaba la decisión del juez de distrito y consideraba que sí se estaba produciendo una “omisión legislativa” por parte del Congreso al no cumplir lo que había mandado la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Con los votos a favor de los ministros Luis María Aguilar, Javier Laynez y Dayán (y los dos en contra de Lenia Batres y Yasmín Esquivel, las ministras más cercanas al oficialismo), se ha aprobado la obligación legislativa del Congreso de modificar la ley y crear el registro. Sin embargo, el proceso que queda es largo: primero se tiene que hacer el engrose del proyecto (que recupera las aportaciones de los ministros), después este llegará al juzgado de distrito, que será el que se encargue del cumplimiento y deberá ordenar al Congreso las reformas. Carrancá calcula que puede tardar hasta un año en hacerse realidad.

[Una sentencia obliga a México a crear un registro de detenciones de migrantes | EL PAÍS México](#)



AMPES sigue en crecimiento a favor del sector energético

#Estacionesdeservicio

 Para ver la entrevista completa
 escanea el código QR


AMPES a la vanguardia en temas de estaciones de servicio con el cambio de sexenio

POR LESLY SÁNCHEZ PINEDA

lesly.sanchez@capitalmedia.mx

Con el cambio de gobierno, el sector energético ha experimentado transiciones con la reforma en materia eléctrica y energética en la cámara de diputados. Los cambios de equipo y forma de trabajo han sido oportunos para traer expertos en la materia y tomar decisiones favorables. La AMPES se ha caracterizado por colaborar con diferentes sexenios para la elaboración de normas que favorezcan al gremio.

Alicia Zazueta, presidenta de AMPES, asistió a una entrevista para Indigo Energía con Martha Reyes, en la que compartió su experiencia sobre el tema de normatividad y regulación para estaciones de servicio con los nuevos cambios de sexenio.

Uso de energías fósiles

El uso de energías fósiles en México es prácticamente fundamental aún para algunos sectores. Se estima que para el 2025 sea poco probable que haya un avance en la dependencia de este tipo de energía, para la AMPES, es complicado contemplar el uso de cargadores de autos eléctricos debido a las pocas facilidades que se tienen actualmente.

“Los cargadores no estarían precisamente en una estación de servicio, cuando tu compras un coche eléctrico tú vas a tener el cargador en tu casa, o en un centro comercial como ya se hace en Estados Unidos, sin embargo, la problemática que se maneja actualmente es el tiempo de carga estimado, lo más rápido que existe es de 30 minutos, por lo tanto no sería práctico para una estación de servicio” explicó Alicia.

La presidenta de la AMPES señaló que planea invertir en estaciones de servicio, estructurar un plan de negocio, acompaña-

do de una planeación financiera y estratégica con los temas que involucren regulación y tramitología en el sector.

Hoy día, la tramitología en el sector ha sido bastante regulada, por lo tanto requiere de una planeación previa que le brinde seguridad a los empresarios a la hora de realizar trámites.

Tramitología

Las páginas web han facilitado los tiempos de espera de los trámites. “Nosotros recomendamos que estos trámites digitales te permitan en línea con un número de folio, darle seguimiento a ese trámite, mejorando la eficiencia y certeza que se le dará a los permisionarios” comentó.

También hay que señalar que la incorporación de oficinas estatales y regionales facilitarán el avance en los trámites.

Modificación de la reforma energética

Las empresas productivas del estado pasan a ser directamente empresas públicas, como se encontraban antes del año 2013, algo que Alicia Zazueta señaló como favorable.

“Para empresas como CFE es algo que me parece positivo porque la energía eléctrica debe de ser un derecho constitucional, pues es un derecho público. Los otros artículos tienen que ver con que no habrá concesiones de litio. En el caso del sector gasolero hemos estado cuidando mucho que la imagen de Pemex hablando de imagen comercial en estaciones de servicio quede a este 54% como mínimo, lo que hemos estado trabajando desde hace años y se le dará forma con este nuevo gobierno”. explicó la directora.

Las modificaciones de estas leyes traerán certeza a las inversiones para beneficio del país, pero sobre todo se apoyará de las leyes secundarias que fortalezcan estas alianzas.

Para finales de 2024, AMPES contempla cerrar el año con un evento en la Ciudad de México, para abordar temas de estaciones de servicio, necesidades del sector de la mano de empresarios y expertos.


Alicia Zazueta,
 presidenta de AMPES



#CongresoGLP2024

Congreso GLP impulsa a la industria del gas en México

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas A.C., reunió a los mejores especialistas para hablar de los retos y avances de este rubro

POR EDWIN GUEVARA BARRIOS
 edwin.guevara@capitalmedia.mx

La industria del gas LP en México genera alrededor de 200 mil empleos directos y más de medio millón indirectos. Además, su cadena de suministro representa el 80% de los hogares, comercios, industrias y estaciones de autogas.

Debido a que no ha alcanzado su mayor potencia, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas A.C. (AMEXGAS), presentó el Congreso GLP 2024, el cual reunió poco más del 90% de los distribuidores de gas LP de la República Mexicana y la participación de otras asociaciones del mundo para hablar de los retos y avances de este rubro.

En la Inauguración del evento, la diputada Rocío Abreu, presidenta de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, mencionó la importancia de escuchar por parte de los funcionarios públicos.

“México tiene una posición privilegiada



FOTO: EDWIN GUEVARA BARRIOS

El gas LP genera alrededor de 200 mil empleos directos

en la industria del gas LP, hay que buscar las oportunidades para hacerla crecer” dijo en su discurso.

En entrevista con Martha Reyes, la presidenta Abreu, dio declaraciones con respecto a los precios del gas LP en México.

“El aspecto geopolítico a nivel internacional, nos pega en cuestiones económicas a todos (...) hemos platicado con el sector gasero sobre las conversaciones que han

tenido con la Secretaría de Energía para poder tratar este asunto que nos compete a todos”, dijo.

Tras su mensaje, los asistentes disfrutaron de un recorrido por los pasillos de este importante evento, donde se impulsa la innovación y el crecimiento del sector.

Retos de la industria

En el panel “Tendencias globales del Mercado de Gas LP y perspectivas en la transición energética”, Adrián Calcano, VP, Energía y Materias Primas de OPIS CMA Dow Jones habló sobre la posición de México en la industria de este combustible.

“Es importante demostrar a nuestros gobernantes las dimensiones del mercado para tomar las acciones correspondientes

para alcanzar a estos monstruos del gas LP (Estados Unidos y China)”, dijo el ponente.

El ponente especuló que en 2025, el precio del gas tendrá una estabilidad relativa.

Además, señaló la importancia del gas LP en el medio ambiente, ya que si se eliminara el uso de la biomasa como combustible en las zonas marginadas del mundo, sería como quitarle la contaminación de todos los aviones del planeta.

Pero la pobreza energética también reuena en México, ya que en palabras de Rocío Robles presidenta de la AMEXGAS para Indigo Industria, mencionó que: “El gas LP es el combustible de mayor uso del país, se estima que 90 millones de personas lo utilizamos para nuestros hogares, pero todavía falta un sector muy importante para sumarse a esta realidad, que es la primera



La cadena de suministro representa el 80% de los hogares, comercios, industrias y estaciones de autogas

etapa en la transición energética, y se estima que alrededor de 18 millones de mexicanos siguen utilizando leña para cocinar y calentar sus hogares”, dijo.

“Este es uno de los retos más importantes de la AMEXGAS, ¿cómo sacar a esos 18 millones de personas en pobreza energética extrema?”, agregó.

Además, declaró que hubo muchas pérdidas en el margen comercial debido al tope de los costos del gas LP, por lo que enfatizó en eliminar la tarifa topada, a cambio de apoyo focalizado a personas en pobreza energética, utilizando mecanismos como tarjetas del Bienestar o precios diferenciados para ciertos grupos.

“El margen comercial está dividido en temas operativos, sueldos, seguro, inversiones en infraestructura, logística, almacenamiento estratégico y eso va en detrimento de la población, entonces, por qué nos conviene que haya una armonía y una prosperidad compartida: para garantizar suministro, que sea seguro, de calidad y sobretodo, proteger a todos los empleados que estamos en la industria. Que tengamos la certidumbre de un trabajo”, dijo.

Agregó que los precios del gas LP y su impacto en la inflación, especialmente en productos como la tortilla, no garantizan un mejor producto y tampoco resolverán los problemas inflacionarios.

Esto, sumado al ‘huachigas’ y a los comerciantes no oficiales que están dentro de la cadena de suministro, ponen mayores obstáculos para el desarrollo y fortalecimiento de esta industria, pero la Mtra. Rocío Robles aseguró que la AMEXGAS tendrá todos los diálogos y acciones correspondientes con la autoridad para mejorar el acceso y suministro de gas LP para las y los mexicanos.

Retomando la información de las conferencias del Congreso GLP, la presidenta Robles también estuvo presente en el panel “Condiciones para fomentar la continuidad operativa, el abasto, la seguridad, la libre competencia y la consolidación del Sector en América Latina”, donde se habló de la importancia y fortalecimiento de esta industria en cada país.

“Para tener infraestructura debemos de tener inversión para fortalecer la seguridad energética de nuestro país (...) Lati-



FOTO: EDWIN GUEVARA BARRIOS

noamérica nos ve como un país en crecimiento”, dijo Rocío Robles Serrano en su oportunidad.

Mientras que los demás ponentes: Alejandro Martínez de Gasnova y Fabricio Duarte de la AIGLP afirmaron que: “No hay mejor regulación que la competencia, le decimos a los gobernantes que nos dejen competir, déjenos trabajar (...) no hagan sobre regulación, permitan la libertad de precio”.

Se mencionó que ya se le ha solicitado a la Secretaría de Energía una homologación para determinar la sobrerregulación del combustible. A lo que las autoridades respondieron que se está trabajando en una ventanilla única.

Tecnología y economía en el gas LP

En los siguientes paneles del Congreso GLP, se habló acerca del uso de Inteligencia Artificial en la industria para ayudar a los consumidores y proveedores de gas a tener mayores herramientas de comunicación.

“La mejor manera de implementar IA en las empresas, es hacerlo de manera ordenada, priorizando los proyectos que requieren mayor atención a incidencias”, dijo David Aroesti especialista de Google Cloud.

Mientras que Jorge Cortez, director general de Pegasus Control, mencionó que la IA agiliza todos los procesos en las industrias, por lo que en un futuro cercano, cualquier empresa que no implemente nuevas tecnologías será considerada como “del siglo pasado”.

90
 millones de
 mexicanos
 utilizan gas LP
 en sus hogares

En el cierre del Congreso GLP, especialistas en economía brindaron datos relevantes para los empresarios en gas LP.

El Lic. Arnulfo Rodríguez, Economista Principal de BBVA México afirmó que Estados Unidos será primordial para la aceleración o un freno para la manufactura en nuestro país, dependiendo de las políticas que se aprueben en el tema arancelario.

Por su parte, Viri Ríos, especialista en política pública concluyó con este gran evento recordando lo importante que es la sociedad de clase baja para la creación de un tejido social favorable para los empresarios y el gobierno.

Con respecto a la colaboración entre gobierno y empresas, la presidenta de AMEXGAS, Rocío Robles declaró que: “En esta nueva etapa, todo va a ser positivo, estamos dispuestos a construir, venimos de un sexenio donde no encontrábamos tanto las puertas abiertas, y hoy vemos todo lo contrario. Nos están escuchando, hay más apertura y con un objetivo: la prosperidad compartida”.


Adrián Calcáneo,
 OPIS Dow Jones
 Company

FOTO: ÁLVARO SÁNCHEZ


Rocío Robles,
 presidenta ejecutiva
 de la AMEXGAS

FOTO: ÁLVARO SÁNCHEZ



Calculan que casi 50 mil se inscribieron al proceso judicial

ALMA E. MUÑOZ E IVÁN SÁNCHEZ

ENVIADA Y CORRESPONSAL
XALAPA, VER.

Al destacar que casi 50 mil personas se registraron para la elección judicial, la ministra Yasmín Esquivel aseguró que se trata de “un proceso totalmente transparente; no hay manera de que pueda haber injerencias de ningún grupo, de ningún partido político, de ideología, ni de poderes fácticos”.

En el marco de la rendición de protesta de Rocío Nahle como gobernadora de Veracruz, la también ministra Lenia Batres manifestó, a su vez, que se tendrán “muy buenas candidaturas en las boletas. El proceso asegura magníficos perfiles, que serán definidos por cada uno de los tres comités—de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo—conforme a sus criterios.

“Es un trabajo sin precedente, interesantísimo por la magnitud que finalmente alcanzó.”

En respuesta a los señalamientos de que se trate de un padrón inflado, sostuvo que los aspirantes se inscribieron en varias listas, y

que pronto se conocerá la cifra definitiva.

“De cualquier forma es un registro altísimo, sin precedente. Los mismos comités van a ejercer los filtros correspondientes. El primero es el que tiene la propia Constitución, y los siguientes filtros son respecto de los criterios de idoneidad, de preparación que cada comité ha venido determinando”.

Manifestó que en el caso del Judicial, la cantidad de filtros que pusieron es muy amplia, incluyendo un examen. “Hay hasta la discusión de si no se extralimitaron respecto de los propios requisitos constitucionales, pero yo creo que cada poder tenía la posibilidad de determinar sus requisitos” y se preveía, ratificó, que aspirantes se registrarían donde hubiera menos requisitos.

Subrayó que el filtro “más fuerte, más grande y más exigente es el del voto popular... Hay un pueblo muy exigente que puede escoger perfiles magníficos”.

Indicó que en esta etapa, el registro “no ha tenido ninguna irregularidad”. La única que hubo “fue que se cayó uno de los portales antes de que se cerrara y por exceso, más que por otra razón”.



El día 15, el Legislativo difundirá avances de su método de selección de juzgadores

GEORGINA SALDIERNA

El comité de evaluación del Poder Legislativo emitirá el 15 de diciembre próximo la lista de aspirantes a ocupar una plaza de juez, magistrado o ministro que son elegibles, esto es, aquellos que cumplieron con todos los requisitos.

Andrés García Repper, integrante de esa instancia, informó lo anterior, al destacar que después de tener ese listado se procederá a revisar la idoneidad de los interesados.

Luego de que el 24 de noviembre pasado concluyó el plazo para inscribirse en el proceso electoral de junio próximo, explicó que mucha gente del Poder Judicial se registró en el comité del Poder Legislativo o en el del Ejecutivo, porque la convocatoria del que les correspondía parecía un concurso de oposición.

“Les pedían las perlas de la Virgen”, declaró al estimar que actuaron de esa manera porque quizá no confían en la objetividad del Consejo de la Judicatura o “a la mejor creen que van a tener más ventaja en los otros comités porque no van a competir con personas que tengan *expertise técnico*”.

Otro fenómeno interesante que se dio es que se adscribieron

muchas personas que resultaron vencedores en los concursos de oposición para ser jueces y hasta rindieron protesta ante la Corte y consejo de la Judicatura, pero no les asignaron a ningún juzgado.

En el comité de evaluación se estimó que ellos tienen pase automático para la elección y por tanto no tienen que registrarse en el proceso, aunque muchos lo hicieron de manera precautoria.

No hay ninguna clase de presión

García Repper resaltó que la instancia en la que participa está actuando con plena libertad en la selección de los perfiles. “No hemos recibido ninguna clase de presión y tampoco estamos dispuestos a recibirla, porque este es un procedimiento constitucional y nuestro nombre está de por medio”.

Ante las sospechas de juzgadores en torno a que se *infló* el número de personas que se inscribieron en la contienda, explicó que al principio fue muy tímido el registro, pero fue aumentando el número de interesados a tal grado que se saturó el sitio digital y se tuvieron que abrir tres correos electrónicos para que nadie se

quedara sin hacer el trámite.

Ahora se están revisando los más de 15 mil correos recibidos para ver si hay duplicidades, apuntó el integrante del comité.

Señaló que una vez que se tenga el primer listado de elegibles se verificará su idoneidad, lo que implica evaluar si tiene buena fama pública, honestidad y experiencia profesional.

Esto se hará analizando las cartas de las personas que los apoyaron, si esas personas realmente existen y justifiquen las razones del respaldo. También se observará si el ensayo que presentaron es original o hicieron trampa, que los documentos que den cuenta de su experiencia existan; por ejemplo, que el título profesional haya sido expedido por una institución.

Una vez que se haya hecho eso, apuntó García Repper, se valorará quién puede llegar a la fase de entrevistas, las cuales se harán a profundidad para conocer quién es la persona, que tan honesta es y si hizo el ensayo requerido. Si no lo elaboró se va a notar, comentó.

Cabe destacar que la lista de interesados seguirá depurándose hasta que queden 10 candidatos a cada puesto de ministro y magistrado y seis para jueces.



EL MIÉRCOLES PUBLICA LISTA DE ASPIRANTES

Legislativo prevé frenar cascada de arrepentidos para elección en el PJJ

Andrés García Repper asegura que el mayor problema ha sido el tema informático

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Juzgadores que renunciaron a su pase automático en la elección judicial siempre sí quieren participar, pero se está por negarles el derecho, consideró Andrés García Repper, integrante del Comité de Evaluación del Senado, en entrevista con EL FINANCIERO.

“Otro problema porque muchos de los juzgadores que dijeron ‘yo declino, no voy a participar’ por pundonor, resulta que ya se arrepintieron y están enviando cartas al Senado a ver si se les deja participar. Mi postura es que no, porque ya declinaste y fue antes de que se

“Mi postura es que no, porque ya declinaste y fue antes de que se cerrara la convocatoria”

ANDRÉS GARCÍA REPPER

Miembro del Comité de Evaluación

cerrara la convocatoria”, señaló.

“(Son) más de 10, pero son casos curiosos, estoy seguro que están en comunicación y si a uno le das la entrada se van a venir en cascada”. No quiso especificar nombres.

El especialista en derecho electoral refirió que podría replicarse lo que ya pasó con personas que ganaron una plaza dentro del Poder Judicial, pero el Consejo de la Judicatura Federal no los adscribió

a ésta y los tuvieron como encargados de despacho en otras vacantes.

“A juicio del comité, dijimos ‘hay que dejarlos participar como pase automático porque no su culpa que les hayan negado la posibilidad de ser adscritos sino que fue una omisión del Consejo de la Judicatura”.

El comité hará públicos los listados de los aspirantes del Poder Legislativo el miércoles, una vez que han depurado los 15 mil correos que les llegaron, luego de que el comité tuvo que acreditar esta modalidad por la saturación de la plataforma.

Sin embargo, de éstos se estima que sólo 5 mil impliquen registros nuevos, pues el resto son correos duplicados o vacíos.

García Repper también destacó que la plataforma ya ha sido fortalecida. “Le aumentaron la memoria, le hicieron pruebas de estrés, le aumentaron los canales de acceso y las capacidades de procesar esa información cuando se esté subiendo al mismo tiempo. Es tanta información, que hay riesgo de que se trueque o nos la quieren hackear, entonces hicieron respaldos y respaldos de toda la información”.

“Ha sido un verdadero problema para el Poder Legislativo el tema informático, nuestro trabajo es seleccionar, no organizar bases de datos y nos tuvimos que meter a reorganizar esta base de datos”, explicó.

Durante este lunes y martes el comité concluirá de informar a los aspirantes las prevenciones de documentos faltantes.



#DEFENSORÍAPÚBLICA

Defienden a jueces

A QUIENES DIERON SUSPENSIONES VS. REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) defiende jurídicamente a jueces que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR) por otorgar suspensiones contra la Reforma Judicial.

En entrevista con **El Heraldo de México**, la magistrada Taissia Cruz Parcero, directora del instituto, detalló que en el caso de tres juzgadores está activa la defensa mediante amparos y gestio-

900

DEFENSORES
PÚBLICOS
TIENE EL INS-
TITUTO.

nes para acceder a las carpetas de investigación, pues se desconoce el delito que se les imputa.

Hay otros ocho casos, en los que los impartidores de justicia también solicitaron la intervención del IFDP, y ya se les asignó a un representante jurídico, pero aún no realizan un acto concreto de defensa y se desconoce si hay una investigación de la FGR.

Aseguró que se está utilizando la vía penal para perseguir políticamente a estos jueces y amedrentar a los otros juzgadores.

“Perseguir a los jueces y juezas por sus criterios, cuando no hay un acto deshonesto detrás de esa resolución, ‘porque me dieron dinero, etcétera’, me parece que es una persecución política”, enfatizó Tassia Cruz. ●



• **ENTREVISTA.** Taissia Cruz Parceró, directora IFDP, conversó con este diario.



Empresas van por mediar, antes de llegar a tribunales

Ante la incertidumbre que deja la reforma judicial por la falta de experiencia de nuevos jueces y su implementación, **particulares buscan establecer conciliaciones en contratos**

**IVETTE SALDAÑA
Y VÍCTOR GAMBOA**

—naclon@eluniversal.com.mx

Ante el nuevo escenario que se abre con la reforma judicial, la imposibilidad de ampararse a cambios constitucionales y el periodo de ajuste aún incierto, el sector privado estudia diversos caminos para hacer frente a esta realidad.

Pese a ser herramientas que ya existían, ahora se analiza más incluir en los contratos el uso de cláusulas de arbitraje, mediación y conciliación para enfrentar diferendos entre privados, además de blindarse con tratados internacionales ante expropiaciones, pero lo más difícil será litigar controversias con el gobierno federal, dijeron especialistas consultados por EL UNIVERSAL.

Coincidieron en que hay incertidumbre en torno a si habrá jueces suficientes para atender los litigios que se vayan a presentar, por lo que hay otras figuras a las que buscan acogerse los privados para salir adelante ante cualquier conflicto.

Las empresas buscan caminos alternos porque, si se pretenden litigar asuntos ante un juez local tras la reforma judicial, “se anticipa que serán mucho menos preparados a los jueces actuales y existe un riesgo grave de que esto se vaya a agravar”, dijo el líder del área de práctica transaccional y fi-

nanciera de la firma Santamarina + Steta, Juan Carlos Machorro.

Así que, “¿cómo darle vuelta a eso? Existe un concepto que se llama Medios Alternativos de Solución de Controversia (MASC): en lugar de resolver ante un tribunal, son alternativas distintas que van a estar al alcance de las empresas”, comentó a este diario.

Entre las posibles formas de solucionar un conflicto de carácter comercial y que pueden integrarse a un contrato son la negociación; mediación, en la que participa un tercero imparcial sin dar propuestas; conciliación, donde un conciliador independiente propone soluciones; peritaje, panel de solución de controversias y arbitraje. Es importante saber que los tribunales tienen la encomienda de apoyar los procedimientos arbitrales hasta su ejecución.

Machorro añadió que con una empresa se pueden imponer estas cláusulas alternativas de solución, pero “en relación con el gobierno, normalmente no se admite la cláusula arbitral y tienes que ir a litigar a tribunales locales”.

Aunque entre privados hay una cláusula de jurisdicción, en la que se determina en qué país se resolverá el conflicto, “cuando la empresa tiene relación con el gobierno, ahí cambia todo”; antes “teníamos la figura del juicio de amparo, que protege a empresas y personas físicas

de actos violatorios”, pero con la reforma hay cambios.

Aunque una salida es la figura del fideicomiso, que “vamos a ver alternativas de reestructuras de patrimonio empresariales vertidas en fideicomisos que no se necesitaban tanto, hasta que la reforma disminuyó capacidades del Poder Judicial”.

El presidente de la International Chamber of Commerce of Mexico (ICC México), Claus Von Wobeser, afirmó que “lo que viene, seguramente, va a ser que muchas de las empresas van a preferir ir a solución de controversias privadas por mediación o arbitraje”.

Explicó que el año pasado “México fue el segundo país que tuvo más partes de arbitraje mexicanas en todo el mundo, después de Estados Unidos”.

El punto a considerar es que si tienes una controversia de 100 millones de dólares, “irte con un juez de Distrito, que es un juez que —a lo mejor— salió de la universidad con cinco años de haberse recibido, sin mucha experiencia, pues no vas a poner un caso de esa magnitud ante un juez que no sabe nada”.

Sin embargo, el presidente del ICC México dijo que no se sabe aún si los grandes contratos de infraestructura con el gobierno o de proveeduría que un privado tenga con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o Petróleos Mexicanos (Pemex) permiti-



rán el arbitraje como se llevó a cabo en algunos momentos en que se aceptaron cláusulas para resolver disputas en la Corte de Londres.

“Espero que sigan con eso, porque si no, las empresas no van a querer entrar”, señaló.

Lo que también se pudiera comenzar a observar es que las empresas se reestructuren corporativamente e incluso se constituyan en otros países, porque “tienen mayor protección irónicamente las empresas extranjeras que las mexicanas” al acogerse a los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) o a los tratados de libre comercio.

Si hay un caso de expropiación de denegación de justicia, una empresa puede demandar al Estado mexicano mediante arbitrajes de inversión, que hasta la fecha México ha cumplido.

Para la exmagistrada federal y consultora empresarial Martha Elizabeth Ibarra Navarrete, las empresas pueden pensar en ajustar su estructura y crear fideicomisos, subsidiarias en el extranjero y alianzas estratégicas.

Se pueden blindar los activos mediante la creación de “entidades jurídicas que protejan el patrimonio empresarial ante cambios judiciales o fiscales a fin de reducir los riesgos”, detalló.

Existen también acuerdos internacionales que pueden proteger a las inversiones en el país, como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ya que contiene mecanismos de resolución de

disputas y un arbitraje internacional; el Convenio de Nueva York sobre el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras, que permite que las sentencias emitidas en otros países se ejecuten en México; se cuentan también los acuerdos de inversión APPRI, los cuales facilitan un trato justo y equitativo ante una expropiación sin compensación.

Así como el mecanismo de arbitraje del ICC o del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). ●

JUAN CARLOS MACHORRO

Lider financiero de la firma
Santamarina + Steta

“Se anticipa que [los próximos jueces] serán mucho menos preparados a los actuales y existe un riesgo de que esto se vaya a agravar”

CLAUS VON WOBESER

Presidente de ICC México

“Lo que viene, seguramente, va a ser que muchas de las empresas van a preferir ir a solución de controversias privadas por mediación o arbitraje”


MARTHA IBARRA

Exmagistrada federal

“[Debe haber] un protocolo de cumplimiento alineado a leyes mexicanas y estándares internacionales para proteger a la empresa de sanciones”

BUSCAN POSIBLES FORMAS DE SOLUCIONAR CONFLICTOS COMERCIALES

Antes de la reforma judicial existía el juicio de amparo para proteger a las empresas.



Preocupa al sector privado que con la nueva reforma judicial no se atiendan los litigios como debe ser.



PANORAMA 2025

Enfrentarán las empresas mayor fiscalización

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

A través de la fiscalización el gobierno contempla incrementar sus ingresos en 2025, un año en el que las perspectivas de crecimiento económico son poco alentadoras, con la amenaza de una recesión, en caso de concretarse la imposición arancelaria por parte de Estados Unidos.

Aunado a lo anterior, con la reforma al Poder Judicial, quedará vulnerable la defensa de los contribuyentes, advirtieron especialistas en un foro organizado por la Coparmex.

“Por tercer año consecutivo no existe una reforma fiscal, pero viene una pérdida de espacio de defensa de los contribuyentes al estar siendo debilitados los tribunales colegiados del Poder Judicial de la Federación”, dijo Arturo Pueblita, director del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Destacó que este escenario expone a la vulnerabilidad a los contribuyentes, una vez que serán parte del mecanismo con el que el Gobierno Federal pretende incrementar sus ingresos el próximo año, sobre una base macroeconómica “alegre” que calcula un crecimiento del PIB promedio de 2.5 por ciento.

“Todo está montado a partir de variables sobreestimadas. El crecimiento del PIB en promedio de 2.5 por ciento, en realidad significa cual será la base sobre la que se van a recaudar los impuestos, la base del IVA, del ISR, del IEPS, si ese crecimiento no se da, esa recaudación tampoco y la economía no va a crecer eso”, advirtió Israel Macías, profesor de Economía de la Universidad Panamericana en su participación en el foro fiscal “Escenarios fiscales para el Nuevo Sexenio”, organizado por la Coparmex.

Graciela Pompa, coordinadora de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero del Colegio de Abogados de México, indicó que la tarea del Consejo Asesor para el Desarrollo Económico Regional y la Relocalización será difícil porque no nada más se trata de ofrecer incentivos fiscales.

“No nada más es un tema de incentivos fiscales, debemos tener las bases listas para llamar a los inversores, se trata de dar seguridad jurídica y seguridad, nuestro país se está incendiando”, agregó.

5.3

BILLONES
De pesos en impuestos prevé captar el gobierno en 2025, según la LIF.

FOCOS

Apoyos. Se contempla para 2025 un programa de regularización fiscal dirigido a personas físicas y personas morales sobre la condonación de multas, recargos y gastos de leyes fiscales, aduaneras y de comercio exterior.

Críticas. Expertos señalaron que esto es un premio al incumplimiento, al mismo tiempo que implementa más medidas de fiscalización.

Gastos. Señalaron que la fiscalización ha elevado los costos administrativos de las empresas para su cumplimiento.

860

MIL MDP
Se proyecta recaudar el próximo año por concepto del Impuesto Sobre la Renta.



De la Cruz: si votaciones de 2025 serán costosas, las de 2027 “serán carísimas”

Alertó que en tres años se deberán realizar elecciones intermedias y también de jueces, ministros y magistrados

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Si consideran que las elecciones para jueces en 2025 serán caras, en 2027 los comicios intermedios “serán carísimos”, advirtió la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Norma de la Cruz, tras apuntar que para dentro de tres años tendrán que organizar dos procesos concurrentes, uno para la elección de 500 diputados federales y para los 32 congresos locales, 15 gubernaturas y mil 800 ayuntamientos, y otro para elegir a juzgadores, porque así lo estableció la reforma judicial.

Al visualizar que en 2027 se conjugarán las elecciones intermedias con las del Poder Judicial, señaló que el escenario que han proyectado es “doblemente” más complicado que en 2025, por lo que exhortó a los legisladores a reflexionar sobre los procesos electorales concurrentes de 2027.

“Los costos, los tiempos y los recursos humanos y materiales van a ser doblemente complicados. Además de que tiene muchos riesgos, porque es un proceso en el que los partidos no participan (para elegir a jueces), pero al hacerlos concurrentes con los federales y locales, estás ocasionando que se revuelvan por temporalidad y eso será muy complicado”, alertó la consejera.

Entrevistada por este diario, consideró que los legisladores no han puesto en perspectiva los dos procesos concurrentes dentro de tres años y lo difícil que será realizar elecciones paralelas, porque en un proceso sí podrán participar los partidos políticos, pero en los de juzgadores no, de modo que implicará pensar en dos casillas o una casilla para los comicios intermedios y mesa de votación para elegir a jueces.

“Tendremos que hacer dos procesos al mismo tiempo, no sé si se tendrá suficiente personal para ins-

truir a supervisores, capacitadores y funcionarios de casillas. En 2025 vemos riesgos y sólo hay elecciones en ayuntamientos de Durango y Veracruz, pero en 2027 vamos a tener dos procesos concurrentes. Por un lado, no únicamente es para este proceso, sino para lo que viene y es algo que los legislativos a nivel federal y en los estados tienen que considerar”, puntualizó.

La semana pasada, el INE recibió formalmente la notificación del Congreso de la Unión para otorgar una prórroga de 90 días en la organización de las elecciones de jueces, por lo que le restan 180 días para efectuar todas las actividades relativas a los preparativos del proceso comicial del Poder Judicial, para el que todavía no han asegurado el presupuesto de 13 mil millones de pesos y que en caso de un recorte llevaría a la instalación de un promedio de 80 mil mesas receptoras de votos en vez de 170 mil casillas.



Deben órganos judiciales extinguir 11 fondos antes de 2025

Bloquean amparos fideicomisos del PJ

Financiará el PEF elección de Jueces si se mantienen las suspensiones

VÍCTOR FUENTES

Los fideicomisos del Poder Judicial (PJ) servirían para financiar la elección de Jueces, Ministros y Magistrados en 2025, pero suspensiones otorgadas en amparos bloquearon el acceso a estos recursos.

Y es que la reforma judicial contempla que para la elección judicial se usen los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial.

Sin embargo, estos órganos tienen hasta el próximo 15 de diciembre para extinguir 11 fideicomisos no previstos en la ley, que al cierre de septiembre, acumulaban 17 mil 234 millones de pesos.

Esta cantidad cubriría de sobra los 13 mil 205 millones de pesos solicitados originalmente por el INE para organizar la elección de 881 Ministros, Magistrados y Jueces federales, y sería suficiente para pagar las liquidaciones de juzgadores que perderán sus puestos por no participar en la elección, o por perderla.

En teoría, la extinción no es optativa, pues la ordena el décimo transitorio de la reforma Constitucional del 15 de septiembre, a diferencia de lo que pasó en octubre

de 2023, cuando el Congreso pretendió eliminar estos fideicomisos mediante una reforma de ley secundaria, que fue rápidamente congelada con amparos.

En la nueva ronda de amparos contra la reforma Constitucional, existen suspensiones que están bloqueando la extinción de los fideicomisos.

“No habrán de extinguirse los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que actualmente existen en el PJ, como se ordena en el artículo décimo transitorio, ni serán enterados los recursos remanentes, productos y aprovechamientos que existan en dichos instrumentos a la Tesorería de la Federación”, dice una de las primeras sus-



pensiones, concedida por el Juzgado Primero de Distrito en nuevo León, en el amparo 989/2024.

“El tema se está viendo, en la Corte y el CJF, pero Nacional Financiera (Nafin) aduce que hay impedimento por las suspensiones”, informó una fuente del PJ.

Nafin es la fiduciaria de casi todos los fideicomisos, es decir, es la institución que tiene la responsabilidad legal de resguardar los recursos, y por tanto ha sido señalada como autoridad responsable, en amparos de personal judicial que busca evitar la desaparición de fondos para pensiones complementarias y prestaciones médicas.

Las suspensiones podrían estar vigentes durante meses, mientras no sean revocadas por tribunales colegiados o la propia Corte, por lo que todo indica que la elección tendría que ser financia-

da con dinero del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

PRESUPUESTO

La Presidenta Claudia Sheinbaum y Morena han criticado constantemente al INE por el costo que plantean para la elección, pues, afirman, es demasiado.

En noviembre pasado, la morenista Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados, advirtió que el INE debe reducir el presupuesto que está pidiendo para la elección en el PJ o serán ellos quienes decidan dónde y cómo recortar los recursos.

La legisladora jalisciense consideró desproporcionada la petición del INE de más de 13 mil millones de pesos para organizar las elecciones judiciales. “O el INE se ajusta o lo ajustamos”, subrayó.

“Claro que es exagerado, y no estamos de acuerdo con ese monto”, dijo.

El INE ha sostenido que defenderá su solicitud presupuestal, ante advertencias de diputados de que no le autorizarán más de 9 mil millones.



DIFICULTADES

Once fideicomisos de órganos del Poder Judicial que se usarían para la elección de Ministros, Jueces y Magistrados podrían extinguirse:

17,234

MILLONES DE PESOS
acumulaban fondos
hasta septiembre

- Esta cantidad cubre la solicitud del INE para organizar el proceso.
- El INE ha sostenido que necesita más de 9 mil millones.
- Los fideicomisos deben extinguirse, pues lo ordena el décimo transitorio de la reforma al PJ del pasado 15 de septiembre.
- Sin embargo, la presencia de amparos contra la refor-

13,205

MILLONES DE PESOS
solicitó el INE para
elección en PJ

- ma están bloqueando la extinción de los fideicomiso
- Las suspensiones podrían estar vigentes durante meses, mientras no sean revocadas por tribunales colegiados o la propia Corte.
- Esto podría significar que la elección tendría que ser financiada con dinero del Presupuesto de Egresos de 2025.



DARÁN SOLUCIONES "SOBRE LA MARCHA"

INE acumula complicaciones por elección judicial: distritos, registros...

YULIA BONILLA

Consejeros señalan vacíos que deberán llenar con reglamentación; distorsión entre circuitos judiciales y distritación, un reto mayor; hay 7 casos donde uno atañe a más de un estado **pág. 3**

**CARGOS
A ELEGIR**

9 ministros de la SCJN
5 magistrados del TDJ
2 magistrados del TEPJF
15 magistrados regionales del TEPJF
464 magistrados de Circuito
386 jueces de Distrito
TOTAL 881

Disyuntiva entre instalar casillas o centros de votación, otra indefinición; puede implicar más tiempo de traslado de ciudadanos; inquieta también inscripción múltiple de candidatos

INE tendrá que resolver sobre la marcha

Avanza elección judicial entre retos, dudas y vacíos en la ley

ENTRE LAS DIFICULTADES, están la falta de un marco legal claro, la distritación y cartografía y los registros de aspirantes; tampoco hay claridad sobre el presupuesto para proceso


REFORMA AL PJ

PROCESO DE ELECCIÓN

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La primera elección de jueces, ministros y magistrados que vivirá el país el próximo año ya se echó a andar y, en sus primeros tramos, la organización se dispone a avanzar, entrado el último mes del año, contra una suma de vacíos, dudas, pendientes y complicaciones que el principal ejecutor, el Instituto Nacional Electoral (INE), deberá resolver sobre la marcha.

Consejeros consultados por *La Razón* coincidieron en que ahora que alistan los comicios surgen situaciones que se atenderán conforme avance el proceso, pues reafirmaron lo que habían advertido meses atrás: que persisten vacíos en las reformas que impulsó el Poder Legislativo.

**EL
DATO**

LA JUFED aseguró que jamás aceptarán la elección judicial, ya que traerá el debilitamiento de la meritocracia judicial, pues "se hizo como moneda política de cambio".

El consejero Jaime Rivera recordó que la salida a esto la tiene el INE, el cual tiene la facultad de reglamentar, por lo que, desde luego, quedará como responsable de las soluciones que se implementen.

Entre los múltiples retos, uno de los que más ocupa a las consejerías es el marco geográfico de la elección, pues la distribución de circuitos judiciales —que es como se divide el funcionamiento del Poder Judicial— no empata con la distritación electoral habitual, donde los ciudadanos votan por sus gobernantes.

Aunque hasta ahora se han hecho estimaciones de cómo quedará la cartografía, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tiene hasta el último día de diciembre para enviar la cartografía definitiva con la que se determinará la distribución de casillas.

Mientras ese momento llega, al interior del órgano electoral se plantean diversas posibilidades, como la de no instalar casillas electorales, sino centros de votación, lo que significa que los votantes de más de una casilla deban trasladarse a un punto en común para emitir su sufragio por jueces, ministros y magistrados.



El consejero afirmó que en la propuesta yace un riesgo que impacta al principio fundamental y que trabajarán en atender: que la ciudadanía ejerza su voto, pues el hecho de que las personas deban movilizarse a otros puntos y no a sus casillas habituales, en algunos casos implicará mayor tiempo, distancia e incluso gasto de traslado.

Y es que esta situación se presenta principalmente en la elección de magistrados de circuito y juzgadores de distrito, pues hay siete casos en donde un circuito corresponde a más de una entidad federativa.

Al respecto, el consejero Jorge Montaña, presidente de la comisión temporal para estos comicios judiciales, agregó que otros vacíos son para garantizar el derecho al voto de distintos sectores, como el de personas privadas de la libertad, por lo que planteó que haya grupos que queden descartados de participar.

No obstante, sostuvo que ahora que se ha entrado en el proceso electoral, las consejerías pondrán un “esfuerzo mayor” para sacar adelante los comicios y garantizar que la elección se lleve a cabo en sus máximos alcances.

Otras dudas que emergieron alrededor de este hecho son respecto al registro de aspirantes, pues hay casos donde se registraron doble o hasta triplemente ante los tres comités de evaluación, por lo que aún no es claro qué ocurrirá si se da el escenario donde una persona que se inscribió tres veces sale elegida, pese a los filtros de azar, como la tómbola, en más de un comité.

Todos estos trabajos deberán ser sorteados por el órgano electoral con vicisitudes encima: poco tiempo y un presupuesto acotado.

Lo anterior, debido a que el pasado 26 de noviembre el Poder Legislativo respondió de manera negativa a la solicitud que el INE presentó, con el fin de que se le concediera una prórroga de 90 días que le permitiera reponer los dos meses de retraso que generaron las suspensiones judiciales que se otorgaron en contra de la reforma y que no prosperaron.

A esta especie de contrarreloj en el que el INE se encuentra, se suma la incertidumbre por no conocer con cuánto dinero contará para ejercer su labor.

A pesar de lo inédita que resulta esta elección, Morena y aliados en la Cámara de Diputados —como el ente exclusivamente facultado para la aprobación del presupuesto de cada año— perfilan reducir la cifra de 13 mil 205 millones de pesos para los comicios judiciales. Esta decisión está por concretarse apenas entre ésta y la próxima semana.

Y de esta situación, aún indefinida, derivan más dudas por resolver, ya que, de recibir únicamente nueve mil millones de pesos (la reducción más optimista enunciada hasta ahora por parte de los morenistas), el órgano deberá estudiar qué áreas asumirán el impacto.

De este presupuesto dependen múltiples definiciones, como los materiales que se ocuparán en las casillas, el resguardo del material y el pago a las personas que trabajarán en cada rincón del país para hacer posible esta elección.

PROBLEMAS EN PUERTA

Algunos de los retos que enfrenta la elección judicial:

LA DISTRIBUCIÓN de circuitos judiciales no empata con la distribución electoral.

HAY 7 CASOS en que un circuito judicial corresponde a más de un estado.

ANTE EL PRESUPUESTO limitado y la cartografía, se analiza no poner casillas, sino centros de votación.

VACÍOS EN LA LEY para garantizar el derecho al voto de personas en reclusión, entre otros.

DEFINIR QUÉ PASARÁ si una persona se inscribió 2 o 3 veces ante los comités de evaluación y es elegida.

NO HAY PRESUPUESTO definido: el Legislativo ya dijo que no dará los 13 mmdp solicitados por el INE.

ASPIRANTES ANOTADOS

Poder Ejecutivo **18,447**

Poder Legislativo **11,904**

Poder Judicial **3,805**

CARGOS A ELEGIR

9 MINISTROS de la SCJN

5 MAGISTRADOS del TDJ

2 MAGISTRADOS del TEPJF

15 MAGISTRADOS regionales del TEPJF

464 MAGISTRADOS de Circuito

386 JUECES de Distrito

TOTAL 881

REGISTRADOS, 50 MIL ASPIRANTES: ESQUIVEL

HASTA 50 MIL personas se han registrado para participar en la primera elección judicial, anunció Yasmín Esquivel, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Se inscribieron casi 50 mil aspirantes, hombres y mujeres, comprometidos para efecto de ser elegidos, jueces, magistrados y ministros y tengamos un Poder Judicial Federal que cambie, cercano a la gente y a la justicia; de puertas

abiertas”, dijo en entrevista, en la toma de protesta de Rocío Nahle como gobernadora de Veracruz.

Asimismo, rechazó que haya injerencia alguna en el proceso, ya que se trata de un proceso transparente.

“Es un proceso totalmente transparente, no hay manera de que pueda haber injerencias de ningún grupo, de ningún partido político, de ideología, ni de poderes fácticos.

“De cualquier forma es un registro altísimo, sin

precedente. Los mismos comités van a ejercer los filtros correspondientes. El primero es el que tiene la propia Constitución, y los siguientes filtros ya son respecto de los criterios de idoneidad, de preparación que cada comité ha venido determinando”, señaló.

La también ministra Lenia Batres manifestó a su vez que se tendrán “muy buenas candidaturas en las boletas. El proceso asegura magníficos perfiles”.

Redacción


Desaparición del IFT afectará precios y competencia

ADVIERTEN EXPERTOS QUE SE IGNORÓ A LOS USUARIOS Y EL ÚNICO ARGUMENTO DE LA AUTORIDAD FUE EL AHORRO DE RECURSOS. **PÁG. 20**

IGNORAN DEFENSA DE LOS USUARIOS

La eliminación del IFT impactará en los precios y en la competencia

Prevén que su extinción favorecerá a firmas con mayor participación como América Móvil, Televisa o Megacable

En 10 años, la inflación fue de 66%, pero los costos de los servicios bajaron 33% promedio

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó la desaparición de siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con lo que se transferirán sus funciones a la Agencia de Transformación Digital, lo que de acuerdo con expertos propiciará la concentración y favorecerá prácticas monopólicas, lo que significa menor competencia y como consecuencia aumento en los precios de la telefonía, el internet y la televisión de paga.

Durante la sesión ordinaria del 28 de noviembre, el Senado de la República aprobó que el IFT, así como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) sean ahora de distintas dependencias.

En la última década el IFT logró que los precios de las telecomunicaciones en conjunto se redujeran 33 por ciento, mientras que la inflación en ese mismo periodo fue de 66 por ciento, informó Javier Juárez Mojica, comisionado presidente del IFT.

“Lo que nos muestra la evidencia es que la competencia es el mejor mecanismo para generar bienestar para todos los mexicanos. En una década del IFT tenemos que los precios de telecomunicaciones en su conjunto se han reducido más de 33 por ciento, cuando la inflación en ese

“Lo que nos muestra la evidencia es que la competencia es el mejor mecanismo para generar bienestar a los mexicanos”

JAVIER JUÁREZ MOJICA Comisionado presidente del IFT



FOCOS

Avalada. El Senado aprobó la iniciativa el pasado 28 de noviembre con 86 votos a favor y 42 en contra.

Último paso. Al ser una reforma constitucional se necesita que al menos 17 congresos estatales la aprueben. Van 13.

mismo periodo ha sido de más del 66 por ciento”, aseguró Juárez Mojica.

Desde 2014, el IFT funcionó como un regulador independiente en telecomunicaciones y radiodifusión y en un década el organismo logró que entrarán al mercado AT&T y Movistar, trayendo consigo una mayor competencia y opciones de servicio para los usuarios, al reducir las barreras a la entrada de nuevos participantes frente al actor dominante, América Móvil.

Gerardo Flores, miembro del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) opinó que los cambios aprobados no toman en cuenta al usuario, debido a que el único argumento que dieron las autoridades fue el ahorro de recursos.

“El usuario es quien queda más desprotegido. Toda la iniciativa gira en torno al presupuesto, no se hizo una evaluación sólida de cómo esos órganos contribuyeron a mejorar los

servicios y esto, al final de cuentas, deja a los usuarios relegados al último término, sin ser considerados por los legisladores”, expuso el analista del IDET.

El organismo descentralizado propuesto por Morena, la Agencia de Transformación Digital será independiente y tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio. Además integrará las facultades de competencia que tenía el IFT en telecomunicaciones y radiodifusión.

“La nueva regulación va a ser menos eficaz que la que ya teníamos y esto por supuesto abre la puerta para que haya mayor opacidad y corrupción en el sector o para favorecer prácticas monopólicas que atenten contra los derechos de los usuarios”, afirmó Flores.

Ahora las funciones de regulación de la industria de las telecomunicaciones y radiodifusión (concesiones, permisos, regulación, licitaciones de espectro radioeléctrico, etc.) pasarán a la nueva Agencia que encabeza José Antonio Merino

“Si bien se tiene previsto que este organismo mantenga una gestión independiente de las secretarías de Estado y del Ejecutivo, la clave va a estar en los nombramientos de sus titulares, porque ahí es donde vamos a ver si hay especialistas en telecomunicaciones y regulación asimétrica”, advirtió Gerardo Flores, quien aseguró que, de no haber perfiles es-



pecializados en el sector, se corre el riesgo de que no haya piso parejo para los inversionistas.

Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi), afirmó que la propuesta de Morena aún sigue violando el artículo 18, sección 17 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), porque la Agencia rendirá cuentas a un dueño de un proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones, en este caso del gobierno que es dueño de CFE Telecom, lo que está prohibido en el tratado.

“Hay una improvisación para supuestamente no violar el T-MEC, pero en el fondo no se dan cuenta que sí lo están haciendo, están centralizando el sector de las telecomunicaciones porque con la Agencia van a tener en sus manos la regulación de las telecomunicaciones, pero al mismo tiempo van a ser proveedores de servicios con CFE Telecom y es ahí donde claramente está la violación.”, detalló el presidente de la Amedi.

En una década, el IFT impuso sanciones a Megacable, Televisa y América Móvil, que hoy es considerada como el Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones (AEP-T) y a quien le impusieron medidas asimétricas que permitieron reducir su participación en el mercado de internet fijo de 72 a 37 por ciento en 10 años.

En el caso de las telecomunicaciones móviles, las medidas asimétricas impuestas por el IFT permitieron reducir la participación de mercado de Telcel en 10 puntos porcentuales, al pasar de 69 por ciento a 59 por ciento de participación en el mercado mexicano.

Además el acceso a servicios de banda ancha móvil se cuadruplicó en México, mientras que el acceso a internet en los hogares, pasó de ser de 40 a 70 de cada 100 hogares conectados, la mayoría de ellos a través de fibra óptica.

IFT ADVIERTE INCERTIDUMBRE Y LIMITACIONES DE COMPETENCIA

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) advirtió que con la aprobación en el Senado de la extinción de los organismos autónomos se generará un entorno de incertidumbre en la regulación para garantizar la competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El IFT afirmó que el decreto aprobado establece un modelo institucional que eliminaría la autonomía constitucional y dividiría sus facultades regulatorias entre diversas instancias.

En este sentido, el órgano regulador de las telecomunicaciones resaltó que el mejor diseño institucional para la regulación es la autonomía constitucional.

“Conjugar las facultades de regulación sectorial y de competencia económica en un regulador convergente ha permitido implementar una regulación efectiva para que los mexicanos cuenten con mejores servicios a un menor precio”, detalló el IFT en un posicionamiento.

El IFT pidió a las autoridades que en las leyes secundarias se pueda analizar la imparcialidad técnica, independencia presupuestaria y la toma de decisiones colegiadas, ya que todas son elementos indispensables para la aplicación de la política de competencia en los

sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Se requiere un órgano regulador sectorial, que garantice decisiones técnicas e imparciales, lo cual es particularmente relevante en el contexto actual, en el que existen concesionarios con participación pública que operan redes de telecomunicaciones y prestan estos servicios en el país, sin comprometer el cumplimiento de acuerdos internacionales a los que está suscrito el Estado Mexicano”, indicó el IFT.

Además, sostuvo que es indispensable mantener el capital humano especializado, resultado de años de capacitación e inversión de recursos para la formación de personas servidoras públicas por parte del Estado Mexicano.

“El usuario queda desprotegido, toda la iniciativa gira en torno al presupuesto, no se evaluó cómo esto afecta al usuario”

GERARDO FLORES Experto miembro del IDET

70

DE CADA
100 hogares en
México
tienen hoy
acceso a
internet por la
fibra óptica



Presente. El comisionado presidente Adrián Alcalá [centro], ayer, en la FIL.

EN LEYES SECUNDARIAS

Inai exige garantizar acceso a información

Ante la desaparición del Inai, la legislación secundaria debe asegurar que las instancias que asuman la función garanticen los derechos de acceso a la información y de protec-

ción de datos personales, aseguró el comisionado presidente, Adrián Alcalá.

Desde la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, sostuvo

que las autoridades deben trabajar con altos niveles de autonomía, independencia, imparcialidad y profesionalismo.

“Desde el Pabellón de la Transparencia de la FIL, con miras de alcance, hago un llamado a la acción para que toda la sociedad participe en la construcción de los nuevos diseños. Tenemos que ser no sólo testigos, sino actores en la construcción de las leyes secundarias”, remarcó.

En la FIL, también reconoció que si bien la extinción del Inai no implica la desaparición del acceso a la información y de protección de datos, lo que la sociedad pierde es un árbitro ajeno al poder político que actúe en su defensa.

“México fue referencia a nivel internacional por el gran andamiaje normativo e institucional”, recordó en su participación.

—Pedro Hiriart



LOS NUEVOS RETOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Aunque todavía hay muchas dudas en el aire y muchos retos por delante, el Gobierno federal comienza a esclarecer cómo absorberá la nueva Secretaría Anticorrupción de Buen Gobierno las funciones del agonizante INAI

12





POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

#ÓrganosAutónomos

Con la estocada a los órganos autónomos, incluido el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), prácticamente a un paso, se cierra una etapa que duró más de dos décadas en las que el acceso a estos derechos se consolidó.

Ahora, nuevamente, tocará al Gobierno federal tutelarlos y afrontar los nuevos retos en la materia.

En días recientes, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que las funciones del INAI serían absorbidas por una área especial de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, la cual mantendrá los criterios que formalmente constituyeron al INAI.

Aunque el Gobierno federal avanza en el nuevo andamiaje institucional aún quedan algunas dudas, sobre todo, cómo serán las reglas de operación y qué pasará con el archivo histórico con el que cuenta el INAI, los asuntos pendientes, e incluso el uso de la tecnología que ha servido como allada en los últimos años.

La Secretaría Anticorrupción de Buen Gobierno es una de las dependencias que se crearán durante la actual administración y reemplazará a la Secretaría de la Función Pública y sus funciones, además de las del INAI.

“Será esencialmente para prevenir la corrupción en el gobierno, con políticas que pasan de ser correctivas a preventivas, y con visión de alcance transversal, lo que significa que tendrá injerencia en todas las dependencias de gobierno”, informó al respecto Raquel Buenrostro Sánchez, la próxima titular de la Secretaría Anticorrupción.

El principal reto recae, de acuerdo con varios expertos, organizaciones sociales, políticos e incluso mismo personal del INAI, en que se podría afectar la imparcialidad en la supervisión de la transparencia y la rendición de cuentas. Es decir, el Gobierno federal podría ser juez y parte.

LOS NUEVOS RETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Aunque todavía hay muchas dudas en el aire y muchos retos por delante, el Gobierno federal comienza a esclarecer cómo absorberá la nueva Secretaría Anticorrupción de Buen Gobierno las funciones del agonizante INAI

Las claves para entender la transición

Con la desaparición del INAI queda la duda de qué pasará con los 15 mil millones de archivos que tiene en su resguardo, el correcto uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las reglas para solicitar información, la protección de datos personales, así como quién resolverá las quejas, peticiones y emitirá las sanciones.

Aunque hay muchas dudas en el aire, poco a poco se comienzan a dar certezas. En días recientes, la misma presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la Plataforma Nacional de Transparencia no desaparecerá.

Al respecto, Julieta del Río, comisionada del INAI, aplaudió la decisión y anunció que comenzarían a trabajar en la aseguración

Será esencialmente para prevenir la corrupción en el gobierno, con políticas que pasan de ser correctivas a preventivas, y con visión de alcance transversal, lo que significa que tendrá injerencia en todas las dependencias de gobierno”

Raquel Buenrostro Sánchez

Próxima titular de la Secretaría Anticorrupción

de todos los datos y en la creación de una huella digital.

La comisionada agregó que la PNT resguarda y alberga alrededor de 15 mil millones de archivos, lo cual equivale a 40 veces el resguardo del Archivo General de la Nación.

Incluso, datos del mismo INAI indican que a diario se reciben

unas 900 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. De estas, se generan unas 52 quejas debido a la negativa de los gobiernos, sindicatos o partidos políticos a proporcionar información.

Con la nueva reforma, serán las secretarías y las dependen-



Con la nueva reforma, serán las secretarías y las dependencias gubernamentales los encargados de crear y gestionar los procedimientos de revisión para atender las solicitudes de acceso a la información

clas gubernamentales los encargados de crear y gestionar los procedimientos de revisión para atender las solicitudes de acceso a la información.

Es decir, las mismas instituciones que reciban las solicitudes decidirán si entregan o no los documentos requeridos. También se encargará de atender las quejas relacionadas por incumplimiento. Convirtiéndose en juez y parte.

Con la desaparición del INAI tampoco se sabe qué pasará con los 90 mil 33 expedientes reservados tanto por las entidades públicas como por los sindicatos y los partidos políticos.

Otro de los retos que deberá de enfrentar el nuevo andamiaje institucional es establecer qué autoridad será la encargada de la protección de datos personales y de sancionar a quienes, tanto privados como públicos, hagan mal uso de los archivos de datos personales, ya que la reforma constitucional no lo menciona.

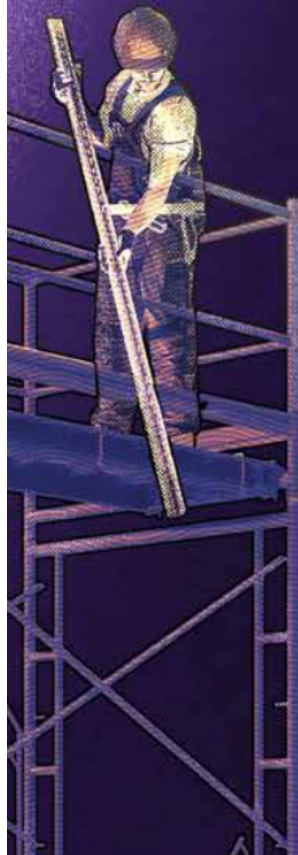
Entre los argumentos que ha dado tanto el Gobierno federal como políticos de Morena sobre la desaparición del INAI se encuentran que existe duplicidad de funciones, el órgano autónomo es oneroso y burocrático y sirve intereses privados.

En los artículos transitorios de la reforma se menciona que los ahorros que se generen con la desaparición del Instituto, junto con los otros seis órganos autónomos, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Por su parte, los más 993.9 millones de pesos que solicitó el INAI para 2025 serían utilizados en otras áreas como educación, cultura, agua y seguridad.

Respecto a los 849 trabajadores que integran el INAI, se informó que se integrarán a la próxima Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En días recientes, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la Plataforma Nacional de Transparencia no desaparecerá





DESAPARICIÓN DEL INAI: LOS VACÍOS

Julieta del Río Venegas expone en entrevista los grandes riesgos que amenazan a la información almacenada y resguardada por el órgano de la transparencia en su trance hacia la desaparición

Horas después de que el Senado de la República avaló la reforma de simplificación administrativa con la que desaparecerán siete órganos autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Julieta del Río Venegas, comisionada de esta institución, enfatizó en entrevista los riesgos que tiene la información archivada por el organismo.

“Conocemos que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se hará cargo de una parte, de lo que es el acceso a la información y los datos personales en posesión de autoridades, pero no tenemos la claridad de los datos personales en posesión de particulares, ¿quién los va a tutelar? Y aparte en la Plataforma Nacional de Transparencia, pues son cerca de 15 mil millones de archivos, que cada archivo pues representan muchísimos datos”, exclamó la comisionada originaria de Zacatecas quien en esa entidad fue coordinadora general de los trabajos preparatorios de la primera Ley de Acceso a la Información Pública.

Después de la promulgación en mayo de 2015 de la Ley General de Transparencia, el INAI quedó encargado de construir un megamecanismo que archivara la información pública de todo el país. Así nació en la red la Plataforma Nacional de Transparencia que sustituyó

a los antiguos sistemas Infomex. La información de 8 mil entidades gubernamentales quedó integrada en un solo sitio. Además, la de los partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, universidades, así como personas físicas y morales.

La comisionada, una de las cuatro que quedó con la reducción del Pleno del INAI en 2023, se preguntó: “¿Por qué tendría una institución, una secretaría (la de Anticorrupción y de Buen Gobierno que según la Iniciativa de reforma aprobada asumirá algunas funciones del INAI) tener la información de todo un país si no le compete más que sus sujetos obligados?”

Del Río Venegas planteó más preguntas que se desprenden de los vacíos de información sobre el destino de varios elementos que hasta ahora fueron la materia prima del órgano de la transparencia mexicana, el acceso a la información y la protección de datos personales. “¿Qué va a pasar con las solicitudes de información que tenemos en tránsito? ¿Qué va a pasar con los recursos? ¿Con los amparos que tenemos en litigio?”

Con todo, para la comisionada, especialista en rendición de cuentas, el riesgo mayor es que en este proceso aún no queda claro quién o quiénes tendrán la función del tutelaje de la información pública. Y ello, desde ahora, pone un muro entre los ciudadanos y el hacer político.

¿Y QUÉ VA A PASAR CON LOS EXPEDIENTES RESERVADOS?

En dos décadas del marco jurídico de la transparencia ahora por modificarse, el Poder Ejecutivo acumuló decenas de miles de archivos bajo reserva. Lo que ocurrirá con ellos también es desconocido. Entre estos asuntos está la liquidación de Luz y Fuerza del Centro o la fuga de ‘El Chapo’ Guzmán. La Secretaría de la Función Pública, que asumirá las tareas del INAI, es de las dependencias que tiene más reservas

Dependencia	Número de expedientes
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	16534
Secretaría de la Función Pública (por convertirse en Anticorrupción y de Buen Gobierno y asumir las funciones del INAI)	1135
Secretaría de la Defensa Nacional	703
Secretaría de Relaciones Exteriores	629
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	295
Secretaría de Economía	293
Secretaría de Salud	288
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	195
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	186
Secretaría de Marina	172
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	154
Secretaría de Energía	154
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	138
Secretaría de Gobernación	132
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	78
Secretaría de Educación Pública	46
Oficina de la Presidencia de la República	28
Secretaría de Turismo	16
Secretaría de Bienestar	15
Secretaría de Cultura	5
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2





Legisladores señalan que con la nueva reforma se terminará la duplicidad de funciones y el Gobierno federal irá en la senda de la austeridad

POR RUBÉN ARIZMENDI

'UN GOBIERNO EFICIENTE Y AUSTERO'

Después de la promulgación en mayo de 2015 de la Ley General de Transparencia, el INAI quedó encargado de construir un megamecanismo que archivara la información pública de todo el país. Así nació en la red la Plataforma Nacional de Transparencia

La aprobación de la reforma que hace ajustes estructurales a siete órganos autónomos del Estado representa el compromiso del Congreso de la Unión con un gobierno austero, eficiente y enfocado en las necesidades del pueblo, "no en los privilegios de unos cuantos", señala el senador Óscar Cantón Zetina.

El también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales resume así el punto de vista de los legisladores de los partidos Morena, Verde Ecologista y del Trabajo.

El pasado jueves, se aprobó en el Senado modificar 14 artículos de la Constitución para extinguir las funciones del INAI que pasará a formar parte de la Secretaría de la Función Pública; al Coneval lo absorberá el INEGI; al Mejoredu, la SEP; la Cofece, a la Secretaría de Economía y al IFT, la SICT; en

tanto, las comisiones Nacional de Hidrocarburos y la Reguladora de Energía irán a la Secretaría de Energía.

De esta manera, el legislador comenta que las funciones de esos órganos constitucionalmente autónomos se mantendrán.

"Nacieron para auxiliar al Estado en funciones específicas, pero que quede claro, esas responsabilidades le pertenecen de forma total a los poderes tradicionales en términos del artículo 41 constitucional".

Cantón Zetina subraya que "el país que heredamos de los últimos gobiernos sufrió las consecuencias de una política que despojó al Estado mexicano de su capacidad para responder a las demandas de su pueblo; sin embargo, "han simbolizado el despilfarro, la opacidad, la duplicidad de funciones y la subordinación del Estado a intereses ajenos al pueblo".

El legislador tabasqueño reconoce que las causas que motivaron la creación de estos organismos no han desaparecido del todo, sin embargo, esos organismos no cumplieron su objetivo y en cambio dañaron al pueblo de México.

Detalla que, entre 2018 y 2024 recibieron 32 mil millones de pesos para funcionar, lo cual es lamentable si consideramos que auditorías recientes evidencian tráfico de influencias y desvíos de recursos.

Óscar Cantón deja en claro que la extinción de esos órganos autónomos devolverá las funciones al Estado, a través de sus dependencias, eliminando la duplicidad de funciones y gastos innecesarios".

Nacieron para auxiliar al Estado en funciones específicas, pero que quede claro, esas responsabilidades le pertenecen de forma total a los poderes tradicionales en términos del artículo 41 constitucional"

Óscar Cantón Zetina
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República

Puntualiza que la decisión mayoritaria de desaparecer a esos siete órganos es un recordatorio al poder de que debe estar al servicio del pueblo y no al servicio de privilegios.

Juanita Guerra Mena, del Partido Verde Ecologista de México, sostiene que la simplificación orgánica les molesta a algunas personas, por lo que reafirma que en el principio de transparencia del ejercicio público, éste estará plenamente garantizado por la Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno que encabeza Raquel Buenrostro.

Por ello, dice que esa simplificación confiere atribuciones al Poder Ejecutivo, estableciendo verdaderos contrapesos donde el gran fiscalizador es el pueblo de México.





Reacción tras avalarse su desaparición

Cofece, abierta a colaborar en nueva legislación

Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

Tras la consumación de la reforma constitucional que dará pie a su desaparición, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) expresó que buscará colaborar con el Congreso de la Unión en la definición de la nueva legislación que dará origen al nuevo órgano de competencia del país, que ya no tendrá autonomía constitucional.

“La Cofece reitera su disposición a colaborar con el Congreso de la Unión en la definición de la legislación secundaria, con el fin de garantizar que la autoridad de competencia tenga herramientas suficientes para combatir eficazmente prácticas anticompetitivas”, dijo. En un comunicado emitido horas después de que la tarde del jueves el Senado completara el trámite legislativo en el Congreso federal del proyecto de decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

El órgano antimonopolios se dijo respetuoso de la voluntad del Congreso. Dijo que, al margen de las al-

ternativas debatidas “lo fundamental es garantizar mecanismos para conservar una política de competencia económica fuerte que continúe generando beneficios tangibles para las y los mexicanos”. Y aseveró que “en tanto entre en vigor la reforma en su totalidad, la Cofece seguirá haciendo uso máximo de sus facultades”.

El dictamen aprobado el pasado jueves por el pleno del Senado prevé la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos la Cofece y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas funciones serán transferidas, en su mayoría, a dependencias de la administración pública federal.

En materia de competencia, el Décimo transitorio del dictamen establece que la nueva autoridad estará dotada de independencia técnica y operativa, aunque estará adscrita a la Secretaría de Economía. También contempla que se hará cargo de velar por la libre competencia y concurrencia en telecomunicaciones y radiodifusión, además de la regulación asimétrica de este sector, funciones que hoy recaen en el IFT.

Empresas
y Negocios

El dictamen de simplificación orgánica aprobado el jueves por el pleno del Senado prevé la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, Cofece e IFT.

EL ECONOMISTA

LUNES

2 de diciembre
del 2024

33



Otro de los retos de las asociaciones de juzgadores, es que, ante la inesperada y lesiva reforma, se debe continuar con la defensa para visibilizar que el mecanismo que justifica la reforma sin diagnóstico, no puede ser la opción para garantizar la independencia judicial.

Reclamo. Comunicado de la Jufed en rechazo a la reforma judicial.

“REFORMA JUDICIAL, INDEBIDA”

Llama Jufed a reconstruir lo que queda de judicatura

Ante la indebida implementación de la reforma judicial, el resto es reconstruir lo que todavía queda del Poder Judicial, sostuvo Juana Fuentes, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

En el conversatorio *‘Hacia dónde va la justicia en México con esta reforma judicial?’*, la jueza sostuvo que un nuevo obstáculo en este proceso es hacia el interior de la judicatura.

“(Un reto es) reconstruir, ante la ruptura que se dio, cada uno de los componentes del Poder Judicial que aún están de pie, privilegiando los intereses colectivos”, apuntó.

Insistió en que esta reforma aún puede ser impugnada, por lo que adelantó que la asociación seguirá impulsando la defensa para tener tribunales y juzgadores independientes. “(La reforma) no está legitimada y su implementación puede



seguir siendo impugnada”.

Por otro lado, aseguró que la purga masiva de juzgadores tendrá consecuencias, como el debilitamiento de la meritocracia judicial. “Esta elección de jueces se hizo como una moneda política de cambio por lo que, como asociación, jamás la aceptaremos porque el mecanismo que se elige para mejorar la justicia no fue resultado ni de un diagnóstico, ni de un ejercicio serio”, afirmó.

Finalmente, acusó que la reforma y los resultados de las elecciones de juzgadores auguran que los estándares de los nombramientos judiciales desconocerán la carrera judicial, la experiencia, el profesionalismo y la ética judiciales.

—Pedro Hiriart



Reforma judicial: **PURGA** masiva de **juzadores** y moneda política de cambio: **Jufed**



P. 5

Reforma judicial: **PURGA** masiva de **juzadores** y moneda política de cambio: **Jufed**

RAFAEL ORTIZ

Para la presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), la jueza Juana Fuentes Velázquez, la reforma judicial se trata, en realidad, de una purga masiva de juzadores y se hizo como una moneda política de cambio.

Al participar en la **XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)**, Fuentes Velázquez fue enfática al señalar que esta reforma, aún y cuando existe, "no está legitimada y su implementación puede seguir siendo impugnada".

La reforma judicial recién aprobada es regresiva, que termina con su independencia y crea un vínculo indeseable de los juzadores con el partido oficial, advirtió.

Anticipó la jueza que la asociación que preside continuará defendiendo la independencia del Poder Judicial de la Federación en instancias internacionales, porque el mayor grado de afectación será para las personas más pobres, dado que se les priva del derecho humano a contar con una mejor justicia, pues la reforma judicial que está implementándose, se hace sobre una base ilegítima.

La impartidora de justicia federal señaló que en el Poder Judicial se reagrupan fuerzas y estrategias, en defensa del mismo y del equilibrio con los otros poderes. Acciones buscan dar a conocer a la población los efectos negativos de la estrategia seguida por el INE para las ilegales elecciones de jueces,



Juana Fuentes Velázquez

magistrados y ministros en 2025.

Al insistir en el carácter purgativo y de uso como moneda de cambio de la reforma judicial, la jueza Juana Fuentes sostuvo que tendrá consecuencias como el debilitamiento de la meritocracia judicial; esta elección de jueces lamentablemente se hizo como una moneda política de cambio, por lo que como asociación jamás la aceptaremos porque el mecanismo que se elige para mejorar la justicia, no fue resultado ni de un diagnóstico, ni de un ejercicio serio para mejorar la impartición de justicia en este país.

Ante ministras y juzgadoras, aseguró que la reforma y los resultados de las elecciones de juzgadores auguran que los estándares de los nombramientos judiciales desconocerán la carrera judicial, la experiencia, el profesionalismo y la ética judiciales.

El proceso de selección de juzgadores genera un margen amplio de sospecha por la forma como se ha reclutado a los participantes, puntualizó.

Frente a este panorama, Fuentes Velázquez sostuvo que Jufed continuará con la defensa del Poder Judicial de la Federación, porque

"los mecanismos jurídicos no han concluido"; por tanto, en el tránsito el principio de realidad es el que debe prevalecer, y no sobre una base ilegítima, como se hace actualmente.

Ha sido en las instancias internacionales en las que se han escuchado criterios que avalan la perspectiva de trabajadores y juzgadores del Poder Judicial, en el sentido de que la reforma recién aprobada es regresiva, que termina con su independencia y crea un vínculo indeseable de los juzgadores con el partido oficial.





En la elección del PJ “no habrá injerencias de ningún partido”

Se busca la cercanía con la gente y que exista justicia de puertas abiertas: Yasmín Esquivel

PEDRO VILLA Y CAÑA

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

Xalapa, Ver.— Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), garantizó la transparencia en el proceso de elección del Poder Judicial el próximo año, en el cual, afirmó, no habrá injerencias de ningún grupo o partido político.

La ministra del Máximo Tribunal manifestó que en este proceso de elección se busca que haya un Poder Judicial cercano a la gente y con una justicia de puertas abiertas.

En entrevista con medios tras asistir, junto a las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf, a la toma de posesión de Rocío Nahle como gobernadora de Veracruz, la ministra destacó que se inscribieron cerca de 50 mil mujeres y hombres para buscar la elección como jueces, magistrados y ministros.

“Va muy bien [el proceso]. Se inscribieron casi 50 mil aspirantes, mujeres y hombres comprometidos para efecto de ser elegidos, jueces, magistrados y ministros, y tengamos un Poder Judicial federal que cambie, que transforme, un poder judicial cercano a la gente y con la justicia de puertas abiertas.

“¿Se garantiza un proceso transparente?”, se le preguntó.

“El proceso es totalmente transparente, no hay manera de que pueda haber injerencias de ningún grupo, ni de ningún partido político, ni de ideología, ni de poderes fácticos. Es un evento que se está dando en donde el domingo 1 de junio acudirán las mexicanas y los mexicanos a elegir a sus jueces, magistrados y ministros”, respondió.

Al cuestionarle sobre las fallas en la plataforma para inscribirse, la ministra señaló que estas fueron subsanadas puntualmente, por lo que se tiene un proceso que va fluyendo muy bien.

“Trabajo sin precedentes”

Por su parte, y al calificarlo como “sin precedentes”, la ministra Lenia Batres Guadarrama también destacó la magnitud que tuvo la convocatoria para ocupar



un lugar en el Poder Judicial. “Es un trabajo sin precedente, interesantísimo por la magnitud que finalmente alcanzó y creo que lo que podemos prever es que vamos a tener unas muy buenas candidaturas en las boletas”.

“Ministra, se acusa que hay un padrón inflado, un registro inflado en el Ejecutivo como en el Legislativo”, se le cuestionó.

“Pues no, permitieron finalmente que se pudieran inscribir

en varias listas. Entonces vamos a ver cuántas personas finalmente se inscribieron en más de un poder y vamos a conocer cuántas personas realmente son. De cualquier forma es un registro altísimo, sin precedente, y los mismos comités van a ejercer los filtros correspondientes”, señaló.

Batres Guadarrama llamó a la población a confiar, vigilar el proceso y participar para escoger los mejores perfiles en la elección judicial. ●

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la SCJN

“Es un trabajo (la elección) sin precedente, interesantísimo por la magnitud que finalmente alcanzó y creo que lo que podemos prever es que vamos a tener buenas candidaturas”

LENIA BATRES GUADARRAMA

Ministra de la SCJN

“Vamos a ver cuántas personas finalmente se inscribieron (...) De cualquier forma es un registro altísimo, sin precedente”



#YASMÍNESQUIVEL

ASPIRAN 50 MIL A UN CARGO EN EL PJ

LA MINISTRA DIJO QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUZGADORES SERÁ TRANSPARENTE,
PUES NO HABRÁ INJERENCIAS POLÍTICAS, DE IDEOLOGÍA NI DE PODERES FÁCTICOS

POR FERNANDA GARCÍA/P4



#YASMINESQUIVEL

SUMIAN 50 MIL ASPIRANTES

MINISTRA GARANTIZA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DEL PJ;
DESCARTA INJERENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS O IDEOLOGÍAS



ALAPA, VERACRUZ.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa anunció que ya son 50 mil las personas aspirantes a ocupar un cargo de juez, ministro o magistrado dentro del Poder Judicial.

En entrevista con medios de comunicación, la integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que el proceso de elección de juzgadores será transparente, pues no habrá injerencias políticas, de ideología ni de poderes fácticos.

"El proceso de juzgadores es totalmente transparente, no hay manera de que pueda haber injerencias de ningún

grupo, ni de ningún partido político, ni de ideología, ni de poderes fácticos", enfatizó.

Al salir de la toma de protesta de la primera gobernadora constitucional de Veracruz, Rocío Nahle García, la ministra sostuvo que las mujeres y hombres inscritos están comprometidos a transformar dicho poder.

"Va muy bien, se inscribieron casi 50 mil aspirantes, mujeres y hombres comprometidos para efecto de ser elegidos como jueces, magistrados o ministros, y tengamos un Poder Judicial federal que cambie, que transforme; un Poder Judicial cercano a la gente y a la justicia de puertas abiertas", enfatizó Esquivel.

INICIARÁN EVALUACIÓN

Por su parte, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de


**VAN POR
LO MEJOR**

• Habrá buenas candidaturas para cargos en el PJ, confió la ministra Batres.

la Nación, Lenia Batres Guadarrama, anunció que en estos días iniciará la evaluación de los perfiles a candidatos a juzgadores, quienes participarán en la elección de 2025.

Incluso, expresó que los comités de evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial ya están terminando su corte de registro, porque a los aspirantes se les permitió inscribirse en varias listas.

"Permitieron finalmente que se pudieran escribir en varias listas. Entonces vamos a ver cuántas personas se inscribieron en más de un poder y vamos a conocer cuántas personas realmente son", comentó la ministra.

"Va avanzando la Reforma Judicial, están los comités de evaluación del Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial. Están ya terminando su corte de registro y yo creo que empezarán en estos días la evaluación de los perfiles. Es un trabajo sin precedente, interesantísimo por la magnitud que finalmente alcanzó", explicó antes de la toma de protesta de la gobernadora Rocío Nahle.

Lenia Batres aseguró que las candidaturas que llegarán a

estar en las boletas de elección serán muy buenas, ya que en el registro de posibles candidatos hay perfiles magníficos y variados.

"Vamos a ver cuántas personas finalmente se inscribieron en más de un poder y vamos a poder conocer cuántas personas realmente son. De cualquier forma es un registro altísimo, sin precedente. Los mismos comités van a ejercer los filtros correspondientes", reiteró la ministra.

Al ser cuestionada sobre qué garantías que hay de que los perfiles seleccionados estén realmente capacitados para ejercer algún cargo de jueces, ministro o magistrado, dijo:

"Un primer elemento es que todos los que van a llegar van a ser licenciados en Derecho. No hay la posibilidad de que sea distinto. Un segundo elemento de preparación, pues, son los cinco años de experiencia profesional que se determinaron y los siguientes elementos ya son los que los propios comités de evaluación estén determinando", precisó. ●

**SUPERAN
DAÑOS**

• Aseguró que se lograron resolver fallas en la plataforma de inscripción.

**GARANTIZA
SELECCIÓN**
5
AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, EXIGEN.
1
DE JUNIO DE 2025, LA ELECCIÓN.



Sin injerencias elección judicial, afirma ministra Yasmin Esquivel

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel Mossa, resaltó que al proceso de elección de juzgadores se inscribieron 50 mil aspirantes y éste se llevará a cabo con transparencia y sin injerencia de partidos políticos.

“Un proceso totalmente transparente, no hay manera de que puedan haber injerencias de ningún grupo, de ningún partido político, de ideología, ni de poderes fácticos”, aseveró tras asistir a la toma de protesta de Rocío Nahle, primera gobernadora del estado de Veracruz.

Asimismo la ministra Esquivel confió en que la nueva gobernadora será gran impulsora del humanismo social, y le deseó el mayor de los éxitos en su administración.

La ministra, quien participará en las próxi-



Un proceso totalmente transparente, no hay manera de que puedan haber injerencias de ningún grupo, de ningún partido político, de ideología, ni de poderes fácticos”

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
Ministra de la SCJN

mas elecciones judiciales, destacó que los comicios serán llevados a cabo con rendición de cuentas.

La elección de juzgadores se llevará a cabo

el próximo 1 de junio, donde se votará para elegir a ministros de la Suprema Corte, magistrados electorales, de circuito, jueces e integrantes del Tribunal de Disciplina.

Los más de 50 mil aspirantes actualmente son evaluados por comités de expertos del Legislativo, Judicial y Ejecutivo, para que el próximo año lleguen a la boleta más de 5 mil candidatos, de los cuales se elegirán 811 cargos.

La ceremonia fue encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y entre los invitados también estuvieron presentes gobernadores, senadores, diputados federales y locales, presidentes municipales, representantes de partidos políticos, así como las ministras Loretta Ortiz y Lenia Batres. / 24HORAS



Ministra Esquivel celebra registro de casi **50 mil personas** para elección de jueces

RAFAEL ORTIZ

Al celebrar que **casi 50 mil personas se registraron para la elección de jueces, magistrados y ministros**, la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, aseguró que se trata de "un proceso totalmente transparente; no hay manera de que puedan haber injerencias de ningún grupo, de ningún partido político, de ideología, ni de poderes fácticos".

Por su parte, la ministra **Esquivel** resaltó que **el proceso va muy bien, con casi 50 mil aspirantes, hombres y mujeres comprometidos para efecto de ser elegidos, jueces, magistrados y ministros**", a donde que "tenemos un Poder Judicial Federal que cambie, cercano a la gente y a la justicia; de puertas abiertas".

Afirmó que **las fallas en la plataforma durante la inscripción "fueron subsanadas puntualmente por los Poderes Ejecutivo, Legislativo, así como el Judicial, y han tenido un proceso que va fluyendo muy muy bien"**.

"Más de 50 mil aspirantes, mujeres y hombres, se inscribieron, comprometidos para ser elegidos jueces, magistrados, ministros. Queremos un Poder Judicial Federal que cambie, que transforme, un Poder Judicial cercano a la gente, de puertas abiertas", dijo **Esquivel**.

En el marco de la toma de protesta de **Rocío Nahle García** como gobernadora de Veracruz, la también ministra **Lenia Batres Guadarrama** manifestó a su vez que se tendrán "muy buenas candidaturas en las boletas".

"El proceso asegura magníficos perfiles", que serán definidos por cada comité, conforme a sus criterios. "Es un trabajo sin precedente, interesantísimo por la magnitud que finalmente alcanzó", finalizó la ministra **Esquivel Mossa**.



LLAMAN A MEJORAR GESTIÓN

Plantean el uso de IA para elecciones

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

El uso de la Inteligencia Artificial (IA) ya es un hecho en los ámbitos judiciales en distintas partes del mundo y en México podría abonar en generar ahorros en recursos económicos y humanos, dotar de precisión y seguridad en el conteo de votos, reducir errores, etcétera, consideraron magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de entidades federativas, durante el encuentro que sostuvieron para disertar sobre la nueva tecnología.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera, representando a la Sala Superior, opinó que se puede usar en el procesamiento y conteo de votos de forma más rápida y precisa para reducir errores y agilizar los resultados, puede detectar anomalías en los datos electorales, puede ayudar a llegar más directamente al electorado a través de una comunicación personalizada adaptada a los comportamientos y preferencias, y mencionó a los chatbots.

Dijo que esa herramienta, puede dar información en tiempo real, puede ayudar en la gestión del registro de votantes, la asignación de centros de votación, la logística, entre otras cosas, pero advirtió "no se puede sustituir al juez natural por una inteligencia artificial", por lo

SE PUEDE USAR EN EL PROCESAMIENTO Y CONTEO DE VOTOS para realizarlos de forma más rápida y precisa; también para reducir errores y agilizar los resultados; puede detectar anomalías en los datos electorales

tica, entre otras cosas, pero advirtió "no se puede sustituir al juez natural por una inteligencia artificial", por lo que llamó a crear una "legislación eficaz", con buenas prácticas, ética y formas de combatir la desinformación.

Explicó la utilización de "Alfonsina" (nombre en homenaje a la primera magistrada del Tribunal, Alfonsina Bertha Navarro) una asistente virtual que les ayuda a buscar sentencias y jurisprudencias.

"Para la autoridad electoral que está encargada de organizar las elecciones, la inteligencia artificial puede ser útil para la gestión del registro de votantes, la asignación de centros de votación, la logística de todo el proceso electoral y todo ello puede significar además un gran ahorro en insumos y en recursos tanto materiales como humanos", consideró el magistrado.

Por su parte, el magistrado presidente de la Sala Toluca del Tribunal Electoral, comentó que Brasil y España son países que más herramientas de IA han implementado en sus procesos judiciales, lo que les

ha generado beneficios administrativo, mejor calidad en las decisiones, mayor acceso a la justicia al poner disponibles datos a las personas, reducción de errores, mejorar los costos, la gestión de los casos, e incluso, mencionó, podría utilizarse en los modelos de fiscalización para determinar rebases de topes de campaña.

Como retos, desafíos y dilemas éticos, el magistrado presidente del Tribunal Electoral de Yucatán, Fernando Javier Bolio mencionó que se pueden repetir "sesgos algorítmicos".

La doctora de la facultad de derecho de la UNAM, Sonia Venegas, advirtió que la IA no puede desarrollarse arbitrariamente pues podría repetir vicios y prejuicios que históricamente están arraigados en los sistemas judiciales, "derivando en discriminación y vulneración de derechos humanos", por lo que propuso la realización de marcos normativos robustos que regulen la aplicación de la IA en materia judicial "asegurando su adhesión a los principios de justicia y equidad".

Por otra parte, otro reto, consideró Avante Juárez es que la "IA nos puede hacer perder habilidades humanas y lo peor sería perder las habilidades de juicio".



Para la autoridad electoral que está encargada de organizar las elecciones, la inteligencia artificial puede ser útil para la gestión del registro de votantes, la asignación de centros de votación, la logística de todo el proceso electoral.

FELIPE FUENTES
MAGISTRADO DEL TEPJF



Ya sólo operará con 10 ministros: Burgoa

“SCJN se convierte en un actor testimonial”



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

El profesor de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Francisco Burgoa Perea, señaló que desde este domingo 1 de diciembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se convierte en “un actor testimonial”, tras la salida por retiro del ministro Luis María Aguilar Morales.

**EL
DATO**

EN SU ÚLTIMA sesión antes de su retiro, Aguilar dijo el jueves que la reforma atenta contra todos los esfuerzos hechos por lograr una judicatura independiente.

“A partir de hoy, con la salida del ministro Luis María Aguilar Morales, la SCJN queda reducida a 10 integrantes, lo que debilita su capacidad para proteger la Constitución (aunque materialmente eso sucedió desde el pasado 5 de noviembre, con el voto del ministro Alberto Pérez Dayán)”, compartió a través de sus redes sociales.

En entrevista para *La Razón*, el catedrático universitario expresó su preocupación de que la SCJN se convierta en “testimonial” y pierda su capacidad de declarar inválidas las reformas que atentan contra la Carta Magna.

“(Cuando no se votó por el proyecto de Juan Luis González Alcántara) para mí prácticamente la Corte dejó de tener su carácter del máximo tribunal constitucional de México, porque ya no tenía en ese momento, el 5 de noviembre, la posibilidad de haber declarado la invalidez, cuando menos parcial, de la reforma judicial, si en ese tema de la más alta importancia del país no se alcanzó la votación”, declaró Burgoa.

Señaló que la Corte actualmente sólo cuenta con 10 ministros y que no hay posibilidad de que la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, proponga a un nuevo ministro, por lo que se podrá volver a tener a las 11 hasta que haya pasado la

CATEDRÁTICO DESTACA que con sólo 7 ministros “independientes”, el tribunal pierde capacidad de proteger la Constitución; preocupa que nuevo pleno sea dominado por 4T, dice



EL MINISTRO en retiro Luis María Aguilar, en sesión de la SCJN, el 10 de octubre.

“A PARTIR de hoy (ayer), con la salida del ministro Luis María Aguilar Morales, la SCJN queda reducida a 10 integrantes, lo que debilita su capacidad para proteger la Constitución”

FRANCISCO BURGOA
Catedrático de la UNAM

elección de jueces y magistrados, que se realizará en junio del próximo año.

“Eso quiere decir que vamos a tener una corte de 10 ministras y ministros a partir del primero de diciembre hasta el 31 de agosto, considerando que el primero de septiembre tomarían protesta y ya iniciarían funciones las nueve ministras y ministros de la nueva Corte electa por el voto popular.

“Entonces, para declarar la invalidez de una reforma legal que vaya en contra de la Constitución, se requieren al menos ocho votos. Esos ocho votos no hay forma de que se puedan obtener porque, aun considerando que el ministro Alberto Pérez Dayán se mantuviera de nueva cuenta dentro del bloque de los ministros independientes, no alcanzarían la votación necesaria”, explicó Burgoa Perea.

Asimismo, dijo que ve difícil que se presentaran acciones de inconstitucionalidad, considerando que la oposición no tiene el 33 por ciento de los legisladores para presentarla, y ni la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (FGR) ni la Fiscalía General de la República (FGR) ya no las presentan.

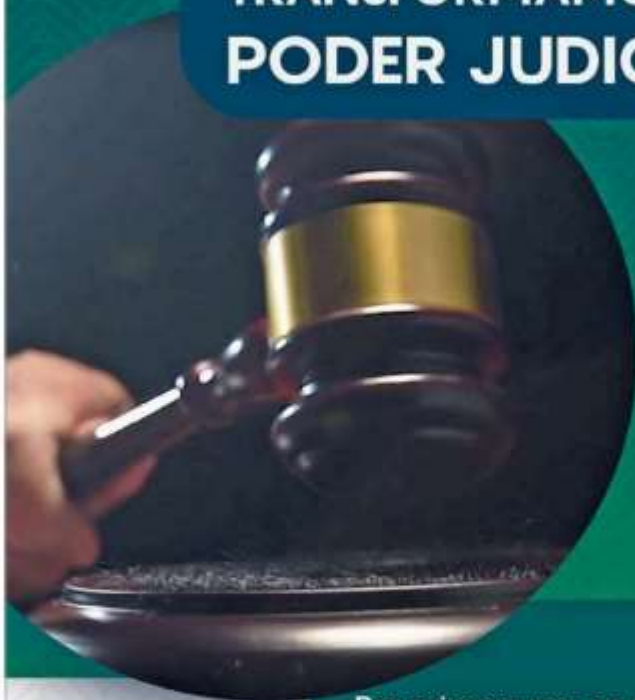
“El Inai ya no existe, entonces la única posibilidad son los partidos políticos, pero tienen que ser los partidos políticos; solamente pueden presentar acciones de inconstitucionalidad cuando se trate de leyes electorales.

“Estamos ante una situación, pues, verdaderamente lamentable respecto de la defensa de la Constitución a partir de acciones de inconstitucionalidad, porque ni se pueden presentar y las que están presentadas actualmente, no se reunirían esos ocho votos, igual para que tengan efectos generales las controversias”, mencionó.

Expresó su preocupación por las próximas elecciones de nuevos jueces, temiendo que la nueva Corte esté dominada por personas alineadas con Morena, disminuyendo aún más su independencia.


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
 LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

LAS Y LOS DIPUTADOS TRANSFORMAMOS AL PODER JUDICIAL.



Por primera vez en nuestra historia, Jueces, Magistrados y Ministros serán elegidos por tu voto, se redujeron de 11 a 9 las y los integrantes del Máximo Tribunal, se eliminaron las pensiones vitalicias y se establecieron nuevas reglas procesales para garantizar justicia expedita y equilibrio entre los Poderes.





GUADALUPE ACOSTA, LÍDER DEL FRENTE CÍVICO NACIONAL

“No seremos ni de derecha, ni izquierda”

CARLOS TOVAR

Después de una serie de foros regionales, se anunció la decisión de formar un nuevo partido

Guadalupe Acosta Naranjo, impulsor de una nueva fuerza política de oposición en México, admite que aún no tiene la “criptonita” para frenar el avance de Morena y sus aliados, pero ofrece hacer “cosas distintas” para ganarse la confianza de los ciudadanos y así dar la pelea en las elecciones de 2027 y 2030.

Entre las primeras señales de ese cambio de actitud, el líder del Frente Cívico Nacional (FCN) plantea que ningún dirigente del futuro partido podrá postularse como candidato; darán la mitad de las candidaturas a jóvenes menores de 35 años y cambiarán el “dedazo” por competencias internas.

Exdirigente nacional del PRD y uno de los principales promotores de las movilizaciones ciudadanas en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Acosta afirma que el aparato de Estado y las actuales autoridades electorales tratarán de obstaculizar su registro, pero “no nos lo van a dar, nos lo vamos a ganar”.

De 60 años, 42 de los cuales los ha pasado en la lucha sindical y política, Acosta Naranjo di-

ce a **El Sol de México** que hay altas probabilidades de que la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez se sume a la nueva fuerza; adelanta que el partido no será ni de izquierda ni de derecha. “El nuestro será un partido de causas y de valores. O sea que aquí podrá haber gente de centro democrático, de derecha democrática y de izquierda democrática. Una de nuestras principales propuestas es la recuperación de la República”, cuenta en entrevista. **Pág. 4**



GUADALUPE ACOSTA NARANJO, LÍDER DEL FCN

“NO SEREMOS NI DE DERECHA NI DE IZQUIERDA”

CARLOS TOVAR

Con el compromiso de hacer “cosas distintas”, advierte que se ganarán la confianza de la gente para obtener el registro como partido político

Guadalupe Acosta Naranjo, impulsor de una nueva fuerza política de oposición en México, admite que aún no tiene la “criptonita” para frenar el avance de Morena y sus aliados, pero ofrece hacer “cosas distintas” para ganarse la confianza de los ciudadanos y así dar la pelea en las elecciones de 2027 y 2030.

Entre las primeras señales de ese cambio de actitud, el líder del Frente Cívico Nacional (FCN) plantea que ningún dirigente del futuro partido podrá postularse como candidato; darán la mitad de las candidaturas a jóvenes menores de 35 años y cambiarán el “dedazo” por competencias internas.

Exdirigente nacional del PRD y uno de los principales promotores de las movilizaciones ciudadanas en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Acosta afirma que el aparato de Estado y las actuales autoridades electorales tratarán de obstaculizar su registro, pero “no nos lo van a dar, nos lo vamos a ganar”.

De 60 años, 42 de los cuales los ha pasado en la lucha sindical y política, Acosta Naranjo dijo a **El Sol de México** que hay altas probabilidades de que la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez se sume a la nueva fuerza; adelanta que el partido no será ni de izquierda ni de derecha, sino que se guiará por causas, y confía en hacer un bloque de contención con PRI, PAN y MC. “Si vamos juntos está difícil, pero si vamos separados está de la chingada”, subraya.



—La mayoría de las encuestas muestran que los partidos políticos tienen bajos niveles de aceptación, ¿cómo explicarle en este momento a la gente la necesidad de crear uno nuevo?

—Tiene usted toda la razón, los partidos políticos en México y en el mundo ahora son organismos que generan muchísima desconfianza entre la ciudadanía. Pero la realidad es que donde no hay sistema de partidos políticos, pues hay monarquías, gobiernos teológicos, dictaduras o regímenes de partidos de Estado. El problema no es el sistema de partidos, sino la falta de partidos democráticos. Las dirigencias partidarias se han alejado de militancias y de la ciudadanía, por eso tienen un gran rechazo de segmentos amplios de la sociedad. La tarea es reformar a estos partidos políticos y no irnos por la vía de los mesías o de liderazgos carismáticos sin ningún contrapeso.

SERÁN OPOSICIÓN

ASEGURA QUE el partido se guiará por las causas y confía en hacer un bloque de contención con PRI, PAN y MC ante el aparato de Estado

¿Qué propondrá el nuevo partido para recobrar esa confianza ciudadana?

Nosotros proponemos que los dirigentes del partido no puedan ser candidatos a nada. Si eres dirigente del partido tanto a nivel nacional, estatal o municipal, no puedes ser candidato. La segunda regla es que los candidatos no los pongan los dirigentes, sino que los candidatos salgan de elecciones primarias, donde sean los ciudadanos quienes elijan quienes son los y las mejores candidatas. En la nueva fuerza política queremos quitarle poder a las direcciones y a las burocracias y darle el poder a los militantes y a los ciudadanos.

¿Podría decirme tres banderas que va a enarbolar el nuevo partido?

Este partido no tendrá una definición ideológica fija. No seremos ni de derecha ni de izquierda. Será un partido de causas y de valores. Aquí podrá haber gente de centro democrático, de derecha democrática y de izquierda democrática. Una de nuestras principales propuestas es la recuperación de la República; estamos viendo



una destrucción acelerada de instituciones que el país tardó mucho en construir, que en muchos casos fueron producto de luchas muy largas y difíciles: la división de Poderes, la vigilancia de órganos autónomos sobre los excesos del Poder Ejecutivo, tener un Congreso que tuviera una mejor representación del electorado.

¿Cuáles otras?

Necesitamos un crecimiento económico mucho más importante y sostenido en el país. Durante todo el último sexenio no llegamos ni siquiera al uno por ciento, muy por debajo del crecimiento poblacional. Eso significa que cada vez tenemos más mexicanos con menos riqueza y termina habiendo una socialización de la pobreza, ni siquiera basta la entrega de programas sociales para poder reponer. Y tenemos que buscar cómo resolvemos dos grandes problemas, salud y educación.

CONVOCATORIA ABIERTA

El pasado 23 de noviembre, después de una serie de foros regionales, el FCN anunció la decisión de formar un nuevo partido y aprovechar en enero próximo la convocatoria que cada seis años lanza la autoridad electoral.

En la conformación de la nueva fuerza política participan figuras como la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez; el ex dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, y el exsenador Emilio Álvarez Icaza. Durante el anuncio de lanzamiento estuvieron presentes intelectuales como Federico Reyes Heróles, José Antonio Crespo y Macario Schettino.

Previo a la entrevista con Acosta Naranjo, por las oficinas del FCN se vio pasar al exsecretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, y al exconsejero electoral Marco Antonio Baños. También han estado en pláticas con los expriistas Ildefonso Guajardo y Enrique de la Madrid.

¿Xóchitl Gálvez sí se suma?

Estamos en diálogo con ella, hemos tenido ya dos pláticas...

¿Pero hay posibilidades?

Sí, sí existe esa posibilidad. Hay distintas opiniones, pero la mía es que debemos buscar la más amplia unidad e inclusión, tanto de Xóchitl como de muchos más. Lo que tenemos adelante es un enorme aparato de poder.

Los que salieron peleados con Alito en el PRI, los que salieron peleados con Marko Cortés en el PAN, ¿también los van a recibir?

A ver, si vienen a decirme qué me toca, no tienen cabida. Si están de acuerdo en que los dirigentes no son candidatos a nada, jórale, pásale! ¿Ah, quieres ser candidato? No vengas conmigo, gánatelo en tu territorio. Debemos tener reglas nuevas: el partido como instrumento de la sociedad, no un partido que sea en beneficio para los miembros del partido por encima de cualquier otra consideración.

El INE al que van a pedirle el registro no es el mismo que había hace algunos meses, ahora parece más cooptado. ¿No temen que los obstaculicen?

Sí. Pero no sólo el INE, también el gobierno. Sí, claro que sí. Y yo les digo a mis compañeros, eso de que en el gobierno no



nos quieran y en el INE no nos quieran me da timbre de orgullo. Sé que va a haber obstáculos, pero no estoy esperando que me regalen el partido, nos vamos a ganar el registro. Y tenemos que sacarlo al doble. Si nos pide la ley 260 mil afiliados hay que tener más de medio millón. Si nos piden 300 personas por asamblea distrital, hay que tener 600.

¿Y si hay capacidad para eso?

Claro que sí. Vamos a hacer dos partidos en uno para vencer los obstáculos.

Morena cumplió 10 años de haber obtenido su registro como partido, y hasta ahorita no se ha encontrado la "criptonita" para vencerlo. ¿Ustedes ya tienen la fórmula?

No, no la tenemos, pero lo que sí sabemos es lo que ya no hay que hacer. Los errores que hemos cometido pensamos no volverlos a cometer: alejarnos de las causas, alejarnos de los ciudadanos, privilegiar las burocracias y no tener un real respeto a los métodos democráticos.

¿Cuál es la meta para 2027?

Nosotros aspiramos a que en nuestra primera participación tengamos dos dígitos, pasemos del 10 por ciento de la votación e ir a pelear la presidencia en 2030.

¿Quitarle la mayoría calificada a Morena y aliados?

Quitarles la mayoría en la Cámara de Diputados, que ya no es un Poder Legislativo, ahora es un horno de microondas grandotote donde se meten las iniciativas y en minutos salen hechas las leyes.

¿Cuál es el llamado al resto de los partidos de oposición?

—El interés de que le vaya bien a un solo partido no debe estar por encima de que le vaya bien al país. Hay que reconocer que nos necesitamos mucho y que estando juntos está difícil, pero separados está de la chingada.

A Guadalupe Acosta Naranjo se le solicitó que, en pocas palabras, dirigiera un mensaje a aquellos sectores que el nuevo partido pretende convocar:

A las mujeres...

Las mujeres son sin duda el segmento que más ha evolucionado en los últimos años.

A los jóvenes...

Que vengan y tomen este partido. Aquí va a haber muchas candidaturas para jóvenes menores de 35, tanto de mayoría como de representación proporcional.

A la comunidad LGBT...

Los derechos y logros que ya están en la Constitución deben de conservarse.

A las clases medias...

Son esas clases medias las que tienen un mejor aprecio por la democracia, por el Estado de derecho, por el respeto a las libertades.

A los migrantes...

Esa es la parte que más me preocupa de las amenazas de Trump. Un tratado que sólo mira a mercancías y no mira a los seres humanos, es un tratado trunco.

A los pobres...

Esa es una de las grandes razones por las que Andrés Manuel tuvo éxito y tenía razón. Es cierto que "por el bien de todos deben estar primero los pobres" y la clase política se fue olvidando de eso.



“Proponemos que los dirigentes del partido no puedan ser candidatos a nada”

“Es cierto que 'por el bien de todos deben estar primero los pobres' y la clase política se fue olvidando de eso”





GUADALUPE ACOSTA NARANJO, LÍDER DEL FCN

“NO SEREMOS NI DE DERECHA NI DE IZQUIERDA”

CARLOS TOVAR

Con el compromiso de hacer “cosas distintas”, advierte que se ganarán la confianza de la gente para obtener el registro como partido político

Guadalupe Acosta Naranjo, impulsor de una nueva fuerza política de oposición en México, admite que aún no tiene la “criptonita” para frenar el avance de Morena y sus aliados, pero ofrece hacer “cosas distintas” para ganarse la confianza de los ciudadanos y así dar la pelea en las elecciones de 2027 y 2030.

Entre las primeras señales de ese cambio de actitud, el líder del Frente Cívico Nacional (FCN) plantea que ningún dirigente del futuro partido podrá postularse como candidato; darán la mitad de las candidaturas a jóvenes menores de 35 años y cambiarán el “dedazo” por competencias internas.

Exdirigente nacional del PRD y uno de los principales promotores de las movilizaciones ciudadanas en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Acosta afirma que el aparato de Estado y las actuales autoridades electorales tratarán de obstaculizar su registro, pero “no nos lo van a dar, nos lo vamos a ganar”.

De 60 años, 42 de los cuales los ha pasado en la lucha sindical y política, Acosta Naranjo dijo a **El Sol de México** que hay altas probabilidades de que la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez se sume a la nueva fuerza; adelanta que el partido no será ni de izquierda ni de derecha, sino que se guiará por causas, y confía en hacer un bloque de contención con PRI, PAN y MC. “Si vamos juntos está difícil, pero si vamos separados está de la chingada”, subraya.



—La mayoría de las encuestas muestran que los partidos políticos tienen bajos niveles de aceptación, ¿cómo explicarle en este momento a la gente la necesidad de crear uno nuevo?

—Tiene usted toda la razón, los partidos políticos en México y en el mundo ahora son organismos que generan muchísima desconfianza entre la ciudadanía. Pero la realidad es que donde no hay sistema de partidos políticos, pues hay monarquías, gobiernos teológicos, dictaduras o regímenes de partidos de Estado. El problema no es el sistema de partidos, sino la falta de partidos democráticos. Las dirigencias partidarias se han alejado de militancias y de la ciudadanía, por eso tienen un gran rechazo de segmentos amplios de la sociedad. La tarea es reformar a estos partidos políticos y no irnos por la vía de los mesías o de liderazgos carismáticos sin ningún contrapeso.

SERÁN OPOSICIÓN

ASEGURA QUE el partido se guiará por las causas y confía en hacer un bloque de contención con PRI, PAN y MC ante el aparato de Estado

¿Qué propondrá el nuevo partido para recobrar esa confianza ciudadana?

Nosotros proponemos que los dirigentes del partido no puedan ser candidatos a nada. Si eres dirigente del partido tanto a nivel nacional, estatal o municipal, no puedes ser candidato. La segunda regla es que los candidatos no los pongan los dirigentes, sino que los candidatos salgan de elecciones primarias, donde sean los ciudadanos quienes elijan quienes son los y las mejores candidatas. En la nueva fuerza política queremos quitarle poder a las direcciones y a las burocracias y darle el poder a los militantes y a los ciudadanos.

¿Podría decirme tres banderas que va a enarbolar el nuevo partido?

Este partido no tendrá una definición ideológica fija. No seremos ni de derecha ni de izquierda. Será un partido de causas y de valores. Aquí podrá haber gente de centro democrático, de derecha democrática y de izquierda democrática. Una de nuestras principales propuestas es la recuperación de la República; estamos viendo



una destrucción acelerada de instituciones que el país tardó mucho en construir, que en muchos casos fueron producto de luchas muy largas y difíciles: la división de Poderes, la vigilancia de órganos autónomos sobre los excesos del Poder Ejecutivo, tener un Congreso que tuviera una mejor representación del electorado.

¿Cuáles otras?

Necesitamos un crecimiento económico mucho más importante y sostenido en el país. Durante todo el último sexenio no llegamos ni siquiera al uno por ciento, muy por debajo del crecimiento poblacional. Eso significa que cada vez tenemos más mexicanos con menos riqueza y termina habiendo una socialización de la pobreza, ni siquiera basta la entrega de programas sociales para poder reponer. Y tenemos que buscar cómo resolvemos dos grandes problemas, salud y educación.

CONVOCATORIA ABIERTA

El pasado 23 de noviembre, después de una serie de foros regionales, el FCN anunció la decisión de formar un nuevo partido y aprovechar en enero próximo la convocatoria que cada seis años lanza la autoridad electoral.

En la conformación de la nueva fuerza política participan figuras como la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez; el ex dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, y el exsenador Emilio Álvarez Icaza. Durante el anuncio de lanzamiento estuvieron presentes intelectuales como Federico Reyes Heróles, José Antonio Crespo y Macario Schettino.

Previo a la entrevista con Acosta Naranjo, por las oficinas del FCN se vio pasar al exsecretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, y al exconsejero electoral Marco Antonio Baños. También han estado en pláticas con los expriistas Ildefonso Guajardo y Enrique de la Madrid.

¿Xóchitl Gálvez sí se suma?

Estamos en diálogo con ella, hemos tenido ya dos pláticas...

¿Pero hay posibilidades?

Sí, sí existe esa posibilidad. Hay distintas opiniones, pero la mía es que debemos buscar la más amplia unidad e inclusión, tanto de Xóchitl como de muchos más. Lo que tenemos adelante es un enorme aparato de poder.

Los que salieron peleados con Alito en el PRI, los que salieron peleados con Marko Cortés en el PAN, ¿también los van a recibir?

A ver, si vienen a decirme qué me toca, no tienen cabida. Si están de acuerdo en que los dirigentes no son candidatos a nada, jórale, pásale! ¿Ah, quieres ser candidato? No vengas conmigo, gánatelo en tu territorio. Debemos tener reglas nuevas: el partido como instrumento de la sociedad, no un partido que sea en beneficio para los miembros del partido por encima de cualquier otra consideración.

El INE al que van a pedirle el registro no es el mismo que había hace algunos meses, ahora parece más cooptado. ¿No temen que los obstaculicen?

Sí. Pero no sólo el INE, también el gobierno. Sí, claro que sí. Y yo les digo a mis compañeros, eso de que en el gobierno no



nos quieran y en el INE no nos quieran me da timbre de orgullo. Sé que va a haber obstáculos, pero no estoy esperando que me regalen el partido, nos vamos a ganar el registro. Y tenemos que sacarlo al doble. Si nos pide la ley 260 mil afiliados hay que tener más de medio millón. Si nos piden 300 personas por asamblea distrital, hay que tener 600.

¿Y si hay capacidad para eso?

Claro que sí. Vamos a hacer dos partidos en uno para vencer los obstáculos.

Morena cumplió 10 años de haber obtenido su registro como partido, y hasta ahorita no se ha encontrado la "criptonita" para vencerlo. ¿Ustedes ya tienen la fórmula?

No, no la tenemos, pero lo que sí sabemos es lo que ya no hay que hacer. Los errores que hemos cometido pensamos no volverlos a cometer: alejarnos de las causas, alejarnos de los ciudadanos, privilegiar las burocracias y no tener un real respeto a los métodos democráticos.

¿Cuál es la meta para 2027?

Nosotros aspiramos a que en nuestra primera participación tengamos dos dígitos, pasemos del 10 por ciento de la votación e ir a pelear la presidencia en 2030.

¿Quitarle la mayoría calificada a Morena y aliados?

Quitarles la mayoría en la Cámara de Diputados, que ya no es un Poder Legislativo, ahora es un horno de microondas grandotote donde se meten las iniciativas y en minutos salen hechas las leyes.

¿Cuál es el llamado al resto de los partidos de oposición?

—El interés de que le vaya bien a un solo partido no debe estar por encima de que le vaya bien al país. Hay que reconocer que nos necesitamos mucho y que estando juntos está difícil, pero separados está de la chingada.

A Guadalupe Acosta Naranjo se le solicitó que, en pocas palabras, dirigiera un mensaje a aquellos sectores que el nuevo partido pretende convocar:

A las mujeres...

Las mujeres son sin duda el segmento que más ha evolucionado en los últimos años.

A los jóvenes...

Que vengan y tomen este partido. Aquí va a haber muchas candidaturas para jóvenes menores de 35, tanto de mayoría como de representación proporcional.

A la comunidad LGBT...

Los derechos y logros que ya están en la Constitución deben de conservarse.

A las clases medias...

Son esas clases medias las que tienen un mejor aprecio por la democracia, por el Estado de derecho, por el respeto a las libertades.

A los migrantes...

Esa es la parte que más me preocupa de las amenazas de Trump. Un tratado que sólo mira a mercancías y no mira a los seres humanos, es un tratado trunco.

A los pobres...

Esa es una de las grandes razones por las que Andrés Manuel tuvo éxito y tenía razón. Es cierto que "por el bien de todos deben estar primero los pobres" y la clase política se fue olvidando de eso.



**“Proponemos
que los diri-
gentes del par-
tido no puedan
ser candidatos
a nada”**

**“Es cierto que
'por el bien de
todos deben
estar primero
los pobres' y la
clase política
se fue olvidan-
do de eso”**




BUSCA UNIR AMBAS FUERZAS POLÍTICAS

PAN buscará consenso con Clara Brugada

Firme. Luisa Gutiérrez aseguró que en su plantilla, como candidata única a la dirigencia local, no hay cuotas ni cuates

RODRIGO CEREZO

La candidata única a la dirigencia de Acción Nacional en la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez, adelantó que buscará acercamientos con la jefa de Gobierno, Clara Brugada, para lograr consensos entre ambas fuerzas políticas.

Así lo anunció la exdiputada local durante un conferencia de prensa donde presentó a la exalcaldesa Lía Limón y a los diputados locales Federico Chávez y Ricardo Rubio, como sus futuros voceros.

“La jefa de Gobierno ha tenido los primeros vistazos de que habla con los alcaldes de oposición, eso se aplaude y se busca que siga siendo así. Por supuesto que la voy a buscar, sabe quién soy, yo sé quién es ella, es mi jefa de Gobierno, y por supuesto que la voy a buscar para que me dé soluciones a mí y a todos los capitalinos”, aseguró.

En entrevista con 24HORAS, Gutiérrez señaló que al tratarse de una candidatura única, “lo cierto es que como vamos como planilla única sería complicado un resultado distinto” a obtener la dirigencia.

Sin embargo, dejó claro que en su plantilla no “hay cuotas ni cuates” y que logró consenso con todos los panistas de la capital del país para acompañar su proyecto.

Asimismo, expresó su apoyo al coordinador de la bancada en el Con-

greso capitalino, Andrés Atayde, al calificar de fraude la mayoría de Morena.

“Ese porcentaje de diputados que hoy tiene Morena y la 4T es derivado de un fraude a la Ley Electoral (...) por supuesto que de llegar a la presidencia contará con todo mi apoyo para que hagamos valer el peso de Acción Nacional”, dijo.

Como expresidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua, Gutiérrez hizo un llamado para desclasificar la información del agua contaminada en la alcaldía Benito Juárez.

También reiteró su llamado al alcalde de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, para reconsiderar el puesto del exdiputado de Morena, Nazario Norberto, en su gabinete, quien fue sentenciado por cometer violencia política en razón de género, por lo que debe pedir una disculpa pública y tomar un taller para prevenir esas conductas.

Por otro lado, la exdiputada local confirmó que Federico Döring, Héctor Barrera, Margarita Saldaña, entre otros, serán parte de su equipo, el cual será elegido el próximo domingo 15 de diciembre por el Consejo Estatal.

Anunció que iniciará con una serie de recorridos por todas las alcaldías para dar a conocer su propuesta y a quienes la acompañarán en su futura presidencia.



En tres décadas, decenas de partidos perdieron su registro

Antes de desaparecer recibieron recursos por \$19 mil 176 millones

NÉSTOR JIMÉNEZ

De 1991 a la fecha, decenas de institutos políticos han perdido su registro nacional como partidos en 26 ocasiones, incluido el de la Revolución Democrática (PRD).

Todos lo hicieron por no alcanzar el mínimo de votación que marca la ley, en algunos casos, sólo consiguieron 0.27 por ciento de los sufragios en alguno de los comicios. Pese a sus bajos niveles de respaldo, obtuvieron miles de millones de pesos para sus actividades.

De acuerdo con el financiamiento público que se ha destinado a las fuerzas políticas con registro nacional a partir de 1997, de ese año a la fecha, los partidos que han desaparecido recibieron en total 19 mil 176 millones de pesos.

Dicho monto se destinó a 19 partidos políticos, incluido el sol azteca, que desde ese año hasta 2024 recibió prerrogativas por 12 mil 684 millones de pesos. De los siete restantes, que desaparecieron en la década de los 90, el Instituto Nacional Electoral no detalla el monto que recibieron.

Para el próximo año, varias agrupaciones políticas se perfilan a solicitar su registro como partido, entre ellos, el Frente Cívico Nacional, que orquestó las marchas de la *marea rosa* en respaldo a la coalición opositora conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y el extinto PRD.

En tanto, de los partidos que han surgido desde la década de los 90, la mayoría sobrevivieron apenas entre uno y cuatro años.

El Partido Demócrata Mexicano obtuvo su registro en mayo de 1990 y lo perdió en noviembre del siguiente año, con un resultado de 1.03 por ciento de las votaciones a la Cámara de Diputados. El Partido Revolucionario de los Trabajadores nació formalmente en enero de 1991 y en noviembre de ese mismo año dejó de existir luego de obtener 0.56 por ciento de las votaciones al Congreso de la Unión.

Para 1993, el Partido Demócrata Mexicano recuperó el registro pero volvió a perderlo un año después, con 0.28 por ciento de las votaciones presidenciales; el Partido de la Sociedad Nacionalista, que se mantuvo de 1999 a 2003, tuvo 0.27 por ciento de los votos en las elecciones federales intermedias de ese año.

Fuerza Social por México, partido ligado al líder sindical Pedro Haces, también contó con su registro como partido político nacional sólo un año, de 2020 al 2021, tiempo en el que recibió 124 millones 811 mil 825 pesos como prerrogativas provenientes del presupuesto público federal.

En 2014 surgió el partido Encuentro Social, vinculado a grupos evangelista y que dirigió Hugo Érik Flores. Después de su primera contienda presidencial perdió el registro en 2018, pero su misma estructura lo hizo "revivir" ahora como Encuentro Solidario en 2020. Al año siguiente, volvió a perder su registro en las elecciones de 2021 para renovar la Cámara de Diputados.

Otros, como los partidos Auténtico de la Revolución Mexicana y el de Centro Democrático, sólo sobrevivieron un año, de 1999 a 2000.